



S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este  
2 control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las  
3 instituciones públicas” (subrayado para efectos de resaltar). -----  
4 La reforma constitucional creó un nuevo deber o imperativo constitucional para todas las  
5 administraciones públicas, incluidas las municipalidades, con el objeto de lograr su mayor  
6 sometimiento a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia, e implantar de esa forma, un  
7 nuevo paradigma de gestión administrativa más acorde con el Estado Social y Democrático de  
8 Derecho. A partir de esta reforma, el funcionario público no solo debe rendir cuentas a los  
9 administrados, en tanto sólo es un depositario de un poder político y/o público, también de  
10 acuerdo a esos resultados debe ser evaluado.-----  
11 En la administración pública municipal, el principio constitucional de rendición de cuentas,  
12 como una obligación de ley propia de la Alcaldía Municipal, es desarrollado en la Ley N° 7794,  
13 Código Municipal; artículo 17, inciso g), dice el texto de la norma: “[...] Corresponden a la  
14 persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: [...] Rendir cuentas a los  
15 vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser  
16 discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir  
17 los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género”.-----  
18 La rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal, mediante la el informe de labores presentado  
19 ante el Concejo Municipal y en presencia de los vecinos del cantón, es un ejercicio que fortalece  
20 la democracia local. Les permite a los munícipes conocer de primera mano lo actuado por la  
21 Administración Municipal, valorar la eficiencia-eficacia en la aplicación de los fondos en los  
22 servicios que presta y proyectos que realiza la Municipalidad. -----  
23 El fin mismo de los fondos recaudados como tributos, impuestos, tasas y precios, es asunto de  
24 todos y por eso el llamado para velar en conjunto por que el precio pagado le agregue el mejor  
25 valor a la comunidad, en la ruta del progreso.-----  
26 Los vecinos y familias del cantón son la razón de ser de la gestión municipal y de la rendición de  
27 cuentas. Su bienestar es la atmósfera que se propicia gracias a la prestación de servicios públicos  
28 ambientales más la prestación de servicios socioculturales: como la recolección y tratamiento de  
29 residuos domiciliarios, el ornato y limpieza de las áreas urbanas, la Escuela de Música,

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 actividades culturales, centros de atención a niños, aplicación de políticas para la igualdad, no  
 2 discriminación y equidad de género.-----

3 Asimismo, para el progreso local y la mejora de la calidad de vida de las familias, la inversión de  
 4 la Municipalidad en proyectos de infraestructura pública es trascendental: mejoras en las calles,  
 5 construcción de obras para ubicación de aguas pluviales, obras y equipo en parques que permitan  
 6 esparcimiento seguro.-----

7 A tenor de estas concepciones y normas, la Alcaldía Municipal de San Isidro de Heredia,  
 8 consciente de sus deberes en el marco de un Estado Democrático y de Derecho, sometida a los  
 9 principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas, cumple con su deber de  
 10 informar de su gestión a los vecinos del Cantón, mediante este informe de gestión del período  
 11 2019, presentándolo oportunamente ante el Concejo Municipal tal corresponde y poniéndolo a  
 12 disposición de la ciudadanía una vez aprobado. -----

13 **Introducción**-----

14 El presente Informe de Labores Municipal 2019, resume lo actuado por la Municipalidad de San  
 15 Isidro de Heredia, del 01 enero al 31 diciembre del 2019. Los logros institucionales alcanzados  
 16 es la suma de las actuaciones del Concejo Municipal, Concejos de Distrito, Alcaldía Municipal y  
 17 el esfuerzo de los colaboradores municipales, que integran las diferentes unidades, secciones y  
 18 departamentos que conforman la estructura organizacional contenida en el Manual de  
 19 Organización y Servicios. -----

20 Conforme el dictado del artículo 17 inciso g) del Código Municipal, corresponde como  
 21 obligación de ley al Alcalde(sa) Municipal, la presentación del Informe de Labores, ante el  
 22 Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena del mes de marzo de  
 23 cada año.-----

24 El contenido de este Informe de Labores, del año 2019, comprende tanto aspectos cualitativos  
 25 como cuantitativos de la gestión municipal. Hace relación de líneas de acción, planes y  
 26 proyectos, sus correspondientes objetivos y metas, de la planificación municipal de mediano y  
 27 corto plazo que comprende el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal, el Plan de  
 28 Gobierno de la Alcaldía del periodo 2016 al 2020, el Plan Anual Operativo para el año 2019 de  
 29 cada departamento organizando los objetivos, metas y acciones en áreas estratégicas de gestión y  
 30 su expresión numérica, que es el presupuesto.-----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Si bien se incluye un análisis cuantitativo del presupuesto institucional y su ejecución, no menos  
2 importante resulta el análisis cualitativo e integral de las metas alcanzadas, agrupadas en ÁREAS  
3 ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.-----

4 La gestión municipal durante el 2019 continúa el proceso de mejora continua en la prestación de  
5 los servicios municipales, la construcción de obra pública y proyectos socioculturales. Se realizó  
6 y desarrolló aplicando los mejores métodos de trabajo, el acompañamiento de las herramientas  
7 idóneas y con la actuación del talento humano capacitado, según las competencias requeridas  
8 para cada puesto y en cada proceso. -----

9 El propósito fundamental de alcanzar la prestación de servicios públicos bajo estándares de  
10 calidad, eficientes y eficaces, es habilitar un desarrollo con un sentido social y de integración.  
11 Por tanto, las obras públicas construidas bajo estos estándares permiten el remozamiento de la  
12 infraestructura vial: nuevas carpetas asfálticas, obras para evacuación de pluviales, cordón y  
13 aceras, infraestructura en parques y su equipamiento.-----

14 En lo social, el 2019 nos permite consolidar proyectos tan importantes como el Centro de  
15 Atención Infantil (CECUDI) como un centro certificado por el Ministerio de Educación Pública;  
16 la Escuela de Música y Artes que continúa desarrollando las habilidades de las personas con  
17 vocación al arte y por ende es un factor de fortalecimiento de las manifestaciones culturales; el  
18 servicio de vigilancia en la Comunidad se consolida con casi 50 cámaras de video vigilancia de  
19 apoyo con su respectivo centro de monitoreo en las instalaciones de la Delegación de la Fuerza  
20 Pública y la contratación de personal municipal para Policías Municipales y Policía de Tránsito  
21 Municipal.-----

22 Es importante mencionar el aporte y las coordinaciones realizadas por los cuatro Concejos de  
23 Distritos, liderados por sus respectivos Síndicos y Suplentes, en la prestación de los servicios y  
24 proyectos municipales.-----

25 En el Informe de Labores 2019, los resultados obtenidos en la gestión municipal se ordenan  
26 detallando las acciones específicas ejecutadas para el logro de los objetivos propuestos utilizando  
27 el enfoque de las Áreas Estratégicas, contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo  
28 institucional, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Política Social, Equipamiento Cantonal,  
29 Ordenamiento Territorial e Infraestructura Vial.-----

30 El presente informe no solamente cumple con la normativa aplicable, sino que se convierte en el

1 medio para garantizar transparencia en la gestión, al permitirle al ciudadano, conocer en qué se  
2 invierten los fondos públicos disponibles por el Gobierno Local y su impacto en el desarrollo y  
3 bienestar ciudadano.-----

4 **Mensaje de la Alcaldesa**-----

5 El Informe de Labores 2019, es el cuarto informe de gestión y el último del periodo de elección  
6 2016-2020, que nos corresponde presentar ante el Concejo Municipal y los vecinos del cantón de  
7 San Isidro de Heredia. A este término, el agradecimiento es sublime por la confianza que nos  
8 delegaron los *isidreños* e *isidreñas* para servirles desde la Municipalidad, sentimiento que  
9 expreso junto al Vicealcalde Primero Marvin Chaves Villalobos y al Vicealcalde Segundo  
10 Mauricio Moreira Arce. -----

11 En el alcance de los objetivos y metas, el mérito por su protagonismo es del Concejo Municipal,  
12 los Concejos de Distrito, de todos los Colaboradores y Funcionarios Municipales, y de todos  
13 aquellos vecinos que aportaron su tiempo, esfuerzo y sinceras intenciones, porque cada uno con  
14 sus acciones han construido un Cantón destacable a nivel país de acuerdo con el Índice de  
15 Progreso Social Cantonal (del *INCAE* y el *Social Progress Imperative*) y con reconocido ascenso  
16 en el Índice de Gestión Municipal (de la *Contraloría General de la República*). Juntos, hoy  
17 podemos decir, como equipo, como comunidad, que San Isidro de Heredia ya se ubica en lugares  
18 de privilegio a nivel nacional, por supuesto significa bienestar para la comunidad y a la vez  
19 plantea nuevas metas que nos comprometen a seguir avanzando, creamos un mayor reto, un reto  
20 diferente que llena de gusto afrontarlo con mayor afán, porque somos más.-----

21 Hay que reconocer que, como funcionarios públicos, somos depositarios de unas competencias  
22 otorgadas por Ley para beneficio de los habitantes de nuestro cantón. Un honor y una gran  
23 responsabilidad para que administremos fondos públicos desde la Municipalidad, producto del  
24 pago de impuestos de todos y cada uno de los munícipes del cantón, quienes financian estos  
25 servicios municipales, los proyectos sociales y las obras públicas desarrolladas y construidas.

26 La Gestión Municipal del 2019 se hace patente en obras de infraestructura vial que se observan  
27 en todos los distritos del cantón, mejores carpetas asfálticas, tuberías de conducción de pluviales,  
28 más y mejores aceras, más obras en parques del cantón, que permiten áreas urbanas equipadas  
29 para el disfrute de las familias y mejores equipos para la prestación de los servicios.-----

30 El trabajo con participación de la comunidad desde los diferentes departamentos, tales como

1 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, Departamento de Gestión ambiental,  
 2 Unidad Técnica de Gestión Vial, entre otros, nos permite desarrollar los objetivos institucionales.  
 3 El trabajo es en conjunto con la comunidad, en pro de la mejorara de su calidad de vida a nivel  
 4 físico, social, emocional, y en armonía con el ambiente.-----  
 5 En cuanto al ordenamiento territorial, se ha logrado iniciar el proceso de participación ciudadana,  
 6 mediante la realización de talleres comunales que han permitido a los *isidreños e isidreñas*  
 7 expresar sus inquietudes sobre las modificaciones al plan regulador. Lo anterior pronostica para  
 8 el primer semestre del 2020, se implementen las modificaciones al plan regulador.-----  
 9 Continuaremos de la mano con el desarrollo del Proyecto Cantón para el periodo 2020-2024,  
 10 confiando firmemente en el amparo de Dios y con el soporte del *isidreño e isidreña* que se ocupa  
 11 por sumar para desarrollar un mejor San Isidro de Heredia. -----  
 12 Que Dios bendiga a Costa Rica, que Dios bendiga a San Isidro de Heredia y a cada una de sus  
 13 familias.-----

14 **1. Relación de Autoridades Políticas y Administrativas-----**

15 La relación de Autoridades Políticas y Administrativa muestra la estructura orgánica de la  
 16 Municipalidad de San Isidro de Heredia, por unidades orgánicas, que según el Manual de  
 17 Organizaciones y Funciones vigente, del texto “Es un término genérico que se utiliza para  
 18 identificar todos los segmentos estructurales que componen la institución. También se les llama  
 19 unidades administrativas. Ambos términos se emplean para identificar el campo diferenciado de  
 20 funciones y/o actividades de naturaleza afín e interrelacionadas que están orientadas a cumplir  
 21 objetivos comunes.-----  
 22 Constituyen cada una de las partes que integran una institución. Pueden variar en su importancia  
 23 y nivel jerárquico, de acuerdo a la complejidad de sus funciones y responsabilidades.  
 24 Indistintamente, pueden ser direcciones, departamentos, secciones, unidades, oficinas y otras”.

25 -----  
 26 -----  
 27 -----  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

**1** Órgano político y directivo

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

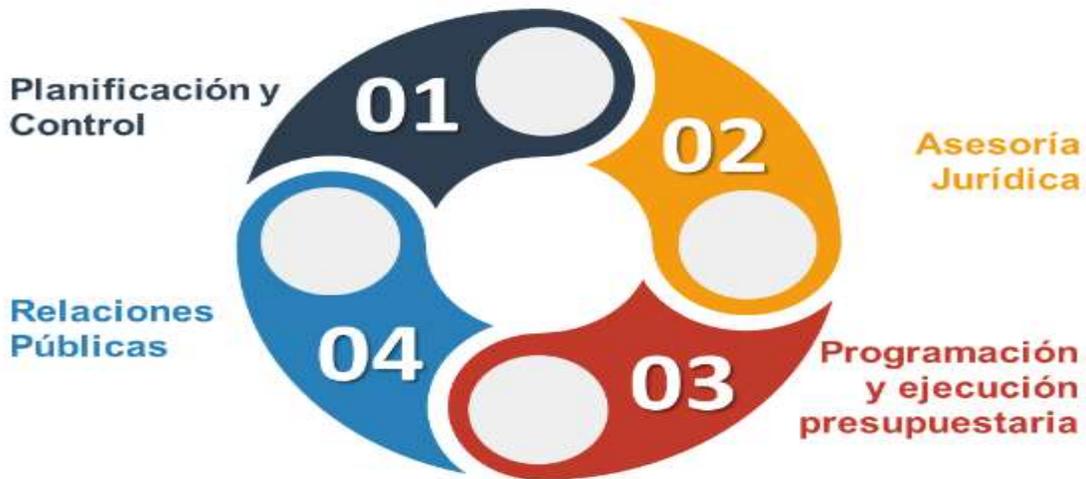


**2** Órgano de fiscalización



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**3** *Órganos de asesoría y control*



**4** *Órganos de apoyo*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**5** *Órganos de línea*





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

El que muestra los colaboradores municipales por cada unidad orgánica que las constituyen, se registra en el anexo 1: Relación de Autoridades Políticas y Administrativas.-----

**2. Organigrama Municipal**-----

El Organigrama de la Municipalidad de San Isidro de Heredia se constituye en la presentación gráfica de la estructura organizacional, donde se muestran las unidades orgánicas que ----- constituyen la Municipalidad y las relaciones jerárquicas requeridas para una correcta función administrativa en el alcance de los objetivos y metas institucionales.-----

En el Anexo 2-Organigrama Municipal, se registra el Organigrama vigente de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

**3.- Mapa de Procesos Municipal** -----

Es una representación gráfica, que nos permite observar los principales procesos que realiza la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para con insumos limitados, fondos provenientes de tributos, satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes del cantón, de: gobierno local, servicios públicos, requerimientos de obras y proyectos de infraestructura pública, seguridad ciudadana, atención de problemas sociales.-----

El mapa de procesos se alinea con la Relación de Autoridades Políticas y Administrativa y el Organigrama de la Municipalidad.-----

En el Anexo 3-Mapa de Procesos de la Municipalidad, se registra el Mapa de Procesos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

**4.- Marco Legal del Informe de Labores**

La obligación legal de presentar ante el Concejo Municipal una rendición de cuentas, en la figura de un informe de labores tiene su sustento jurídico en el artículo 11 de nuestra constitución política, del texto: “[...] *La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente*

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 *responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley*  
 2 *señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un*  
 3 *sistema que cubra todas las instituciones públicas”*.-----

4 El anterior artículo constitucional se desarrolla en el Código Municipal en el artículo 17 inciso g)  
 5 del texto: “[...] *Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y*  
 6 *obligaciones: [...] Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante*  
 7 *el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada*  
 8 *año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad*  
 9 *y la equidad de género”*.-----

10 Otras normas que desarrollan el principio constitucional de rendición de cuentas son el artículo  
 11 55 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
 12 Públicos, el artículo 114 del Código Municipal de referencia, el artículo 19 de la Ley No. 7428,  
 13 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y las Normas Técnicas sobre -----  
 14 Presupuesto Público, en cuanto al informe de evaluación de la gestión institucional del Plan  
 15 Operativo Anual y el Presupuesto 2019.-----

#### 16 **5.- Marco Estratégico de la Municipalidad**-----

17 El marco estratégico es la hoja de ruta desarrollada por la Alcaldía Municipal y aprobada por el  
 18 Concejo Municipal, del tipo de gestión y de la Municipalidad a la que se aspira para el año 2020.

19 El plan estratégico de la Municipalidad de San Isidro, se detalla en el documento Plan de -----  
 20 Desarrollo Municipal 2017-2021, que es el instrumento de planificación de mediano plazo,  
 21 alineado con los instrumentos de planificación de largo plazo: Plan Cantonal de Desarrollo  
 22 Humano Local, Plan de Gestión Vial, Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Plan Regulador y  
 23 que incorpora el Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal.-----

24 En este documento, en primera instancia se definió la visión, misión, los grandes objetivos de la  
 25 Municipalidad, las políticas, los valores que son el norte de la acción del personal. -----

26 Seguidamente, la acción municipal se divide en Áreas Estratégicas con su correspondiente  
 27 definición y objetivos y proyectos específicos a alcanzar al 2020.-----

28 La planificación anual expresada en el Plan – Presupuesto: Plan Anual Operativo (PAO) y  
 29 Presupuesto (valores numéricos de las metas del PAO), se deriva del Plan de Desarrollo  
 30 Municipal, incluye las acciones y proyectos que corresponden al año de ejecución.

1 Bajo esta tesitura, siendo congruente y consistente con el esfuerzo del Gobierno local en la  
 2 actualización de su planificación estratégica, se da fundamento al presente informe, aplicando  
 3 instrumentos ya aprobados y en ejecución, entre ellos el Plan Anual operativo 2019 y su  
 4 correspondiente presupuesto.-----

5 A continuación, se copia del Plan Estratégico Municipal vigente, la Estrategia Municipal:

6 **Misión**-----

7 Somos una Municipalidad que administra los intereses de la Comunidad, presta servicios  
 8 cantonales y desarrolla proyectos de obra pública en beneficio de los habitantes del Cantón de  
 9 San Isidro de Heredia; mediante la ejecución de procesos eficientes, eficaces y efectivos;  
 10 utilizando herramientas tecnológicas adecuadas, con el apoyo del personal calificado con base en  
 11 las competencias requeridas, con el propósito fundamental de garantizar una mejor calidad de  
 12 vida y desarrollo social, con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

13 **Visión** -----

14 Ser una Municipalidad modelo en la prestación de servicios y ejecución de obras públicas, que  
 15 cumple con las expectativas del entorno mejorando la calidad de vida de los habitantes del  
 16 Cantón, comprometida con un uso racional de los recursos naturales y con el medio ambiente.

17 **Objetivos Institucionales** -----

18 **1** Planificar, ejecutar y promover a través de sus órganos competentes, el conjunto de acciones  
 19 necesarias, orientadas al logro de los propósitos misionales, teniendo como perspectiva alcanzar  
 20 la visión institucional. -----

21 **2** Administrar racionalmente las rentas y tributos municipales, priorizando los gastos en forma  
 22 participativa, transparente y pública, generando actividades y proyectos y obras enmarcados en  
 23 el presupuesto institucional y planes operativos. -----

24 **3** Exigir así mismo, una intervención y vigilancia decidida para preservar, promover y  
 25 mantener un equilibrio con el ambiente ecológico, procurando un desarrollo sustentable y de  
 26 acción decidida para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes públicos y privados,  
 27 así como los recursos naturales dentro de una cultura en democracia, paz y solidaridad.-----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **4** Desarrollar todas sus acciones en función a una mejor calidad de vida de la población del  
 2 Cantón de San Isidro, para ello deberá realizar una gestión planificada con la participación de las  
 3 organizaciones vecinales, estimulando e institucionalizando la participación ciudadana en la  
 4 gestión municipal, dando opción al ejercicio de libre iniciativa individual y colectiva, en función  
 5 a los Planes de Desarrollo Local. -----

6 **5** Trabajar en un esquema de administración que potencie integralmente el desarrollo del  
 7 personal de la Municipalidad. El Recursos Humano y el intangible que ello representa se  
 8 convierte en pilar fundamental de la gestión de los procesos administrativos de la institución por  
 9 lo tanto se deberá Políticas Institucionales. -----

10 **Políticas Institucionales** -----

11 **1** La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y  
 12 corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo  
 13 local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros  
 14 disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el  
 15 desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la  
 16 Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.-----

17 **2** La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional  
 18 sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para  
 19 lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la  
 20 población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales  
 21 se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad;  
 22 esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones  
 23 oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.-----

24 **3** La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real  
 25 necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y  
 26 cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y  
 27 mediano plazo. -----

28 -----  
 29 -----  
 30 -----

- 1 **4** La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán  
2 realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los  
3 costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la  
4 demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas  
5 de ecología y medio ambiente. -----
- 6 **5** El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza  
7 impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de  
8 suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.
- 9 **6** El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional,  
10 asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la  
11 población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de  
12 género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor. -----
- 13 **7** Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente  
14 al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en  
15 beneficio de la comunidad. -----
- 16 **8** El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de  
17 acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el  
18 impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas  
19 acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los  
20 objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles,  
21 adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las  
22 normas técnicas de control interno vigentes. -----
- 23 **9** El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural  
24 y ambiental de la municipalidad, por lo tanto, los principios básicos del ordenamiento territorial  
25 son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo  
26 humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la  
27 preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto, el  
28 ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la  
29 gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los  
30 intereses particulares. -----

1 **1 0** El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el  
 2 intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de  
 3 los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas  
 4 de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo,  
 5 un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección  
 6 por competencias. -----

7 **1 1** Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia,  
 8 simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del  
 9 entorno y de las necesidades que satisfacen. -----

10 **Valores** -----

11 La organización de la Municipalidad de San Isidro, en el ejercicio de sus funciones y  
 12 competencias considera como valores los siguientes: -----

13 **1. El bien común.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, tienen como la más alta  
 14 prioridad de sus acciones lograr el bienestar permanente de la población y de todos los actores  
 15 del entorno del Cantón de San Isidro. -----

16 **2. La honestidad.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad realizarán sus acciones  
 17 con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de  
 18 la ciudad. -----

19 **3. La cooperación.** La Municipalidad sustenta su accionar en la valiosa individualidad de sus  
 20 autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores, valorando aún más el esfuerzo cooperativo  
 21 para el logro de sus fines y objetivos. -----

22 **4. La responsabilidad.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad tienen la autoridad  
 23 necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en  
 24 respuesta a los componentes de la Misión Institucional, en concordancia con los valores, pero  
 25 cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo  
 26 con su competencia en la organización municipal. -----

27 **5. Transparencia.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, realizan su acción  
 28 utilizando las mejores prácticas con el uso de herramientas de planificación, administración, de  
 29 gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales,  
 30 obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión utilizado para ello

1 prioritariamente las redes sociales. -----

2 **6. La Excelencia en el Trabajo.** El personal de la Municipalidad desarrolla sus acciones con  
3 miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio en la búsqueda de los más altos  
4 estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, a los vecinos de la ciudad.-----

5 **7. Comunicación.** Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en  
6 forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar  
7 para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo.

8 **8. Flexibilidad:** Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y  
9 con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista  
10 encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera.

11 **9. Iniciativa:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que  
12 hacer en el futuro. Implica una preferencia a actuar de forma dinámica de acuerdo con sus  
13 funciones. -----

14 **10. Trabajo en equipo:** Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar  
15 parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común. Es la habilidad para  
16 participar activamente en la consecución de una meta común. Supone facilidad para la relación  
17 interpersonal y la capacidad de comprender la repercusión de las propias acciones sobre el éxito  
18 de las acciones de los demás. -----

19 Se entiende que la Municipalidad no puede atender en este plan todas las expectativas de los  
20 grupos interesados e incorporar todos los objetivos y proyectos que forman parte de los diversos  
21 instrumentos de planificación. Entonces, se trata de decidir con base en verdaderas prioridades,  
22 no sólo en la perspectiva financiera, por eso debe entenderse que al decidir lo que va primero o  
23 que se pretende lograr con este plan de desarrollo, también estamos decidiendo lo que no va.  
24 En algunos casos puede parecer una muestra de insensibilidad, de ligereza o de falta de criterio,  
25 pero la Municipalidad tiene que fijar prioridades, porque no fijarlas puede llevar a derrochar los  
26 escasos recursos con que cuenta la institución para ejercer las responsabilidades, como gobierno  
27 local. Por lo tanto, existiendo tantas necesidades, es necesario establecer prioridades, y estas son  
28 las que en nuestro criterio, a la luz de los resultados del diagnóstico, se pueden plantear como  
29 susceptibles de lograr con el uso de los recursos disponibles. -----

30 Por tales razones, es prudente informar que esta es la razón fundamental de que algunas de las

1 obras mencionadas en el Plan Quinquenal Vial, periodo 2017-2021, no se incorporen en el Plan  
2 de Desarrollo Municipal, porque mucho de lo planeado depende de variables financieras que no  
3 son del control de la Municipalidad, por lo que no sería apropiado incorporar objetivos y  
4 acciones estratégicas de dicho plan quinquenal, ya que se corre el riesgo de no contar con toda  
5 certeza con los recursos requeridos. -----

6 **Áreas Estratégicas y su Correspondiente Objetivo**-----

7 El Plan de Desarrollo Municipal, determinó las siguientes áreas estratégicas de gestión en la  
8 Municipalidad: -----

9 **Figura 1. Áreas Estratégicas de Gestión Municipal**



## 6.- Informe de Labores por Áreas Estratégicas, Estructura Organizacional y Relación de Autoridades Políticas y Administrativas-----

El presente informe de labores se estructura utilizando las Áreas Estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020, la Estructura Organizacional contenida en el Organigrama y la relación de Autoridades Políticas y Administrativas. -----

### 6.1. Área Estratégica: Planeamiento Estratégico-----

Se detalla el objetivo general del Área Estratégica de Planeamiento Estratégico, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente: -----

#### Tabla 1. Planeamiento Estratégico

**Tabla 1. Planeamiento Estratégico**

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
Planeamiento Estratégico	Las directrices estratégicas enuncian las prioridades institucionales que en su aplicación contribuyen al cumplimiento de la misión y visión institucionales y la focalización en resultados de impactos estratégicos. Estas directrices cohesionan el accionar y sugieren medios para permitir que la institución se fortalezca cada vez más en un entorno que exige calidad de manera creciente. Con el ánimo de ajustar en parte la agrupación de objetivos estratégicos y acciones estratégicas en el marco de los pilares en los que se agrupa el Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República, y como en parte muchas de las iniciativas tienen como propósito avanzar en el mejoramiento del control interno; hemos denominado a las directrices como áreas estratégicas, las cuales se describen a continuación.

#### 6.1.1 Ejecución de la Planificación Operativa y Presupuesto 2019

El objetivo general de la ejecución de la planificación operativa y del presupuesto 2019 es evaluar los resultados de la gestión y cumplimiento de la planificación de la institución, de conformidad con los planes, programas, proyectos, políticas institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de Desarrollo Municipal, planteados concretamente en el documento POA-2019 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

Los objetivos específicos de ejecución de la planificación operativa y presupuesto son:

- Comprobar el comportamiento de la recaudación de Ingresos acumulada del año 2019, con respecto al presupuesto aprobado. -----

- Identificar el cumplimiento de metas del POA y el presupuesto, a nivel de los programas, en el año 2019. -----
- Realizar análisis comparativos de Ingresos y Egresos con períodos previos.

**6.1.2. Análisis de los Ingresos 2019**

La tabla 2 contrasta las metas del Ingreso Presupuestado y el Ingreso Real del 2019.

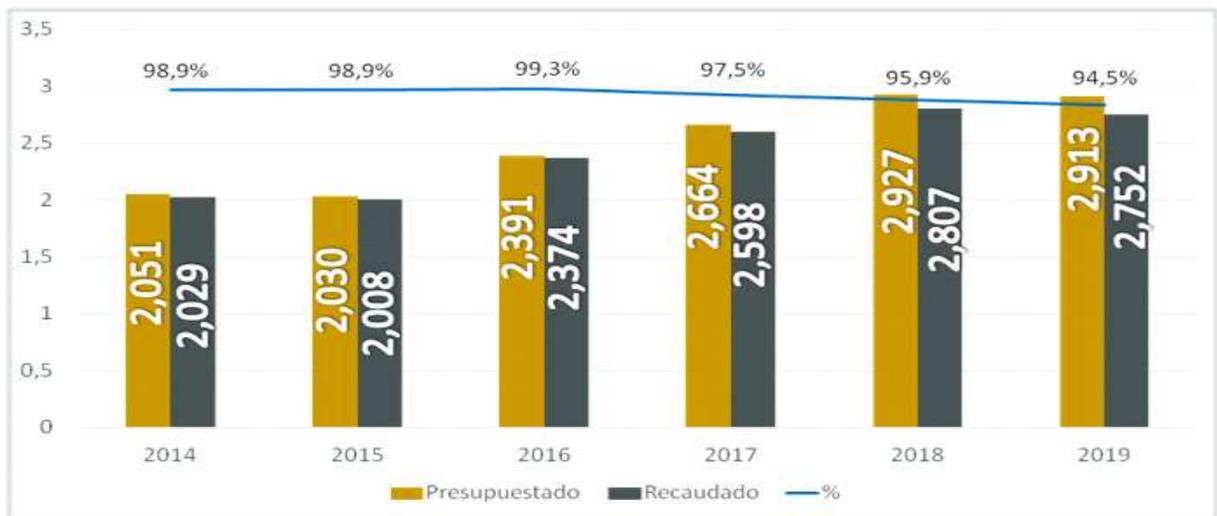
**Tabla 2. Recaudación de Ingresos 2019**

Municipalidad de San Isidro de Heredia		
Recaudación de Ingresos del año 2019		
PRESUPUESTO	INGRESO REAL	%
2.913.866.943,7	2.752.681.934,73	94,47

El total de ingresos presupuestados para el año 2019 fue por la suma de ¢ 2,913,866,943.7 (dos mil novecientos trece millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres colones con 70/100) y la recaudación al 31 diciembre del 2019 fue de ¢2,752,681,934.73 (dos mil setecientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y uno mil novecientos treinta y cuatro colones con 73/100). Aproximadamente, el 94.47% de los ingresos presupuestados son los que realmente ingresan al término del periodo.-----

El gráfico 1 presenta datos del periodo 2014 al 2019. Esta herramienta visual permite comparar los Ingresos Presupuestados con los Ingresos Reales de cada año, y el respectivo porcentaje de recaudación según lo presupuestado de cada periodo. -----

**Gráfico 1. Ingresos Presupuestados vs Reales y Porcentaje de recaudación, del 2014 al 2019.**



Datos en miles de millones de colones.

1 Del gráfico 1 se desprende que, con el pasar de los años, se genera un diferencial mayor del  
 2 porcentaje de recaudación, el cual relaciona los Ingresos Presupuestados con los Ingresos Reales  
 3 de cada año. Este valor para los primeros 3 años graficados se mantuvo cercano al 99% y para  
 4 los últimos tres años analizados el diferencial se amplió, para ser del 96% en promedio. Aún así,  
 5 se refleja una estabilidad en el comportamiento. -----

6 A su vez, los Ingresos Reales presentan un alto comportamiento ascendente, ya que la variación  
 7 porcentual es de doble dígito: -----

8 ➤ Tomando como año base el 2015, se obtiene que los Ingresos Reales crecieron un 18% en  
 9 el 2016, 29% en el 2017, 40% en el 2018 y 37% para el 2019. Significa que en el 2019  
 10 ingresa un 37% más de lo que se recaudó en el año 2015.-----

11 ➤ Desde la perspectiva del comportamiento interanual, la media de los últimos 4 años es  
 12 cercana al 8,44%. Específicamente, el incremento porcentual del 2016 es 18%, para el  
 13 2017 un 9%, 8% en el 2018 y finalmente se retiene la alta tendencia positiva con la  
 14 última variación, que fue de -1,97% para el año 2019 (-\$55.210.885,10).

15 Los presupuestos públicos, según el Clasificador de Ingresos del Ministerio de Hacienda, en su  
 16 sección de Ingresos, presentan estas grandes clasificaciones: -----

17 ➤ **Ingresos Corrientes:** Se incluye el ingreso por impuestos de bienes inmuebles, patentes  
 18 y construcciones e ingresos por concepto de tasas que se recaudan por los servicios que  
 19 presta la Municipalidad: Aseo de vías, cementerio, recolección y tratamiento de residuos  
 20 y parques y obras de ornato. La gestión de estos impuestos y por ende su comportamiento  
 21 es responsabilidad de la Municipalidad. -----

22 ➤ **Ingresos de Capital:** Corresponden a las transferencias que recibe el Municipio por  
 23 aportes del Gobierno Central (Ley 8114), Aporte de Mantenimiento de Caminos y Calles  
 24 Ley 6909 (Impuesto al ruedo), Aporte Partidas Específicas y al Comité de la Persona  
 25 Joven.-----

26 ➤ **Financiamiento:** Se incluyen, en el caso de la Municipalidad de San Isidro, fondos de  
 27 periodos presupuestarios anteriores que se originan del proceso de liquidación  
 28 presupuestaria del año 2018 y que se incluyen en el Presupuesto Municipal del 2019,  
 29 mediante presupuestos Extraordinarios.-----

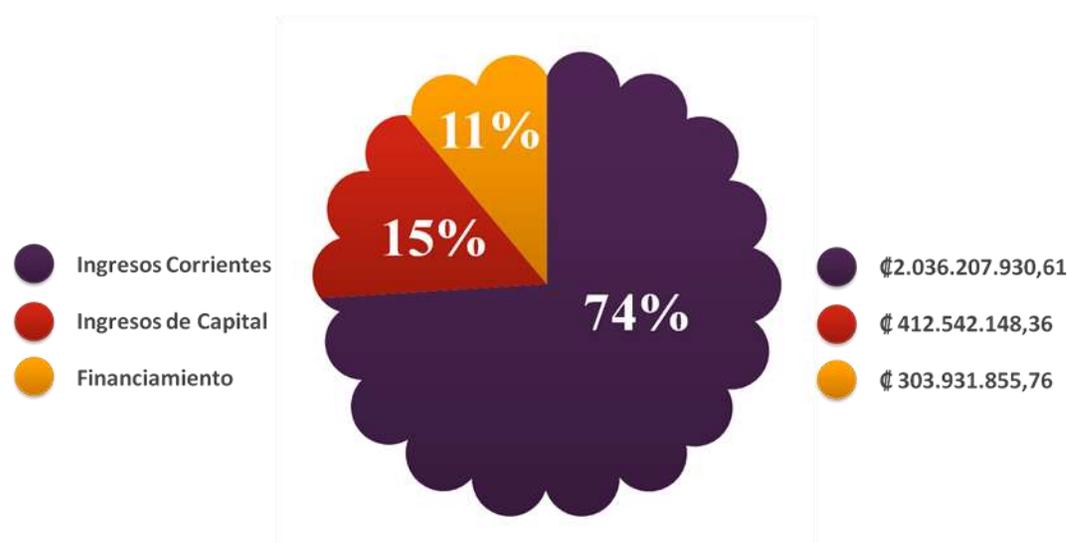
30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 El gráfico 2 desglosa el Ingreso Total por Clase para el periodo 2019, la información muestra  
 2 que la mayor fuente de Ingresos del Municipio corresponde a la clase de Ingresos Corrientes.  
 3 Los cuales, en primera instancia revelan que la principal Clase de Ingresos Reales corresponde a  
 4 los Ingresos Corrientes (tributos de gestión municipal) ya que representan el 74%, seguidos de  
 5 los Ingresos de Capital con un 15% (donde el peso principal es la transferencia de la ley 8114 y  
 6 sus reformas, que traslada a la Municipalidad, una parte del impuesto a los combustibles). El  
 7 11% restante corresponde a la Clase de Financiamiento, que en el caso de San Isidro, vuelve a  
 8 incluir principalmente Ingresos Corrientes del periodo presupuestario del 2018.

### 9 **Gráfico 2. Composición del Ingreso Real 2019**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



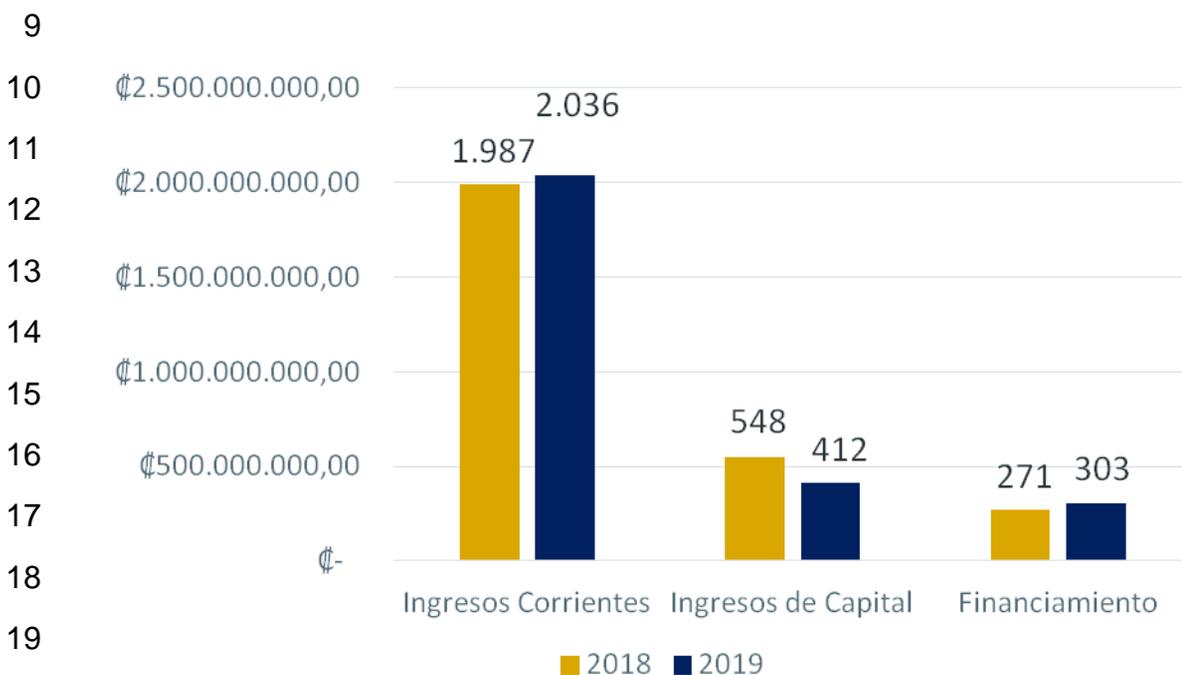
21 En términos generales, San Isidro de Heredia presenta la siguiente variación aproximada del  
 22 peso porcentual de la composición del total de los Ingresos Reales:

- 23 ➤ Los Ingresos Corrientes en el 2018 representaron un 71%, y en el 2019 un 74%.
- 24 ➤ Los Ingresos de Capital en el 2018 representaron un 20%, y en el 2019 un 15%.
- 25 ➤ La Clase de Financiamiento en el 2018 representó un 10%, y en el 2019 un 11%.

26 Acorde con el gráfico 3, el aumento interanual del último año de los Ingresos Corrientes Reales y  
 27 de la Clase denominada Financiamiento, no es mayor al peso de la disminución que presentaron  
 28 los Ingresos de Capital. Concretamente, la baja de los Ingresos de Capital fue próxima al 24,83%  
 29 (COP136.279.187,94), mientras que el aumento de las otras dos Clases representó alrededor del  
 30 2,44% para los Ingresos Corrientes (COP48.499.580,85) y de 12% para la Clase Financiamiento

1 (C\$32.568.721,99). -----  
 2 La principal razón de la reducción se debe a que el Estado transfirió a la Municipalidad menos  
 3 recursos de la Ley 8114 y sus reformas (impuesto a los combustibles). Para el interés municipal,  
 4 se entiende que no fue favorable la variación de las tres variables base que considera la  
 5 distribución del monto recaudado del impuesto a los combustibles. Ya que, tal asignación  
 6 depende del Monto Global Disponible a distribuir por parte del Gobierno, además de la  
 7 extensión de la Red Vial Cantonal y del valor del Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDSc).

8 **Gráfico 3. Variación interanual por Clases de Ingresos Reales**

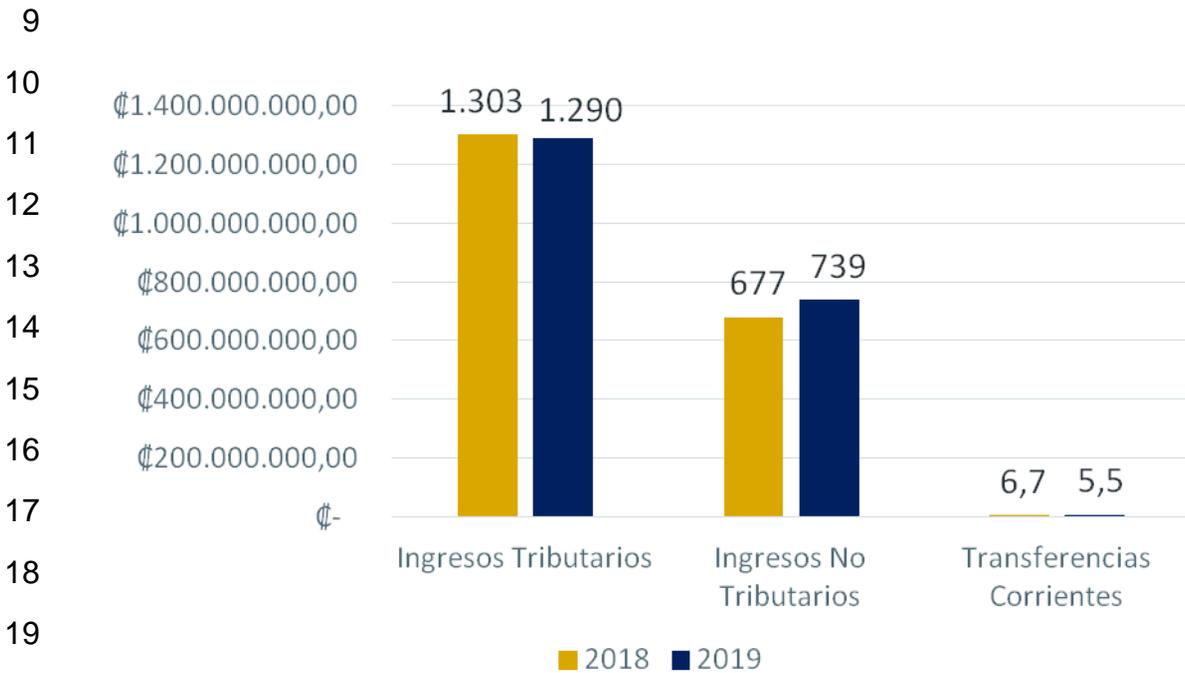


21 Es decir, del total disponible a distribuir entre los 81 cantones, se le da más al cantón que posea  
 22 más extensión de Red Vial Cantonal y también se le da más al cantón menos favorecido en el  
 23 Índice de Desarrollo Social Cantonal (según el IDS 2017 del MIDEPLAN). Es importante  
 24 indicar que, al estar San Isidro de Heredia entre los últimos cuatro cantones con menor Extensión  
 25 de la Red Vial Cantonal, obtiene una baja asignación, y al ubicarse entre los primeros Cantones  
 26 con mayor Índice de Desarrollo Social Cantonal, igualmente implica baja asignación. En  
 27 términos monetarios, la Municipalidad percibió C\$141.639.042,69 menos que en el 2018.

28 -----  
 29 -----  
 30 -----

1 A pesar del aumento en la Red Vial Cantonal de San Isidro de Heredia, lo cual sí ayuda a obtener  
 2 mayor prioridad en esta distribución en el año 2019, resulta que el peso de esta variación genera  
 3 un impacto difícil de detectar considerando que la diferencia con los demás cantones del país es  
 4 mucho más significativa. Asimismo, ser de los cantones con mejor Índice de Desarrollo Social,  
 5 en materia de la asignación de recursos de la Ley 8114 y sus reformas, implica que existen  
 6 alrededor de otros 75 cantones con mayor prioridad que San Isidro de Heredia para la asignación  
 7 de estos recursos. -----

8 **Gráfico 4. Variación interanual por Distribución de Ingresos Corrientes Reales**



21 En el gráfico 4 se detalla aún más el comportamiento entre el año 2018 y el 2019 de las partidas  
 22 que componen la Clase de Ingresos Corrientes:-----

- 23 ➤ La variación positiva absoluta de Ingresos Corrientes fue de Q48.499.580,85.
- 24     a. Los Ingresos Tributarios muestran una variación negativa de 0,96%
- 25         (Q12.576.534,23).-----
- 26     b. Los Ingresos No Tributarios exhiben la mayor variación positiva, del 9,18%
- 27         (Q62.220.610,54). -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 c. Las Transferencias Corrientes exponen una variación absoluta negativa de  
 2 ¢1.144.505,46 (17,03%). Debido a la disminución de la transferencia proveniente  
 3 del Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros, y el Aporte por parte del  
 4 Consejo de la Persona Joven.

5 **Tabla 3. Análisis Horizontal de Ingresos Ordinarios Reales de los años 2018-2019**

<b>Municipalidad de San Isidro de Heredia</b>				
<b>Análisis Horizontal de Ingresos Ordinarios Reales de los años 2018-2019</b>				
<b>INGRESO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	875.572.403,35	882.428.279,95	6.855.876,60	0,78%
Impuesto sobre al patrimonio	121.471,36	47.084,61	- 74.386,75	-61,24%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	21.464.360,60	24.257.287,47	2.792.926,87	13,01%
Impuesto específico sobre la construcción	69.533.928,97	65.417.566,02	- 4.116.362,95	-5,92%
Patentes Municipales	274.101.206,42	265.207.376,28	- 8.893.830,14	-3,24%
Patentes licores	27.522.833,76	28.960.338,87	1.437.505,11	5,22%
Timbres Municipales	29.068.060,16	18.620.522,40	- 10.447.537,76	-35,94%
Timbres Pro-parques Nacionales	5.986.146,87	5.855.431,66	- 130.715,21	-2,18%
Alquiler nicho cementerio municipal	615.262,20	820.821,67	205.559,47	33,41%
Servicio cementerio	26.732.351,88	30.849.247,98	4.116.896,10	15,40%
Servicio de recolección de basura	389.685.042,70	432.831.607,17	43.146.564,47	11,07%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	53.565.650,45	59.095.736,00	5.530.085,55	10,32%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	70.695.488,48	63.569.965,03	- 7.125.523,45	-10,08%
Otros servicios comunitarios (IMAS)	51.876.000,00	51.123.106,00	- 752.894,00	-1,45%
Derecho de cementerio				
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	9.757.650,74	9.348.891,79	- 408.758,95	-4,19%
Multa por atraso en pago de impuestos	204.527,85	225.031,72	20.503,87	10,02%
Sanciones Administrativas		383.750,00	383.750,00	
Multa por infracción de la ley de construcciones	24.587.336,13	26.267.587,44	1.680.251,31	6,83%
Multa no presentación declaración patentes	6.099.308,05	6.820.967,95	721.659,90	11,83%
Multa por no declaración de bienes inmuebles		5.029.898,16	5.029.898,16	
Multa por infracción de patente		1.529.651,98	1.529.651,98	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.681.471,76	28.380.935,92	2.699.464,16	10,51%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12.350.146,55	19.382.637,24	7.032.490,69	56,94%
Ingresos varios no especificados	5.765.546,34	4.176.557,62	- 1.588.988,72	-27,56%
Transferencias corrientes	6.722.155,14	5.577.649,68	- 1.144.505,46	-17,03%
<b>Total</b>	<b>¢1.987.708.349,76</b>	<b>¢2.036.207.930,61</b>	<b>¢48.499.580,85</b>	<b>2,44%</b>

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Continuando con mayor de nivel de detalle, para un análisis de tendencia, se presentan los datos  
2 de Ingresos Reales del 2018 y 2019 en la tabla 3, a nivel de subgrupo, en el caso específico por  
3 tributo. Adicional, el análisis horizontal donde se muestra la variación absoluta entre uno y otro  
4 año y la variación relativa (se obtiene de dividir la variación absoluta entre el año base, en este  
5 caso el año 2018).-----

6 Del análisis general de los datos contenidos en la tabla 3, se denota que los rubros de mayor peso  
7 económico en los Ingresos, son los tributos: bienes inmuebles, servicio de recolección de basura,  
8 patentes municipales y el impuesto a la construcción. Especialmente, el servicio de recolección  
9 de basura demuestra un robusto incremento absoluto, mismo comportamiento pero en menor  
10 medida sucede con los bienes inmuebles. Caso contrario sucede con las patentes municipales y el  
11 impuesto a la construcción, ya que disminuyen respecto al 2018. -----

12 Según el análisis horizontal y vertical (tabla 3 y 4) practicado a los Ingresos Ordinarios del 2018  
13 y 2019, se puede establecer como datos relevantes, los siguientes: -----

14 ➤ El ingreso por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aumentó un 0.78% con  
15 respecto al 2018. Se destaca el comportamiento estable, en gran parte debido a todos los  
16 esfuerzos administrativos para la recaudación de los Ingresos, así como un aumento en la  
17 recaudación por concepto de servicios de saneamiento ambiental.-----

18 ➤ El Impuesto Específico sobre la Construcción y la Recaudación por Timbres Municipales  
19 se merma en el 2019 con relación al 2018, en ¢4.116.362,95 y ¢10.447.537,76  
20 respectivamente. Esto producto de la limitante que sufre el Cantón en cuanto a las  
21 restricciones para el otorgamiento de pajas de agua en algunos sectores por parte de la  
22 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH), adicional a los atrasos en la  
23 aprobación de desarrollo de proyectos constructivos que impidieron las segregaciones y  
24 por ende afecta el Impuesto sobre los Traspasos de Bienes Inmuebles y el Impuesto  
25 Específico sobre la Construcción. Competencias fuera del alcance administrativo del  
26 Municipio.-----

27 ➤ El decrecimiento del Impuesto de Patentes Municipales fue de ¢8.893.830,14 y  
28 representa una variación relativa de 3,4% en este sentido.

29 En el comportamiento general se denota como caso extraordinario el ítem del Servicio de  
30 Recolección de Basura, pues a pesar de no ser el de mayor variación relativa (11,07%), sí

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 representa la mayor variación absoluta entre todas las demás. Primordial impulsor del alza dentro  
2 de los Ingresos Ordinarios Reales. -----

3 ➤ Sin mediar el caso excepcional del Servicio de Recolección de Basura, se obtiene que la  
4 media del monto de la variación absoluta de todas las demás partidas es de ¢3.113.334,3  
5 y que la volatilidad de los rubros económicos es relativamente muy baja en relación con  
6 el impacto que puedan tener en el Ingreso Ordinario Total, ya que los montos de  
7 variación absoluta se desvían del promedio en aproximadamente ¢3.094.518,38.

8 ➤ A su vez, la dinámica de las variaciones sugiere un comportamiento en el cual se  
9 equiparan prácticamente las partidas con disminuciones y las partidas con incrementos, lo  
10 que al final hace que el impacto en la variación de los Ingresos Corrientes sea menor a un  
11 punto porcentual. Es por esto, que la mayor cuota de contribución en la variación total la  
12 tiene el Servicio de Recolección de Basura, que hace posible un crecimiento en la  
13 variación relativa total de 2,44%. -----

14 ➤ Por último, los Servicios Comunitarios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y el Servicio de  
15 Cementerio aumentaron, lo cual da un origen satisfactorio a la sostenibilidad. Caso  
16 contrario el del Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato y las Patentes Municipales,  
17 ya que muestran las mayores disminuciones absolutas respecto al año base 2018.

18 En la tabla siguiente, se presentan los datos de Ingresos Reales, para los años 2018 y 2019, a  
19 nivel de subgrupo, en el caso específico por tributo, y se realiza un análisis vertical, que nos  
20 permite determinar la composición del Ingreso Real y el peso de cada uno de los tributos con  
21 respecto del ingreso total y el comportamiento del tributo en los años 2018 y 2019.

22 **Tabla 4. Análisis Vertical de Ingresos Ordinarios Reales de los años 2018-2019**

Municipalidad de San Isidro de Heredia				
Análisis Vertical de Ingresos Ordinarios Reales de los años 2018-2019				
INGRESO	2018	% en relación al total	2019	% en relación al total
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	875.572.403,35	44,05%	882.428.279,95	43,34%
Impuesto sobre el patrimonio	121.471,36	0,01%	47.084,61	0,00%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	21.464.360,60	1,08%	24.257.287,47	1,19%
Impuesto específico sobre la construcción	69.533.928,97	3,50%	65.417.566,02	3,21%
Patentes Municipales	274.101.206,42	13,79%	265.207.376,28	13,02%
Patentes licores	27.522.833,76	1,38%	28.960.338,87	1,42%
Timbres Municipales	29.068.060,16	1,46%	18.620.522,40	0,91%
Timbres Pro-parques Nacionales	5.986.146,87	0,30%	5.855.431,66	0,29%
Alquiler nicho cementerio municipal	615.262,20	0,03%	820.821,67	0,04%

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1	Servicio cementerio	26.732.351,88	1,34%	30.849.247,98	1,52%
2	Servicio de recolección de basura	389.685.042,70	19,60%	432.831.607,17	21,26%
3	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	53.565.650,45	2,69%	59.095.736,00	2,90%
4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	70.695.488,48	3,56%	63.569.965,03	3,12%
5	Otros servicios comunitarios (IMAS)	51.876.000,00	2,61%	51.123.106,00	2,51%
6	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	9.757.650,74	0,49%	9.348.891,79	0,46%
7	Multa por atraso en pago de impuestos	204.527,85	0,01%	225.031,72	0,01%
8	Sanciones Administrativas		0,00%	383.750,00	0,02%
9	Multa por infracción de la ley de construcciones	24.587.336,13	1,24%	26.267.587,44	1,29%
10	Multa no presentación declaración patentes	6.099.308,05	0,31%	6.820.967,95	0,33%
11	Multa por no declaración de bienes inmuebles		0,00%	5.029.898,16	0,25%
12	Multa por infracción de patente		0,00%	1.529.651,98	0,08%
13	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25.681.471,76	1,29%	28.380.935,92	1,39%
14	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12.350.146,55	0,62%	19.382.637,24	0,95%
15	Ingresos varios no especificados	5.765.546,34	0,29%	4.176.557,62	0,21%
15	Transferencias corrientes	6.722.155,14	0,34%	5.577.649,68	0,27%
16	<b>Total</b>	<b>€1.987.708.349,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>€2.036.207.930,61</b>	<b>100,00%</b>

17 Como se aprecia en la tabla 4, el estrato de los tres Ingresos Ordinarios Reales más  
 18 representativos en el 2019 constituye un 77,62%: Se mantiene el orden de las posiciones, el  
 19 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles con un 43,34% del total, el Servicio de Recolección de Basura  
 20 con el 21,26% del total, y las Patentes Municipales con 13,02%. Del 22,38% restante, el rubro  
 21 más representativo corresponde al Impuesto específico sobre la Construcción.

### 22 6.1.3. Análisis de los Egresos 2019

23 En la tabla 5 se muestran los datos que contrastan el Ingreso Real contra los Egresos Reales  
 24 2019:-----

25 **Tabla 5. Relación de la Ejecución Real a Ingreso Real**

26 <b>Municipalidad de San Isidro de Heredia</b>		
27 <b>Ejecución de Egresos del año 2019</b>		
28 <b>INGRESO REAL</b>	<b>EJECUCION REAL</b>	<b>%</b>
28 €2.752.681.934,73	€2.450.705.971,26	89%
29 <b>Ejecución de Egresos del año 2018</b>		
29 <b>INGRESO REAL</b>	<b>EJECUCION REAL</b>	<b>%</b>
30 €2.807.892.819,83	€2.456.936.957,02	87,5%

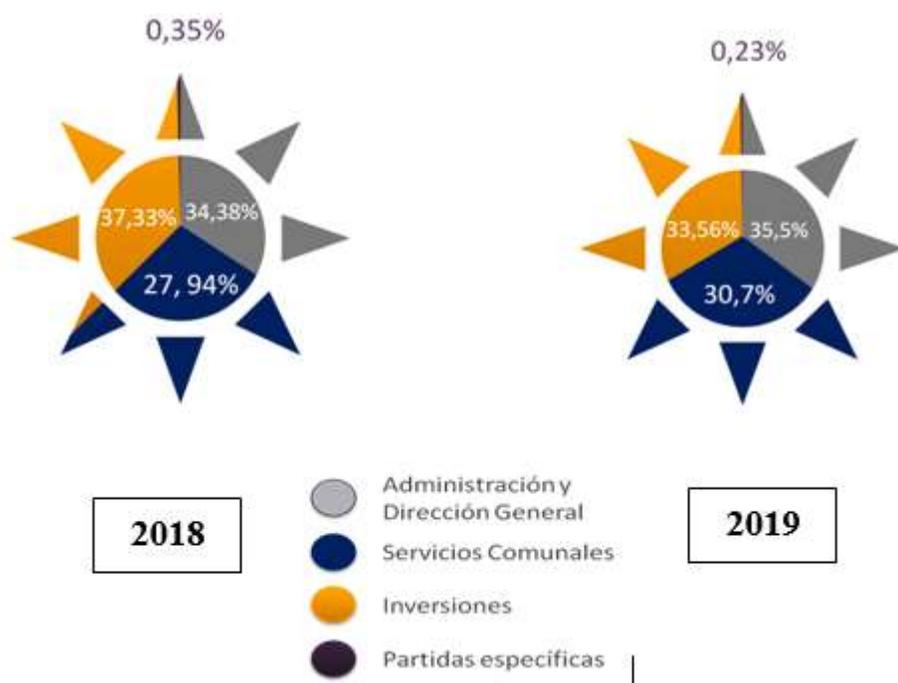
1 El periodo 2019 concluye con un aumento de la ejecución real respecto a la ejecución obtenida  
 2 en el periodo previo. El porcentaje de ejecución se acrecentó de 87,5% en el 2018, al 89% de  
 3 ejecución de los Ingresos Reales recaudados en el 2019. A pesar de realizarse ¢6.230.985,76  
 4 menos de ejecución real en el 2019, que en el 2018. -----

5 Es importante anotar que en los datos de la Ejecución Real, se pueden incluir los compromisos  
 6 adquiridos por la Municipalidad al 31 de diciembre 2019.-----

7 Según lo establecido en el Artículo 116 del Código Municipal. *“En el período económico  
 8 siguiente, podrán cubrirse compromisos adquiridos en el anterior, cuando la partida  
 9 correspondiente tenga suficiente saldo para soportarlos”*. -----

10 Seguido, se comparan la ejecución de Egresos por programa para el periodo 2018 y 2019.

11 **Gráfico 5. Distribución de Ejecución de Egresos del 2018 y 2019 según Programa**



24 El total de Egresos Ejecutados en el 2018 fueron de ¢2.456.936.957,02. A partir del gráfico 5, se  
 25 denota que la mayor cantidad de ejecución en el año 2018 corresponde al Programa de  
 26 Inversiones (37,33%), segundo al Programa de Administración y Dirección General (34,38%),  
 27 tercero al Programa de Servicios Comunes (27,94%) y cuarto al Programa de Partidas  
 28 Específicas (0,35%). -----

29 Para el año 2019, el total de Egresos Ejecutados fueron ¢2.450.705.971,26; un 0,25% menor al  
 30 monto equivalente del 2018 (ver tabla 6). El orden de mayor a menor monto de ejecución

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 también varió, ya que la mayor cantidad de ejecución corresponde al Programa de  
 2 Administración y Dirección General (34,38%), segundo al Programa de Inversiones (33,56%),  
 3 tercero al Programa de Servicios Comunes (30,7%) y cuarto al Programa de Partidas  
 4 Específicas (0,23%). -----

5 Respecto al 2018, al Programa de Servicios Comunes se le ejecutaron cerca de ¢66 millones  
 6 más en el 2019, al Programa de Inversiones alrededor de ¢95 millones menos (en gran medida  
 7 responde a la rebaja de ¢141.639.042,69 en la transferencia de la ley 8114-9329). A su vez, al  
 8 menos el 50% de los Programas expuestos en la tabla 6 experimentaron un crecimiento  
 9 interanual mayor a ¢90 millones en total. -----

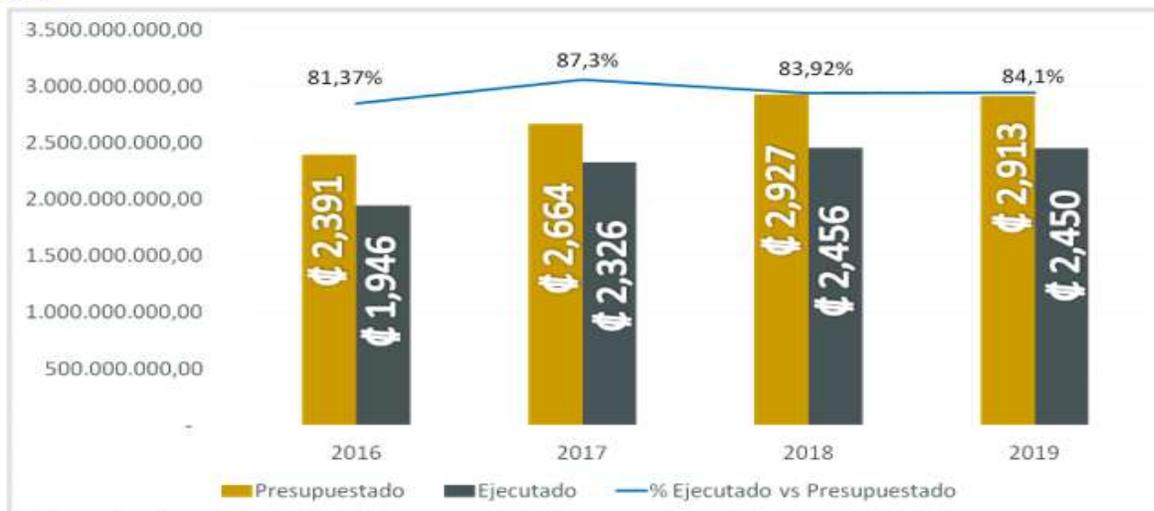
10 **Tabla 6. Detalle de la Distribución de Ejecución de Egresos 2018-2019 según Programa**

Detalle de la Distribución de Ejecución de Egresos 2018-2019 según Programa				
Programa	2018	2019	Variación Absoluta	% Crecimiento
Administración y Dirección General	¢844.629.996,63	¢870.095.574,35	¢25.465.577,72	3,01%
Servicios Comunes	¢686.532.942,21	¢752.460.814,32	¢65.927.872,11	9,60%
Inversiones	¢917.217.983,18	¢822.451.582,59	-¢94.766.400,59	-10,33%
Partidas Específicas	¢8.556.035,00	¢5.698.000,00	-¢2.858.035,00	-33,40%
<b>Total</b>	<b>¢2.456.936.957,02</b>	<b>¢2.450.705.971,26</b>	<b>-¢6.230.985,76</b>	<b>-0,25%</b>

21 El gráfico 6 registra el histórico del periodo 2016 al 2019, muestra el comportamiento de los  
 22 Egresos Reales Ejecutados por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en relación con el  
 23 monto de Egresos Presupuestados.

24 -----  
 25 -----  
 26 -----  
 27 -----  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----

**Gráfico 6. Relación de Egresos Presupuestados a Reales del 2016 al 2019**

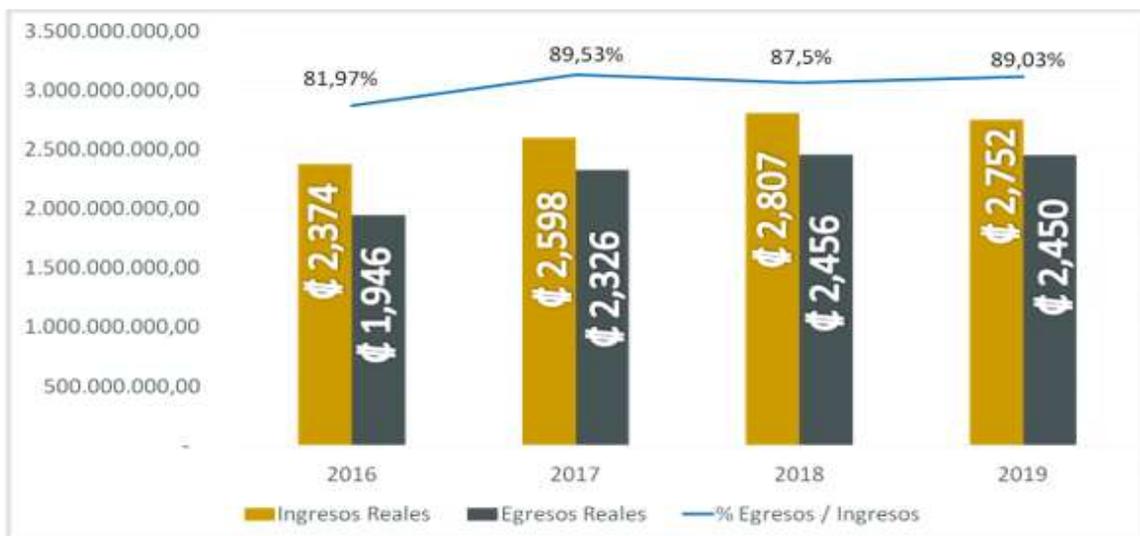


En miles de millones de colones.

El porcentaje de Egresos Reales Ejecutados ha pasado de 81,37% en el 2016 a un 84,1% en el 2019, una diferencia positiva de 2.73%. Según al 2018, también se acrecienta ligeramente. Esto refleja que los recursos que se presupuestan se están ejecutando con un gran apoyo de todas las áreas involucradas para la ejecución del presupuesto municipal y por ende para el beneficio de la comunidad *isidreña*.

El gráfico 7 muestra la relación de los Egresos Reales Ejecutados, en relación con los Ingresos Reales Recaudados, en los años 2016 al 2019:

**Gráfico 7. Relación entre Ingresos y Egresos Reales del 2016 al 2019**



En miles de millones de colones.

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 De estos datos, es importante el siguiente análisis:-----

- 2 ➤ La tendencia de aumento que refleja la variación porcentual de Egresos Reales a Ingresos  
3 Reales se sostiene, en el 2019 es 7,06 puntos porcentuales mayor al 2016, lo cual refleja  
4 que exista una eficiencia en la ejecución de los recursos. Se están ejecutando y no están  
5 quedando ociosos en arcas municipales.-----
- 6 ➤ En lo referente a los Ingresos, como bien lo demuestra el gráfico 7, año con año se  
7 aumenta el Ingreso, incluyendo el 2019 si se considera la particular disminución obtenida  
8 en la transferencia de la Ley 8114. Esto le permite al Municipio, financiar la operación  
9 normal de la Institución, la prestación de servicios, el soporte administrativo y desarrollar  
10 proyectos estratégicos, que buscan el bienestar en beneficio de toda la población *isidreña*.  
11 ➤ En cuanto a los Egresos Reales, también presentan una tendencia de aumento, lo cual  
12 indica que el Municipio tiene la capacidad de ejecutar el crecimiento que se presenta en  
13 los Ingresos. -----

#### 14 **6.1.4. Evaluación de las Metas del Plan Anual Operativo 2019**

15 El plan anual operativo, vincula la gestión del año 2019 con la estrategia Municipal. A su vez,  
16 ordena el accionar de la Municipalidad y el presupuesto, en metas que corresponde a objetivos  
17 de mejora u objetivos operativos, para cada Programa y sus respectivas clasificaciones.

18 Los objetivos de mejora son aquellos que optiman procesos de producción o infraestructura de  
19 servicios, en tanto los objetivos operativos se determinan para mantener el normal desarrollo de  
20 los procesos u operaciones de la Municipalidad.-----

21 La tabla 7 resume el grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual al 31 de  
22 Diciembre del 2019.-----

23 **Tabla 7. Grado de Cumplimiento de las Metas del Plan Operativo Anual 2019**

24

Municipalidad de San Isidro de Heredia						
Grado de Cumplimiento de las Metas del Plan Operativo Anual 2019						
Variable	Cumplimiento de Metas					
	Mejora		Operativos		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	85%	100%	85%
Programa II	0%	0%	100%	83%	100%	83%
Programa III	100%	96%	100%	100%	100%	97%
Programa IV	100%	100%	0%	0%	100%	100%
<b>Total</b>	<b>50%</b>	<b>49%</b>	<b>75%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>

30

1 **Programa I Dirección y Administración General**

2 El Programa I está conformado por las siguientes cuatro actividades:

3 **Figura 2. Actividades que conforman el Programa I**



16 Para el Programa I, el presupuesto asignado a las metas fue de ¢1.080.694.057,29  
 17 (mil ochenta millones seiscientos noventa y cuatro mil cincuenta y siete colones con 29/100) y se  
 18 ejecutó ¢870.095.574,35 (ochocientos setenta millones noventa y cinco mil quinientos setenta y  
 19 cuatro colones con 35/100), con un resultado de ejecución de recursos del 80,51% (ver tabla 8).

20 **Tabla 8. Cumplimiento de las Metas del Programa I en el 2019**

Municipalidad de San Isidro de Heredia		
Cumplimiento de las metas del año 2019		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Presupuesto	Ejecución	% ejecución de recursos
¢1.080.694.057,29	¢870.095.574,35	80,51%

27 -----  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----

**Tabla 9. Detalle de las Transferencias del Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias del Programa I 2019**

<b>Municipalidad de San Isidro de Heredia</b>	
<b>Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias</b>	
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 2019</b>	
Ministerio de Hacienda (MHD) (O.N.T.)	8.243.762,47
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	581.073,69
Fondo Parques Nacionales	3.660.764,28
Junta Administrativa del Registro Nacional	25.456.574,62
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	11.503.524,00
Juntas de Educación	87.952.807,28
Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro	72.111.140,00
<b>Total</b>	<b>€209.509.646,34</b>

El 76,4% del total de las transferencias del Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias, es distribuido entre las Juntas de Educación y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro, con 41,98% y 34,42% respectivamente. -----

**Programa II Servicios Comunes**

**Tabla 10. Cumplimiento de las Metas del Programa II en el 2019**

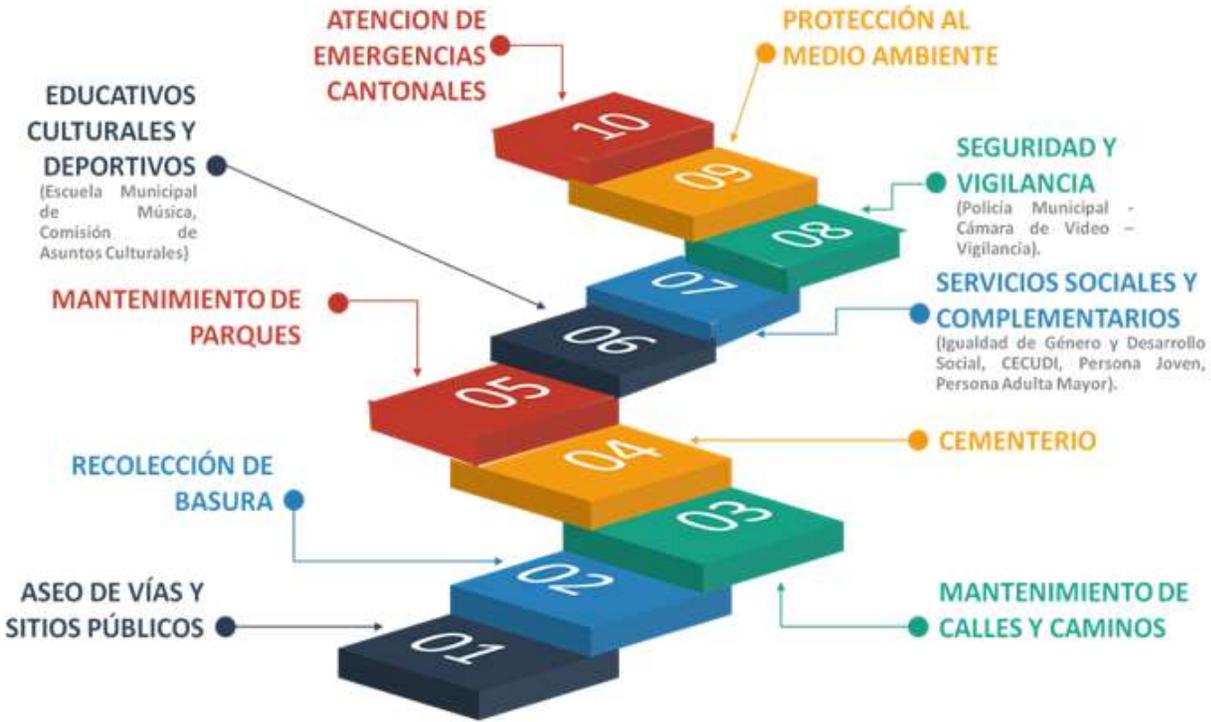
<b>Municipalidad de San Isidro de Heredia</b>		
<b>Cumplimiento de las metas del año 2019</b>		
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% ejecución de recursos</b>
€950.900.061,61	€752.460.814,32	79,13%

Para el Programa II, el presupuesto asignado a las metas fue de €950.900.061,61 (novecientos cincuenta millones novecientos mil sesenta y uno colones con 61/100) y se ejecutó €752.460.814,32 (setecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos catorce colones con 32/100), con un 79,31% de ejecución de recursos.

El Programa II está conformado por los siguientes Servicios Municipales:

-----  
-----  
-----

Figura 3. Lista de Servicios Municipales 2019



Los servicios Mantenimiento de Calles y Caminos, Educativos Culturales y Deportivos (Escuela Municipal de Música), Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social, CECUDI), Seguridad y Vigilancia, Protección del Medio Ambiente, son financiados por el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-----

**Programa III Inversiones**

El programa III está conformado por Grupos (Edificios, Vías de Comunicación, Instalaciones y Otros Proyectos).-----

El presupuesto asignado a las metas fue de ₡876.567.015,80 (ochocientos setenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil quince colones con 80/100) y se ejecutó ₡822.451.582,59 (ochocientos veinte y dos millones cuatrocientos cincuenta y uno mil quinientos ochenta y dos colones con 59/100), con un resultado de ejecución de recursos de 93,83% (ver tabla 11).

-----  
 -----  
 -----  
 -----

1 **Tabla 11. Cumplimiento de las Metas del Programa III en el**  
 2 **2019**

Municipalidad de San Isidro de Heredia		
Cumplimiento de las metas del año 2019		
PROGRAMA III: INVERSIONES		
Presupuesto	Ejecución	% ejecución de recursos
₡876.567.015,80	₡822.451.582,59	93,83%

7  
 8 **Programa IV Partidas Específicas**

9 Para el Programa IV, el presupuesto asignado a las metas fue de ₡5.705.809 (Cinco millones  
 10 setecientos cinco mil ochocientos nueve colones) y se ejecutó ₡5.698.000 (cinco millones  
 11 seiscientos noventa y ocho mil colones), con un resultado de ejecución de recursos de 99,86%  
 12 (ver tabla 12).

13 **Tabla 12. Cumplimiento de las Metas del Programa IV en el 2019**

Municipalidad de San Isidro de Heredia		
Cumplimiento de las metas del año 2019		
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
Presupuesto	Ejecución	% ejecución de recursos
₡5.705.809	₡5.698.000	99,86%

14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19 Como conclusión, en cuanto al cumplimiento general de metas, se ejecuta en el Programa I, un  
 20 80,51%; en el programa II, un 79,13%; en el programa III, un 93,83% y en el programa IV un  
 21 99,86% para un promedio general de cumplimiento de metas del 84,1 % de las metas totales  
 22 propuestas para este periodo en el Plan Operativo Anual.

23 **Figura 4. Cumplimiento Porcentual de Metas por Programas 2019**



30 **6.2. Área Estratégica de Desarrollo Institucional**

1 Se detalla el objetivo del Área Estratégica de Desarrollo Municipal, contenido en el Plan de  
 2 Desarrollo Municipal vigente.

3 **Tabla 13. Objetivo del Área Estratégica de Desarrollo Municipal**

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Se entiende que la calidad en la gestión de los procesos principales de la Municipalidad es un factor clave de éxito institucional. Este factor clave de éxito, solo es posible si la fuerza impulsora institucional, está focalizada en el uso de las tecnologías de la información acompañando la ejecución de todos los procesos administrativos. Por otra parte, la misión de la municipalidad está íntimamente ligada a que el recurso humano se encuentre en condición de trabajar en pro del logro de los objetivos estratégicos, en la medida en que se encuentren debidamente calificados para tales propósitos, de suerte que la capacitación sistematizada y alineada con las expectativas estratégicas es un elemento esencial para lograr los mejores resultados.</p> <p>Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto de trabajo en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.</p>

17 **6.2.1. Concejo Municipal**

18 Según las facultades y competencias que indican la legalidad vigente (Constitución Política y  
 19 Código Municipal), el Concejo Municipal es el órgano que ejerce las atribuciones y obligaciones  
 20 de gobierno local. Como órgano político estratégico, tiene como competencia participar, aprobar  
 21 y garantizar la correcta planificación, organización y fiscalización política de la Corporación  
 22 Municipal, además tiene la responsabilidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el  
 23 sistema de control interno institucional. Como todo cuerpo colegiado, la manifestación de la  
 24 voluntad se expresa en actos denominados acuerdos municipales, que constan en actas públicas.  
 25 En el seno del Concejo Municipal, conforme lo establece la normativa vigente, se constituyen  
 26 diferentes comisiones de trabajo, que utilizan asesores nombrados de los funcionarios  
 27 municipales y vecinos de la comunidad, entre ellas se encuentran-----

28 **Figura 5. Comisiones Municipales**

29 -----  
 30 -----



**Acuerdos del Concejo y su Ejecución:**

**Control de Acuerdos y Ejecución-----**

En lo concerniente a la ejecución de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, el Código Municipal establece que la Alcaldía Municipal, es una unidad que, como órgano político-directivo, tiene como objeto ejercer la dirección superior y la administración general de la corporación municipal y garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados del Concejo Municipal.-----

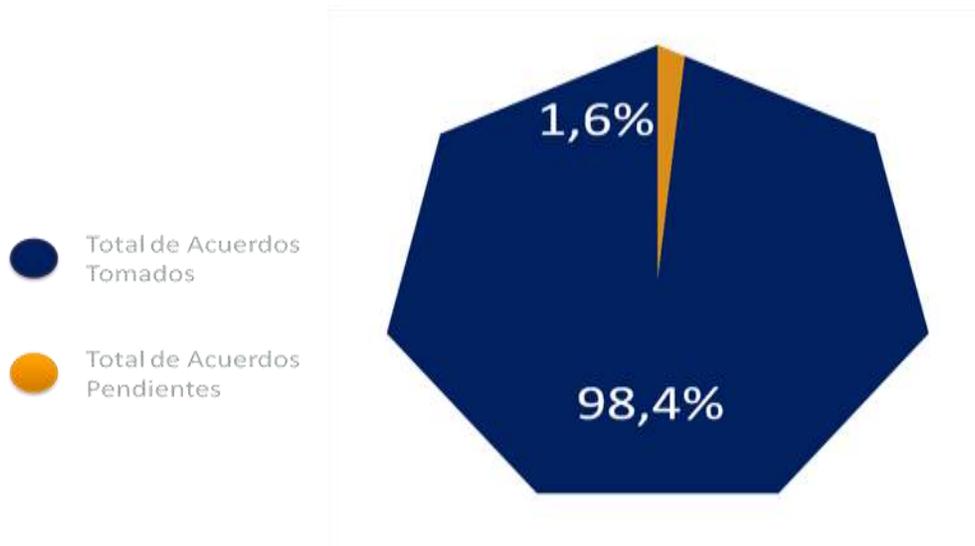
Para el año 2019, la Secretaria del Concejo Municipal presentó el Informe de Cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal. Corresponden a la cantidad de 1024, de los cuales 909 se ejecutaron, quedando 115 pendientes de ejecución.-----

Es importante indicar, en cuanto a la ejecución de los acuerdos del Concejo Municipal; que, además de los acuerdos, que son responsabilidad para su ejecución de la Alcaldía Municipal, que son la mayoría; existe otro importante grupo de acuerdos cuya ejecución es responsabilidad de otras unidades u órganos que no están bajo la jerarquía de la Alcaldía Municipal: Asesoría Legal Externa, Auditoría Interna, Comisiones u otras Instituciones públicas externas.

Del total de acuerdos del año 2019, están pendientes de cumplir por parte de la Alcaldía Municipal un 1,6% aproximadamente. Algunos de estos acuerdos fueron adoptados por el Concejo Municipal en el mes de diciembre, por lo que su ejecución se posterga para el 2020.

-----

**Gráfico 8. Porcentaje de Cumplimiento de la Alcaldía Municipal de los Acuerdos del Concejo Municipal 2019**



**6.2.2. Alcaldía Municipal**

Según su naturaleza, la Alcaldía Municipal es una unidad, constituida por la Alcaldesa Municipal, el Vicealcalde y una asistente; que, como órgano político-administrativo, tiene como objeto ejercer la dirección superior y la administración general de la Corporación Municipal y garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados del Concejo Municipal.

Además de las funciones propias de ejercer la administración superior, la Alcaldía Municipal lideró, en el periodo 2019, equipos de trabajo de colaboradores, en los proyectos que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 14. Detalle de Proyectos Ejecutados 2019**

Proyecto	Objetivo	Resultados Obtenidos en el 2019
Seguimiento y control interno institucional	Mejorar el control interno institucional	Implementación de la herramienta de control interno institucional
Estudio de satisfacción del usuario	Contar con un estudio que permita a los miembros de la comunidad evaluar la labor municipal y con ello implementar acciones de mejora.	Estudio de satisfacción del usuario
Atención de emergencias cantonales	Satisfacer necesidades de la población afectadas por una emergencia	Contratación de draga Formación de comités comunales

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1	Actividades proyectadas hacia la comunidad	Retribuir a la comunidad parte de su aporte mediante el pago de impuestos municipales	Celebración del día del padre y de la madre. Actividad de fin de año.
2			
3	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Contribuir en mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón	Malla en proyecto Santa Cruz
4			
5	Reconstrucción de techado del edificio Municipal	Mantener techado del edificio en buen estado	Colocación de láminas de zinc en parte del edificio.
6			
7	Construcción y mejoras de casetas de autobús en el cantón	Mantener un espacio adecuado para los usuarios mientras esperan el transporte público.	Casetas en todo el cantón.
8			

### 6.2.3. Proveduría Municipal

10 Corresponde a la Proveduría realizar los procedimientos de contratación administrativa, en  
11 apego a la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación  
12 Administrativa y a normativa interna en forma de Reglamentos emanada del Concejo Municipal.

13 El objetivo principal es adquirir los bienes y servicios necesarios para la gestión municipal, en  
14 forma oportuna, en las cantidades solicitadas y bajo las mejores condiciones de calidad y precio,  
15 según lo establecido en la legislación vigente y la disponibilidad de fondos. Lo anterior en el  
16 momento en que sean solicitados y dependiendo de las necesidades de la institución y al  
17 disponible presupuestario.-----

18 Los procedimientos de contratación administrativa que la ley obliga pueden ser desde una  
19 compra por escasa cuantía (compra directa) hasta una licitación pública; para cada una de ellas  
20 existen en la ley procedimientos rigurosos que se deben observar y el requerimiento de un  
21 expediente público en el SICOP. -----

22 A partir del año 2017, el Programa de Adquisiciones y sus Modificaciones y la totalidad de los  
23 procedimientos de Contratación Administrativa: Compras por Escasa Cuantía (Compras  
24 Directas) y Licitaciones; en la Municipalidad de San Isidro; se realizan utilizando el Sistema  
25 Integrado de Compras Públicas (SICOP).-----

26 El Sistema Integrado de Compras Públicas, es un sistema informático de proveduría virtual,  
27 basado en las mejores prácticas internacionales, que hace más eficientes los procesos de compra  
28 y contratación con las instituciones públicas. -----

29 En el caso de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, antes de la implementación del SICOP,  
30 los procedimientos de Contratación Administrativa y su archivo se realizaban manualmente en la

1 Proveeduría Municipal. Con la implementación del SICOP, la Municipalidad dio un salto  
 2 exponencial en la transparencia de las contrataciones administrativas, que realiza en el giro de  
 3 operaciones, en razón que todas las etapas de todos los procedimientos de contratación  
 4 realizados: el acto inicial, presentación de ofertas, análisis de las ofertas, adjudicación, y todos  
 5 los detalles de los recursos presentados por los eventuales proveedores, se desarrollan en línea,  
 6 ante el escrutinio de cualquier *isidreño o isidreña*, costarricense o interesado, en el mundo.

7 **Procedimientos de Contratación Administrativa 2019**

8 En el alcance del objetivo indicado, la Proveeduría llevó a cabo, por medio del Sistema Integrado  
 9 de Compras Públicas SICOP, el detalle de procesos de contratación descrito en la figura 6.

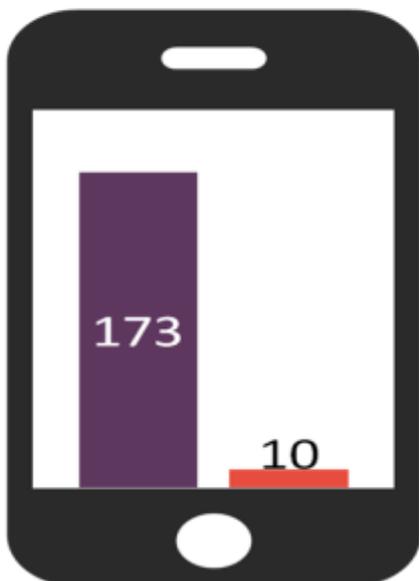
10 Se puede indicar que un 50.87% del total del presupuesto ejecutado en el 2019, y  
 11 correspondiente a las partidas I, II, III y IV corresponde a estos procesos, para bienes, servicios y  
 12 materiales. -----

13 **Procesos de Contratos por Servicios** -----

14 Se procedió al trámite y control de las órdenes de compra conforme a los contratos vigentes de  
 15 servicios, por medio de contrato que requiere la Municipalidad. Se cumplieron con fechas y  
 16 plazos para la presentación de informes que por disposición o ley son responsabilidad de la  
 17 unidad. -----

18 **Figura 6. Procesos de Contratación, SICOP, 2019**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1 **Compras Directas = 173:** Este número corresponde a la cantidad de procesos de esta  
2 modalidad que se tramitaron, pero no todos fueron sujetos de adjudicación, esto por razones de  
3 trámite del mismo sistema o inconvenientes por parte de los proveedores, se debieron declarar  
4 infructuosos, pero fue necesario retomar nuevamente por medio de un nuevo proceso. Otros,  
5 por razones fuera de nuestro alcance, no se concretaron.

6 **Licitaciones Abreviadas = 10:** Todas tramitadas y adjudicadas según recomendación,  
7 particularmente para proyectos de obra o servicios continuos que requiere la Administración  
8 Municipal para la prestación de sus servicios.

9 -----UL-----

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 **6.2.4. Tecnologías de la Información**

2 En la tabla 15, se resumen las metas alcanzadas durante el periodo 2019, para un total de ¢21.100.000:

3 **Tabla 15. Departamento de Informática - Proyectos para el año 2019**

Proyecto	Objetivo	Metas del Proyecto	Año(s) de ejecución	Responsables y corresponsables	Necesidades previstas	Ejecución prevista	Monto
Implementar una solución de negocio eficiente, que esté alineada con la estrategia de uso de tecnología de la Municipalidad, que tenga una alta disponibilidad, que permita gestionar de una manera fácil el crecimiento de nuevas necesidades así como el incremento de nuevos volúmenes de transacciones.	Mejorar la navegación e información que se trasmite a través del sitio Web de la Municipalidad.	Mejorar la infraestructura	2017-2020	Encargado de Informática Dirección de Hacienda	Diseñador Web del portal Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.	I y II semestre 2019	1.400.000
	Implementar una plataforma de servicios municipales que permita al contribuyente, acceder a los servicios ofrecidos por la Municipalidad: Registro del Usuario, Consulta y Pago de Deudas, Consulta e Impresión Histórica de Pagos, Emisión e Impresión de Estado de Cuenta, Envío periódico de Estado de Cuenta, Consulta y creación de declaraciones de ingresos para el cálculo de impuestos de patentes, Consulta y creación de declaraciones de Bienes Inmuebles, Consulta y actualización de datos personales, Solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles.	Implementar Plataforma de servicios	2018-2019	Comité de Informática Encargado de Informática		I y II semestre 2019	
	Todo esto con el fin de hacer una mejor gestión de los recursos financieros que administra el municipio y además incrementar la calidad de los servicios ofrecidos a todos los munícipes.	Implementar Plataforma Virtual	2016-2020	Comité EGRESOS Encargado de Informática Dirección de Hacienda			

4

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Proyecto	Objetivo	Metas del Proyecto	Año(s) de ejecución	Responsables y corresponsables	Necesidades previstas	Ejecución prevista	Monto
Mejorar la eficiencia de los procesos, incrementar la transparencia y la fomentar la participación ciudadana.	Actualización de la plataforma tecnológica para brindar un servicio Optimo en ventanilla	Definir una estrategia de uso de tecnología en el municipio.	2018-2020	Encargado de Informática Dirección de Hacienda	Reemplazo de equipos por haber cumplido vida útil.	I semestre 2019	1.700.000
	Cumplimiento de normas y leyes en contra del uso de Software ilegal			Encargado de Informática Dirección de Hacienda	Actualización de licencias de software (Microsoft, AutoCAD, CivilCad, Antivirus, Firewall)	I semestre 2019	3.500.000
				Encargado de Informática Dirección de Hacienda	UPS	I semestre 2019	2.000.000
Mejorar en la gestión de Calidad de las TICs	Mantenimiento de los equipos	Extender vida util de equipos	2019	Encargado de Informática	Mantenimiento Aire Acondicionado y UPS's	I y II semestre 2019	500.000
	Mejoras a los sistemas Municipales para proveer de herramientas adecuadas para la atención al contribuyente	Mejoras SITRIMU y SIFIEMU	2018-2020	Comité SITRIMU-SIFIEMU Encargado de Informática	Desarrollo y mejoras	I y II semestre 2019	12.000.000
	Mejoras del departamento		2018	Encargado de Informática Proveeduría		I semestre 2019	

1 **6.2.5. Recursos Humanos**

2 El departamento de Recursos Humanos gestiona el capital humano de la Municipalidad,  
3 aplicando la normativa contenida en el Código Municipal vigente y conexas, para el desarrollo la  
4 carrera administrativa municipal. -----

5 **Objetivo General**

6 Informar sobre las metas más significativas alcanzadas durante el año 2019 por el departamento  
7 de Recursos Humanos y que el mismo sirva de sustento para la rendición de cuentas próximo a  
8 presentar por la Alcaldía Municipal. -----

9 **Metas alcanzadas**

10 Las metas que a continuación se presentarán están basadas tanto en Acuerdos Municipales como  
11 en el Plan de Desarrollo Municipal-----

12 **Tabla 16. Principales Actividades de Recursos Humanos en el 2019**

Detalle	Numero de Acuerdo Municipal	Observaciones
Programa de capacitaciones 2019		Se realizó charlas sobre Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva, Uso de extintores, Capacitación en temas específicos de cada departamento como es el caso del personal de Auditoria, Hacienda, Gestión Vial, Presupuesto, Igualdad de Género y Desarrollo Social y Recursos Humanos.
Nombramientos de personal	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 700-2018	Nombramiento de una plaza de Peón para el servicio de Aseo de Vías
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 653-2018	Nombramiento de tres plazas de Peón para el servicio de Recolección de basura
	Este proceso fue por renuncia del titular del puesto	Nombramiento de una plaza de Albañil
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 1013-2017	Nombramiento de una plaza de Auxiliar de Bienes Inmuebles
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 910-2017	Nombramiento de una plaza de Auxiliar de Comisiones
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 653-2018	Nombramiento de una persona en la plaza de Inspector Municipal
	Este proceso fue por renuncia del titular del puesto	Nombramiento de una plaza de Encargado de Salud Ocupacional
	Este proceso fue por renuncia del titular del puesto	Nombramiento de una plaza de Auxiliar de Proveeduría
Inducción al personal nuevo		Modificaciones a lo interno para dar cumplimiento a la Ley 9635 en temas de salarios
Salud Ocupacional		Se inscribió la oficina de Salud Ocupacional ante el Concejo de Salud Ocupacional. Se adquirió rotulación, iluminación, botiquín, camilla, férulas, megáfono y extintores.

1 **6.2.6. Archivo Municipal**

2 El requerimiento de contar con un archivo centralizado en la Municipalidad de San Isidro de  
3 Heredia, deviene de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento,  
4 Decreto Ejecutivo 40554 del 29 junio del 2017, Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de  
5 Archivos. -----

6 **Objetivo:** -----

7 Brindar un servicio de información eficiente y oportuno al usuario interno y externo, aplicando  
8 las técnicas archivísticas de administrar, clasificar, conservar y seleccionar el  
9 conjunto de documentos que conforman el fondo documental de la Municipalidad en el ejercicio  
10 de sus funciones, con el fin de apoyar la gestión administrativa, para la toma de decisiones, la  
11 información a los ciudadanos, la investigación y la cultura.

12 **6.3. Servicios Públicos**

13 Se detalla el objetivo estratégico del Área Estratégica de Servicios Públicos, contenido en el Plan  
14 de Desarrollo Municipal vigente: -----

15 **Tabla 17. Objetivo del Área Estratégica de Servicios Públicos**

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
<p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22 <b>Servicios Públicos</b></p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p>	<p>La Municipalidad prestará los servicios públicos, aplicando los principios fundamentales que permitan asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.</p> <p>En esta área se registran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos,</li> <li>-Recolección y Disposición de Desechos Ordinarios,</li> <li>-Mantenimiento de Calles y Caminos,</li> <li>-Cementerios,</li> <li>-Parques y Obras de Ornato.</li> </ul>

28 La prestación de servicios a la comunidad es una de las razones fundamentales de la  
29 Municipalidad. Los servicios que presta la municipalidad aumentan la calidad de vida de las  
30 familias en el cantón. -----

1 Algunos servicios que presta actualmente la Municipalidad se financian con tasas que pagan las  
2 personas como contraprestación, otros son financiados con recursos libres de la Municipalidad.

### 3 **6.3.1. Aseo de Vías y Sitios Públicos**

4 Este servicio se presta en las zonas urbanas, del distrito primero; se financia con una tasa que se  
5 cobra a los usuarios. El objetivo es mantener limpias de residuos las vías públicas y de paso  
6 evitar que los residuos obstruyan los sistemas de alcantarillados pluviales.

### 7 **6.3.2. Recolección de Desechos Ordinarios y Valorizables**

8 Este servicio se presta a todas las familias del cantón y a las actividades económicas que se  
9 realizan en el cantón: comercios, pequeñas industrias. Se financia con una tasa que se cobra a los  
10 usuarios. El objetivo es recolectar, transportar y tratar los desechos ordinarios que producen las  
11 familias y las actividades económicas del cantón. Es relevante el esfuerzo que se realiza en  
12 cuanto a la educación, recolección y recuperación de los desechos revalorizarles que producen  
13 las familias y las empresas. -----

14 Se recolectan 6.552,19 toneladas de residuos sólidos en total (suma de residuos sólidos  
15 ordinarios, no tradicionales y valorizables). Cada uno de ellos se aborda con mayor detalle a  
16 continuación: -----

17 En el gráfico 9 se registra el histórico de residuos sólidos anuales recolectados y con disposición  
18 en el relleno sanitario, abarca los años comprendidos entre el 2011 y el 2019.

19 **Gráfico 9. Histórico de Residuos Sólidos Anuales Recolectados y con Disposición en el**  
20 **Relleno Sanitario, del 2011 al 2019**

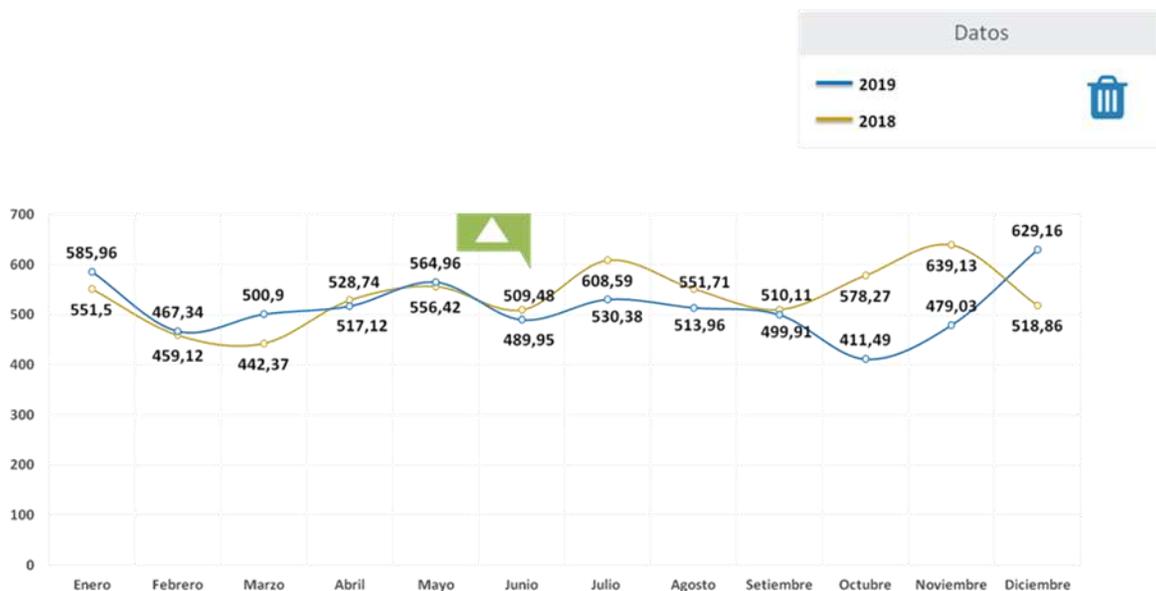


S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Por primera vez en los últimos seis años, en el año 2019 se experimenta un descenso interanual  
 2 en la cantidad de toneladas de residuos sólidos con disposición en el relleno sanitario. En el 2019  
 3 se destinaron en el relleno sanitario 264,14 toneladas menos que en el periodo previo, una  
 4 disminución del 4,09%. Al menos, es el descenso más importante de la última década, aunado a  
 5 que el comportamiento general de esta variable venía en claro ascenso. Cabe mencionar que, si  
 6 se considera las toneladas de Residuos No tradicionales, la reducción se mantiene con una  
 7 diferencia de 146 toneladas. -----

8 En los gráficos 10, 11 y 12 se proyecta el detalle mensual de toneladas de recolección selectiva y  
 9 disposición de residuos ordinarios del cantón, más el porcentaje de residuos recuperados,  
 10 comparando cada mes del 2019 con su mismo periodo del año 2018:

11 **Gráfico 10. Toneladas de Residuos Sólidos Ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario**

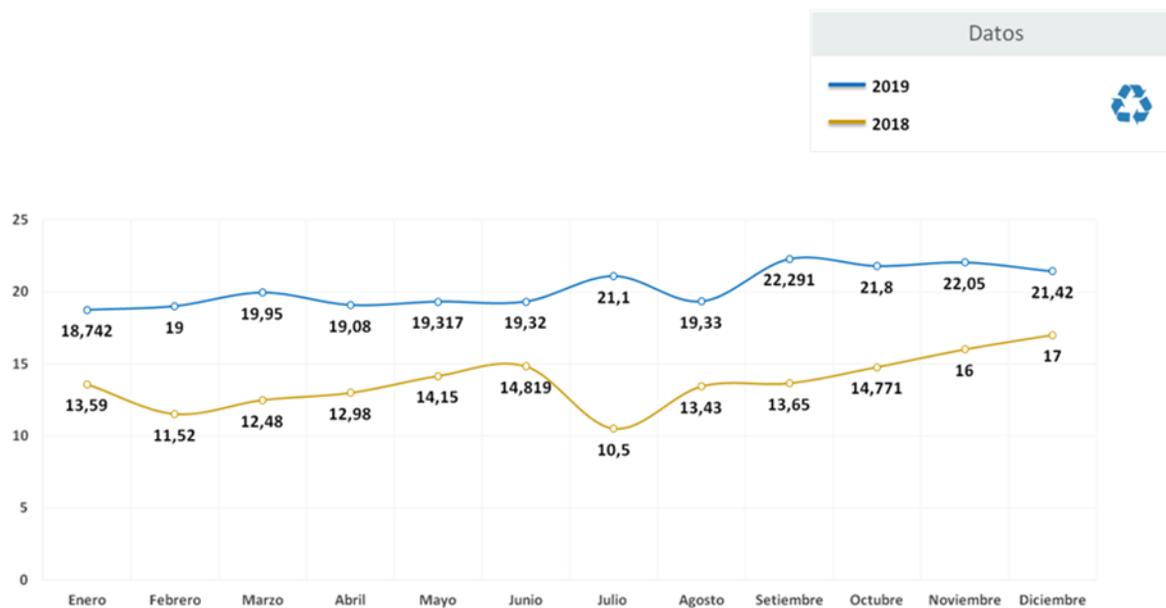


23 La proyección anterior permite conocer cuánto se fue recolectando mes a mes de las 6.190,2  
 24 toneladas totales del 2019. A su vez, facilita observar cómo la línea azul (2019) inicia sobre la  
 25 línea amarilla (2018), indicando que la primera sección del año 2019 se estaba recolectando  
 26 mayor cantidad de toneladas respecto a lo sucedido en el 2018.

27 -----  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----

1 No obstante, destaca el punto de inflexión acontecido en el mes de junio 2019, ya que marca un  
 2 cambio importante en el comportamiento de la línea azul (2019) respecto a la línea amarilla  
 3 (2018). En otras palabras, significa que principalmente en el segundo semestre del año es cuando  
 4 la línea azul del 2019 se sitúa de forma constante por debajo de la línea amarilla del 2018,  
 5 implicando que se estaba consolidando un comportamiento a la baja de la cantidad de Residuos  
 6 Sólidos Ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario. Por consiguiente, se dejaron de desechar  
 7 en el relleno sanitario 264,14 toneladas menos que en el año 2018, un ahorro económico  
 8 importante para el Municipio, y un beneficio significativo para el ambiente. -----  
 9 El fin y principio de año se caracterizan por conllevar mayor cantidad. Diciembre es un mes  
 10 histórico en el aumento de toneladas, acorde a los datos registrados desde el año 2011, su  
 11 creciente generación de residuos y presión en la recolección de residuos sólidos implica dicha  
 12 atención.

13 **Gráfico 11. Toneladas de Recolección Selectiva**



25 El gráfico 11 informa el detalle de las toneladas de Recolección Selectiva registradas mes a mes  
 26 durante el año. Asimismo, al comparar estos datos con el registro mensual del 2018, se denota  
 27 una consolidación en el incremento de las toneladas con el pasar de los meses. Hecho a destacar  
 28 porque explica la evolución del trabajo del Municipio y la colaboración protagónica de la  
 29 comunidad, sin duda con beneficios para todos. -----

30 Se alcanza un aumento promedio cercano a las 5 toneladas al mes, cumpliendo con lo requerido

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 en la Ley 8839, y logrando empoderar el programa de Recolección Selectiva dentro de la cultura  
2 *isidreña*. -----

3 Como observación adicional, se percibe que es desde noviembre 2018 cuando inicia un mayor  
4 crecimiento en las toneladas mensuales de Recolección Selectiva. Si se compara la uniformidad  
5 de ambas líneas (amarilla y azul), la línea amarilla muestra mayor volatilidad en su  
6 comportamiento, por ende, el trazo azul del 2019 involucra que la tendencia de crecimiento se  
7 normaliza. -----

8 Considerando el comportamiento de los desechos ordinarios y los valorizables del 2019,  
9 coincide la disminución de la primera y el aumento de la segunda, los dos comportamientos más  
10 beneficiosos posibles para ambas variables en términos Municipales y ambientales.

### 11 **Gráfico 12. Porcentaje de Residuos Recuperados**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

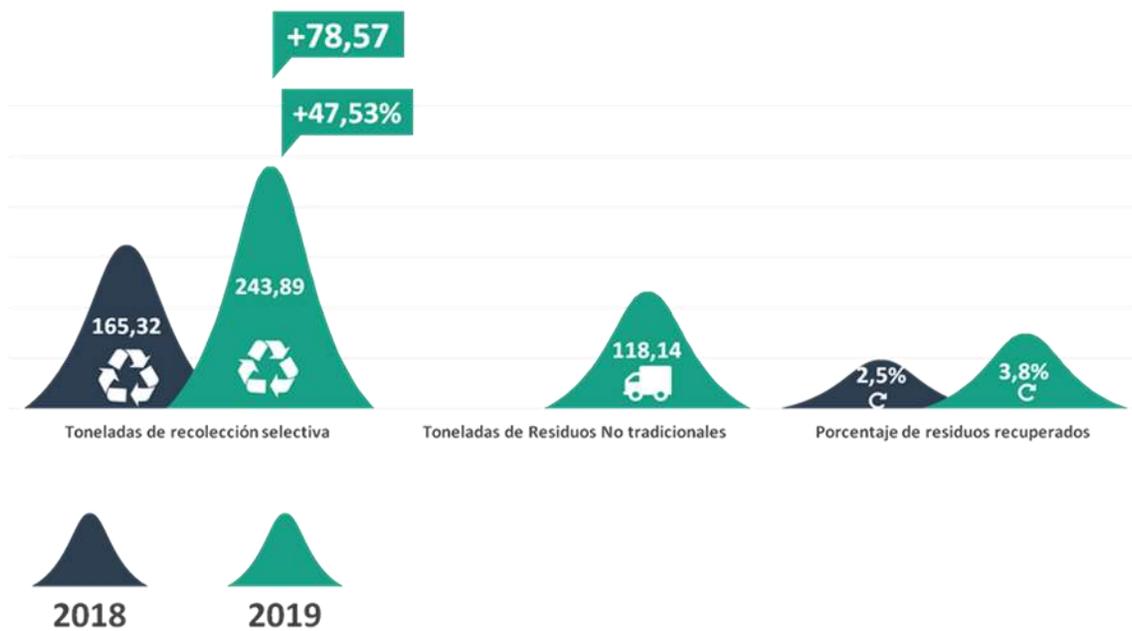
25

26



27 Los porcentajes del gráfico 12 complementan los resultados hasta ahora descritos sobre la  
28 Recolección de Desechos Ordinarios y Valorizables. Ratifica un mayor porcentaje de Residuos  
29 Recuperados. Por ejemplo, prácticamente el porcentaje de Residuos Recuperados de todo los  
30 meses del 2019 nunca fue inferior a los porcentajes registrados en el 2018.

1 **Gráfico 13. Total Anual de Recolección Selectiva, Residuos No Tradicionales y Porcentaje**  
 2 **de Residuos Recuperados, 2018-2019**



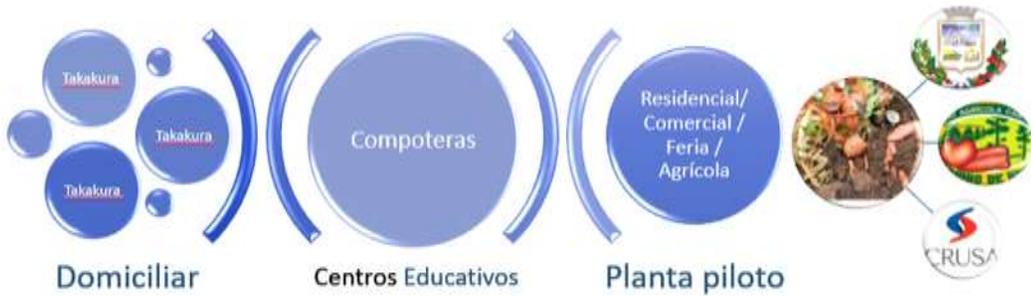
14 En síntesis, los resultados del periodo 2019 traen un aumento de 78,57 toneladas de Recolección  
 15 Selectiva, un mayor Porcentaje de Residuos Recuperados (3,8%) respecto al año previo y 118,14  
 16 toneladas de Residuos No Tradicionales, 60, 97 toneladas más respecto a las recolectadas en el  
 17 2018 (según el gráfico 13). -----

18 Finalmente, el compromiso Municipal con la mejora en el área ambiental y concretamente la de  
 19 Residuos Sólidos del cantón se refuerza no sólo con los resultados positivos presentados  
 20 previamente, sino también porque el año 2019 se distingue por dar inicio el proyecto piloto para  
 21 compostaje de residuos orgánicos, iniciando con talleres en el Aula Ecológica, mediante alianza  
 22 con el Centro Agrícola Cantonal y con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se  
 23 inician los primeros esfuerzos, concretando una estrategia multivariable que posiciona acciones  
 24 conjuntas domiciliarias, comunales y comerciales. -----



30 **Figura 7. Estrategia para el Manejo de Bioresiduos**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Estos residuos se trabajarán en conjunto con el Centro Agrícola Cantonal, con el apoyo de Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA), para realizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos a través de la elaboración de compost, con el propósito de reintegrar nutrientes al suelo y promover la fertilidad del mismo.-----

A las personas seleccionadas se les proveerá del recipiente de almacenaje y recolección, además de la capacitación para el uso adecuado y los seguimientos.-----

Los objetivos son la reducción de residuos orgánicos que se depositan en relleno sanitario, reducción de las emisiones de CO2 y la generación de abono orgánico de alta calidad para mejoramiento de suelos, para ser usado en jardines, huertos comunales, familiares y en la actividad agrícola. -----

**6.3.3. Servicio de Calles y Caminos**

Este es un servicio que se financia con tributos municipales, que tienen una aplicación libre: bienes inmuebles, patentes e impuesto a la construcción, principalmente.-----

Permite financiar las cuadrillas Municipales y la operación de equipo como vagoneta, back hoe y equipo menor para construcción, a fin de realizar una serie de trabajos de mantenimiento y de obras menores en la infraestructura vial del cantón. Sin este trabajo de mantenimiento preventivo, la infraestructura vial del cantón sufriría un rápido deterioro, haciendo que los proyectos viales tengan un impacto poco significativo.-----

**6.3.4. Servicio de Cementerio**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Este es un servicio que se financia con el precio que se cobra a los usuarios, ₡655 colones  
 2 mensuales por nicho. -----  
 3 Permite a los *Isidreños e Isidreñas*, tener derechos en el cementerio, construir sus bóvedas,  
 4 alquilar nichos en el caso de necesidad y que el cementerio se encuentre en adecuadas  
 5 condiciones de ornato, con un desarrollo y renovación en las instalaciones.-----  
 6 El proyecto denominado "Continuación de Mejoras en el Cementerio Municipal" Jardín de Paz,  
 7 concluyen en este periodo 2019. El cual destaca por construirse nuevas obras más allá del  
 8 mantenimiento del lugar, en respuesta a necesidades funcionales fundamentales de acceso y  
 9 estancia o permanencia de los usuarios durante los eventos fúnebres y religiosos que se dan a  
 10 lugar en este camposanto. El proyecto representó una inversión aproximada de ₡19.080.000.00  
 11 (diecinueve millones ochenta mil colones).



Las obras consistieron en:



1. Techados de las Aceras internas ubicadas de Este hacia Oeste.
2. Adoquinado de las Aceras del sector Este (conocido como la parte nueva).
3. Construcción del Portón Peatonal a la entrada del sector Este.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**6.3.5. Servicio de Parques y Obras de Ornato**

Se financia con una tasa que se cobra a todos los propietarios de bienes inmuebles del cantón, con la que se invierte en el mantenimiento de todos aquellos terrenos municipales destinados a parques o zonas de esparcimiento, la infraestructura urbana incorporada y proyectos de mejora. En la tabla 26 se presentan los datos de mantenimiento por chapeas en las áreas públicas. Esta acción se realiza en 8 ocasiones durante el año 2019. -----

**6.3.6. Servicios Educativos y Culturales**

La Municipalidad de San Isidro, incluye en este Servicio el Financiamiento de la Escuela Municipal de Música, los egresos de la Comisión de Asuntos Culturales y las Actividades Organizadas por la Alcaldía enfocadas a la Comunidad; las actividades realizadas por los órganos y departamento de referencia, realizadas en el 2019, se financiaron con recursos libres, sin cargar tasa o precio alguno. -----

**Comisión Municipal de Asuntos Culturales**

Se registran y financian actividades culturales y de celebración de efemérides en el cantón, desarrolladas y coordinadas por la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal.

**Actividades organizadas por la Alcaldía Municipal enfocadas hacia la comunidad**

Se registran y financian actividades culturales y de celebración de efemérides en el cantón, desarrolladas y coordinadas por la Alcaldía Municipal.-----

1 **Escuela Municipal De Música (EMMUSI)**

2 Se registran y financian la operación de la Escuela Municipal de Música, órgano municipal, que  
3 es el principal gestor de la educación en las artes en el cantón-----



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

14 A continuación se detallan las principales gestiones de la Escuela de Música de la Municipalidad  
15 de San Isidro, durante el año 2019: -----

16 **Matrícula Anual 2019**

17 Al analizar la matrícula 2019 se debe aclarar ciertos aspectos del proceso administrativo:

- 18 a) La matrícula es constante: se contempla la deserción de los estudiantes para la inserción  
19 de otros. -----
- 20 b) El ingreso a la Escuela es de acuerdo al cupo disponible: espacio, disponibilidad del  
21 profesor y posible préstamo de instrumento.
- 22 c) El cupo se regula por una “lista de espera” de cada especialidad y por cada  
23 subespecialidad instrumental. -----
- 24 d) La matrícula en música debe ser acorde al Plan Pedagógico, por tal deben llevar las  
25 materias requeridas de acuerdo al récord académico de cada estudiante; salvo el caso de  
26 los cursos libres y el curso de Burbujitas Musicales.

27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 e) Los cursos libres están destinados para adultos y adultos mayores en las  
 2 subespecialidades de piano, guitarra, canto lírico, saxofón y; además las excepciones de  
 3 estudiantes de batería y guitarras (que iniciaron en esa modalidad desde el 2016). Los  
 4 estudiantes regulares se adaptaron a la matrícula de todos los cursos. Existen sus  
 5 excepciones por motivos de contraposición de horarios con centros educativos de  
 6 enseñanza básica y por estudios universitarios; por tal, se crea un proceso de “retiro de un  
 7 curso teórico” y su continuidad en la Escuela depende de la matrícula en un conjunto  
 8 instrumental. -----

### 9 **Especialidades y subespecialidades**

10 Desde el año 2016 la Escuela posee dos especialidades: Música y Artes Plásticas.

11 En música las subespecialidades son: Violín, viola, violonchelo, flauta traversa, clarinete,  
 12 saxofón, trompeta, trombón, canto lírico, piano, guitarra, instrumentos de percusión; de acuerdo  
 13 a Programas Especiales del Ministerio de Educación Pública.



14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22 Además, se cuenta en el Programa de “Burbujitas Musicales”, dirigido a niños de 3 a 7 años de  
 23 edad; como un curso introductorio a la música, donde el niño juega con instrumentos de  
 24 percusión pequeños, violín y piano. Un aspecto importante a analizar es que para el II Semestre  
 25 2019 no se presentan los datos del Programa de Burbujitas Musicales, ya que por una  
 26 incapacidad de maternidad por parte de la educadora, el programa se cerró y se reanuda en el I  
 27 Semestre 2020. -----

28 El curso de Artes Plásticas se plantea como una enseñanza integral: técnicas pictóricas, escultura,  
 29 historia, dibujo y diseño. -----

30 El Programa Pedagógico del Ministerio de Educación se basa en 3 diferentes planes: Apertura (3

1 años), Inicial (5 años) e Intermedio (2 años).



8 **Conjuntos Instrumentales**

9 Dentro del Plan se ofrecen varios conjuntos instrumentales pedagógicos de acuerdo al nivel y a  
 10 la subespecialidad del estudiante: Coro de Niños, Coro de Jóvenes, Orquesta de Guitarras,  
 11 Ensamble de Percusión, Cameratas de Cuerdas (de acuerdo al nivel de ejecución), Banda  
 12 Sinfónica, Orquesta Sinfónica, Big Band, Grupo de Proyección Folclórica. Los cuales, hacen  
 13 presentaciones regulares durante el año haciendo presencia en distintas festividades y eventos del  
 14 cantón. -----

15 **Matrícula Anual para estudiantes nuevos.** -----

16 El proceso de matrícula para estudiantes nuevos en el primer y segundo semestre lectivo 2019;  
 17 abarca la especialidad de Artes Plásticas y el de Música; a partir del proceso de admisión.

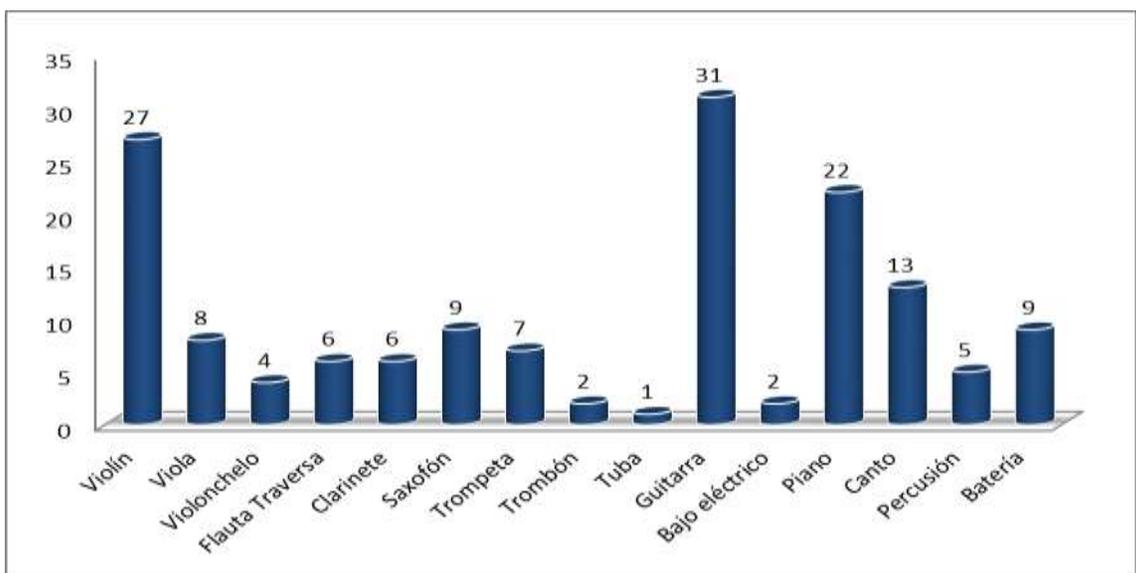
18 **Durante el Primer Semestre:**



Se matriculan 152 estudiantes, de acuerdo a las especialidades y subespecialidades:

26 **Gráfico 14. Cantidad de estudiantes con matrícula en Música, de acuerdo a las 15**  
 27 **subespecialidades, en el 1er semestre 2019**

28  
 29  
 30



**Durante el Segundo Semestre:**

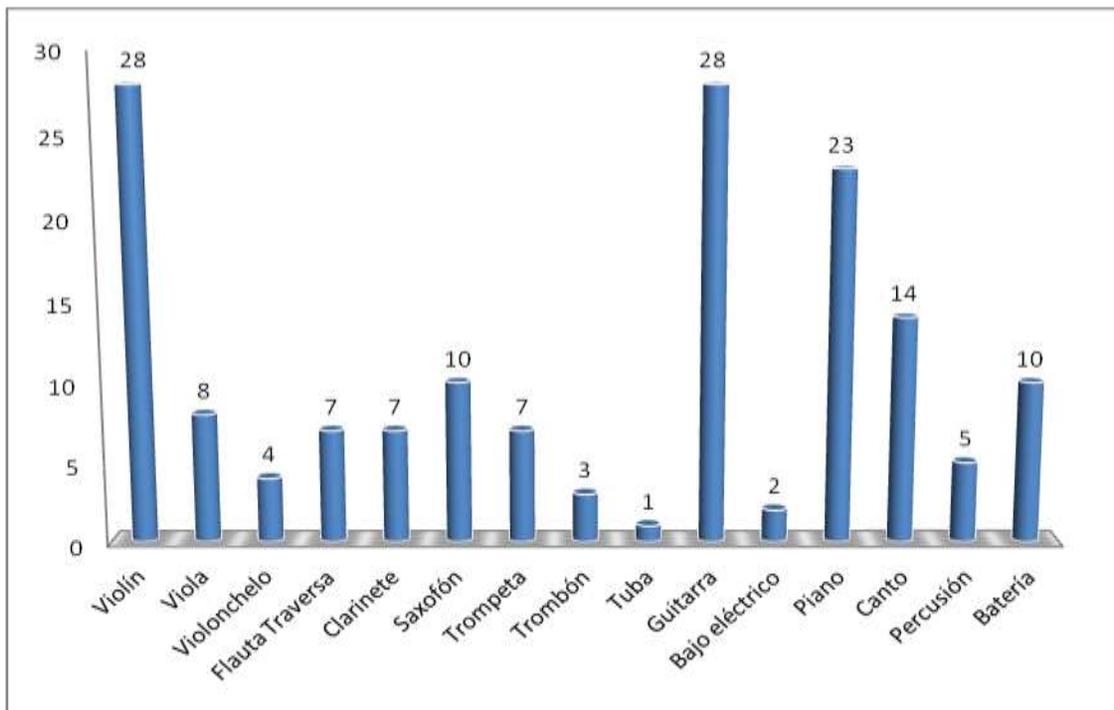


Se matriculan 157 estudiantes, de acuerdo a las especialidades y subespecialidades:

**Gráfico 15. Cantidad de estudiantes con matrícula en Música, de acuerdo a las 15 subespecialidades, en el 2do semestre 2019**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



Durante el Primer Semestre se presenta la matrícula de 26 estudiantes en Burbujitas Musicales y de 23 estudiantes en Artes Plásticas, 35 estudiantes nuevos en la especialidad de Música y sus subespecialidades, 7 estudiantes nuevos en la especialidad de Artes Plásticas y la matrícula de 6 estudiantes nuevos en el Programa de Burbujitas Musicales.



S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 En total la matrícula real es de 201 estudiantes: 152 en la especialidad de Música, 23 en Artes  
2 Plásticas y 26 en el Programa de Burbujitas Musicales. La deserción fue de 20 estudiantes en la  
3 especialidad de Música y sus subespecialidades, 3 en la especialidad de Artes Plásticas y  
4 ninguno en el Programa de Burbujitas Musicales. -----

5 Durante el Segundo Semestre se presenta la matrícula de 0 estudiantes en Burbujitas Musicales,  
6 20 estudiantes en Artes Plásticas, 21 estudiantes nuevos en la especialidad de Música y sus  
7 subespecialidades, 0 estudiantes nuevos en la especialidad de Artes Plásticas y la matrícula de 0  
8 estudiantes nuevos en el Programa de Burbujitas Musicales. En total, durante el Segundo  
9 Semestre se presenta la matrícula real de 177 estudiantes: en la especialidad de Música 157  
10 estudiantes, Artes Plásticas 20 estudiantes y el Programa de Burbujitas Musicales 0 estudiantes.

11 Durante el Segundo Semestre se presenta la deserción de 19 estudiantes en la especialidad de  
12 Música y sus subespecialidades, 2 estudiantes en la especialidad de Artes Plásticas y 0  
13 estudiantes en el Programa de Burbujitas Musicales. -----

14 De acuerdo a los datos anteriores 177 estudiantes que concluyen el Curso Lectivo 2019, tomando  
15 en consideración ambos períodos lectivos: primer y segundo semestre:



25 **Gráfico 16. Cantidad de estudiantes que concluyen año lectivo 2019**

26

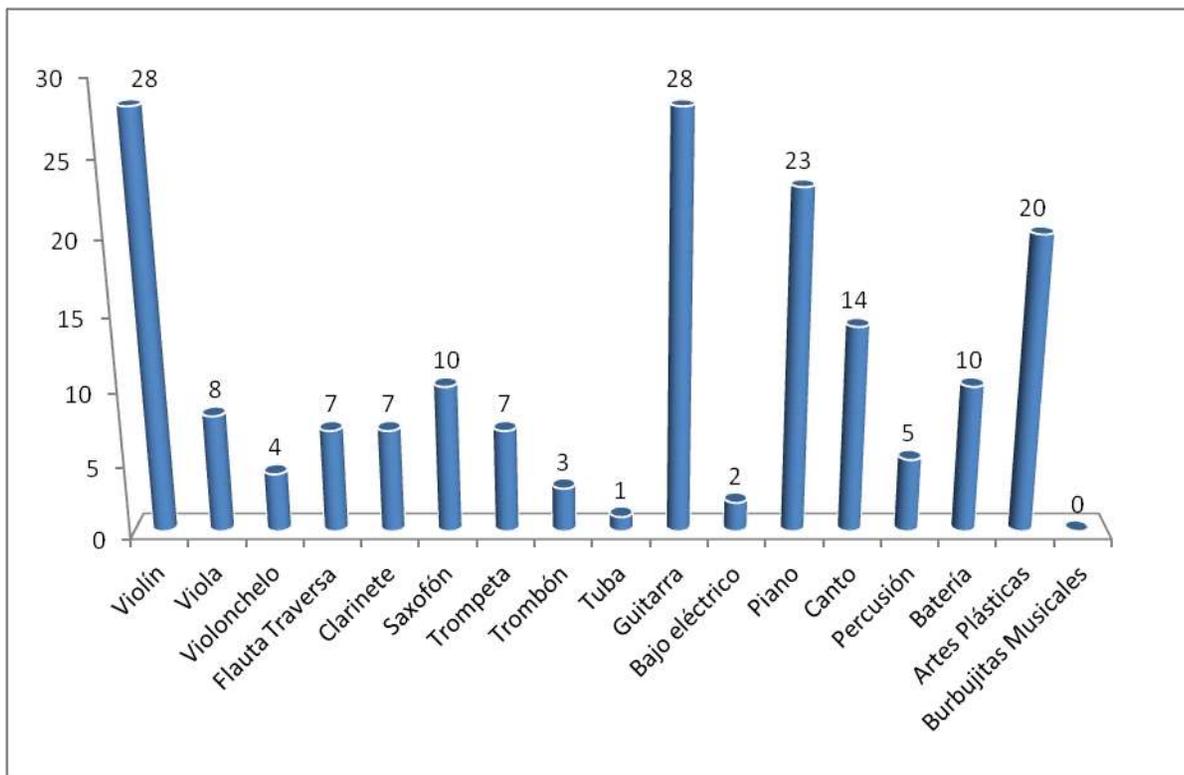
27

28

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Debido al constante ingreso de estudiantes nuevos durante el año (dos períodos lectivos I-2019 y II-2019) de acuerdo a los procesos administrativos de control, de matrícula, de proyección de cupos y horarios y tomando en cuenta la particularidad del cierre del Programa de Burbujitas Musicales durante el II-2019; el promedio por estudiante de matrícula anual es de 189 estudiantes, de deserción anual es de 22 estudiantes y de conclusión de curso lectivo es de 189 estudiantes.



1 **Mejoras en la Escuela Municipal de Música**

- 2  Compra de 74 camisetas para los conjuntos instrumentales: Banda Sinfónica. EMMUSI,
- 3 Orquesta Sinfónica EMMUSI, Big Band EMMUSI.
- 4  Compra de 2 clarinetes.
- 5  Compra de 10 pianos eléctricos.
- 6  Compra de suministros para el inicio de los Murales EMMUSI (pinturas, brochas, pinceles).
- 7  Compra de 12 escritorios.
- 8  Compra de 4 archivos metálicos.
- 9  Compra de 4 estantes tipo libreros.
- 10  Compra de sillas para la Sala de Conciertos.
- 11  Compra de atriles para los conjuntos instrumentales.
- 12  Compra de accesorios musicales (cañas, cuerdas).
- 13  Creación de un cubículo en el primer piso.
- 14  Mejoras en la Sala de Conciertos.
- 15  Baño Neutro con los requerimientos básicos para cumplir Ley 7600.
- 16  Creación de 3 cubículos de estudio nuevos en el segundo piso.
- 17  Mejoras en el baño neutro del segundo piso.



18 **Proyección Social y Cultural**

19 Durante el 2019 la Escuela Municipal de Música produce recitales, conciertos, festivales, clases  
20 maestras, graduaciones, actos protocolarios, música de cámara y conciertos en comunidades del  
21 cantón y fuera de él. -----

22 Dentro de la producción EMMUSI 2019 se realizan conciertos únicos y muy especiales para la  
23 comunidad de San Isidro:

- 24 ➤ Concierto de Música Sacra en la Parroquia de San Isidro con la Orquesta Sinfónica
- 25 EMMUSI. -----
- 26 ➤ Concierto en Beneficio del Hogar de Ancianos Albernía.
- 27 ➤ Concierto en Beneficio de Centro de Cuidados Paliativos.
- 28 ➤ Conciertos en Tarima en el Centro de San Isidro: Fiestas Patronales, Concierto Navideño,
- 29 con la Big Band EMMUSI y la Orquesta Sinfónica EMMUSI.

30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 En el Concurso Nacional de Guitarra obtuvimos: Segundo Lugar en Categoría Infantil con David  
2 Villalobos y Segundo Lugar en Nivel Medio con Gabriel Guzmán y la destacada participación de  
3 Luis Diego Chavarría.-----

- 4 ➤ Graduación de David Juárez como técnico medio en  
5 Canto, graduación histórica para la institución.  
6 ➤ Visita a la comunidad de Grecia, en el Sistema  
7 Nacional de Educación Musical con la Orquesta  
8 Sinfónica EMMUSI.  
9 ➤ Concierto de la Big Band en las actividades  
10 parroquiales 2019.  
11 ➤ Concierto 14 de septiembre en Tarima con el Grupo  
12 de Proyección Folclórica EMMUSI.



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19 A continuación el detalle de todas las producciones 2019:

20 **Tabla 18. Producciones Escuela Municipal de Música 2019**

21	🎵 Recital Cambio Nivel Inicial-Intermedio Piano, Allison Flores Araya. Lunes 11 marzo.
22	🎵 Rendición Cuentas Municipalidad San Isidro, Orquesta Sinfónica EMMUSI. Jueves 14 marzo.
23	🎵 Concierto Marchas Fúnebres, Orquesta Sinfónica EMMUSI. Vieras 22 marzo.
24	🎵 IV Encuentro de Guitarras. 22-26 abril.
25	🎵 Tarima Fiestas Patronales. Big Band EMMUSI. Domingo 12 mayo.
26	🎵 III Encuentro de Cuerdas. 20-24 mayo.
27	🎵 No Violencia contra Personas Adultas Mayores, Big Band EMMUSI. Domingo 2 de junio.
28	🎵 Baile Reinado Retro Hogar de Ancianos, Big Band EMMUSI. Viernes 21 de junio.
29	🎵 Recitales Cierre de Curso I-2019. 17 junio – 27 junio.
30	🎵 Recital de Canto I-2019, profesora Glenda Juárez. Jueves 22 de agosto.
	🎵 Concierto de Fogueo Concurso Nacional de Guitarras. Jueves 5 de setiembre.
	🎵 IV Festival de Música Costarricense. 10-15 de setiembre.
	🎵 Concierto Aires Ticos, Orquesta Sinfónica EMMUSI. Viernes 13 de setiembre.
	🎵 Recital Cambio Nivel Apertura-Inicial, profesora Carolina Valverde. Miércoles 25 de setiembre.

1	🎵 Concierto de Coros EMMUSI. Lunes 30 de setiembre.
2	🎵 Concierto Especial: Nacional Big Band y Estudiantes Invitados de la EMMUSI. Viernes 4 de octubre.
3	🎵 Día Nacional de la Mascarada, Grupo de Proyección Folclórica EMMUSI. Jueves 31 de octubre.
4	🎵 Graduación UNED, Trío. Viernes 8 de noviembre.
5	🎵 Concierto de Dibujos Animados, Banda Sinfónica EMMUSI. Viernes 8, 15 y 22 de noviembre.
6	🎵 Concierto de Violonchelo y Piano, Beatriz Meléndez Valverde y MM. Fressy Barquero Moncada. Lunes 11 de noviembre.
7	🎵 Concierto Especial: Clarinete y Piano, Suli Madriz, Mariana Matamoros, Daniel Mora. Viernes 15 de noviembre.
8	🎵 Concierto Cambio Nivel Inicial-Intermedio Flauta Traversa, Montserrat Chaves Vargas. Jueves 21 de noviembre.
9	🎵 Recitales Finales 8 noviembre – 7 diciembre
10	🎵 Conciertos Navideños, Orquesta Sinfónica EMMUSI, Coro Sinfónico EMMUSI. 27 noviembre – 7 diciembre.
11	🎵 Acto Cultural Escuela Concepción de San Rafael, Trío e Isaac Acuña. Miércoles 11 de diciembre.
12	🎵 Festival Navideño Hogar de Ancianos, Big Band EMMUSI. Sábado 14 diciembre.
13	🎵 Graduación Canto Lírico David Juárez Rojas, Sábado 14 de diciembre.
13	🎵 Festival Navideño Cuidados Paliativos, Big Band EMMUSI. Domingo 15 de diciembre.

14 Finalmente, es válido mencionar el convenio alcanzado en el año 2019 para nombrar profesores  
 15 en la EMMUSI por parte del Ministerio de Educación Pública, esto gracias a la importante  
 16 gestión e intercesión de la Alcaldesa Municipal.

17 **6.3.7. Servicios de Seguridad, Vigilancia en la Comunidad y Policía**  
 18 **Municipal**



19  
 20  
 21  
 22 El servicio de seguridad ciudadana se financia con recursos libres de tributos como Bienes  
 23 Inmuebles, Patentes, Impuestos a Construcciones y otros.-----  
 24 Responde a la necesidad de la población de que su Municipalidad invierta en Seguridad  
 25 Ciudadana. -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 El Servicio de Seguridad y de Vigilancia en la Comunidad cumple su primer año calendario de  
 2 operación y funcionamiento. Recordando, fue a finales del 2018 cuando se convierte en toda una  
 3 realidad. Está integrado por un sistema de 44 cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente  
 4 por todos los distritos del cantón, con un centro de monitoreo ubicado en las instalaciones de la  
 5 Guardia de Asistencia Rural, mediante convenio con el Ministerio de Seguridad Pública. Mismo  
 6 caso para la Policía Municipal, compuesta por dos Oficiales Municipales.-----  
 7 El año 2019 trae consigo el fortalecimiento del cuerpo Policial Municipal, con la función  
 8 adicional de Oficial de Tránsito Municipal, el cual cumple con su capacitación respectiva e inicia  
 9 sus funciones adicionales de tránsito en este mismo periodo.-----  
 10 A nivel de equipos, se realiza el esfuerzo necesario para dotar al cuerpo Policial Municipal de  
 11 dos motocicletas y dos cámaras corporales de ruta, lo cual es por el bienestar de la seguridad del  
 12 cantón. Dichas motocicletas fueron adquiridas con el pago del impuesto del contribuyente. Se  
 13 encuentran disponibles desde abril del 2019.



22 El primer periodo anual de labores de la Policía Municipal aporta los siguientes resultados.

23 Incluye el mes de diciembre 2018.

24 A nivel de decomisos de drogas, la tabla 19 expone los resultados anuales completos. Uno de  
 25 estos casos sí fue procesado o judicializado:

26 **Tabla 19. Decomisos de Droga, 2019**

27

28

29

30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Mes	Eventos	Marihuana Picadura (gramos)	Cocaína (gramos)	Crack (gramos)
Diciembre	8	61,55	3,04	2,9
Enero	9	2,5	12,14	4,95
Febrero	14	19,78	10,75	17,75
Marzo	8	4,5	2,03	3,03
Abril	18	59	14	7,14
Mayo	3	30,16	2,5	0,45
Julio	3	6	9,09	0,63
Agosto	2	3	17,02	16,18
Septiembre	2	1,1	10,14	5,08
Octubre	4	1,5	9,09	4,65
Noviembre	2	2	9,7	13,14
Diciembre	2	4	18,17	9,06
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>195,09</b>	<b>117,67</b>	<b>84,96</b>



Suplementariamente, en coordinación con la Policía de Control Fiscal (PCF) se decomisa más de 300 unidades de licor por infringir la ley 9047. En total, 7 eventos de decomisos de licor.

A su vez, cabe destacar la capacitación en materia de prevención de delitos impartida por La Policía Nacional de Colombia.



La colaboración interinstitucional con otras fuerzas policiales ha conllevado a los siguientes resultados:

**Tabla 20. Informes y Causas Policiales, 2019**

Incidentes	Cantidad
Retén de Carreteras	34
Accidentes	15
Abordaje de Buses	80
Cooperación Cierre de Bares	92
Aprensiones	13
Colaboraciones	74
Mega Operativos	43
Contravenciones	42
Decomiso de licor	7
Inspecciones (colaboración <u>Insp.</u> Municipal)	45
Cierres de Negocio	4
Consumo de licor en vía pública	18
Regulación de vena de tiempos clandestinos	5

1 Al ser el primer año de operaciones en firme de la Policía Municipal, no se cuenta con datos  
2 históricos equivalentes en periodos previos. No obstante, se realiza un comparativo de  
3 incidencias delictivas partiendo de un escenario anterior sin Policía Municipal, a un escenario  
4 con el impacto directo de la Policía Municipal, basado en los datos del Organismo de  
5 Investigación Judicial. -----

6 En la tabla 21 se evidencia que existen variaciones positivas principalmente en las cargas  
7 delictivas del tipo Asalto, Hurto, Homicidios y Tacha de Vehículo. Variaciones inversas se  
8 originaron en el rubro de Robo y Robo de Vehículo.



9  
10  
11  
12  
13  
14

15 Todas son incidencias de preocupación para la ciudadanía, sin embargo en términos macros se  
16 valoriza la disminución generalizada de este tipo de delitos en el Cantón (28 delitos menos). Lo  
17 cual coincide con la entrada en funcionamiento de la Policía Municipal, que de forma directa  
18 entra a contribuir con la seguridad de San Isidro de Heredia.-----

19  
20  
21  
22  
23  
24



25 Entre algunos de los casos específicos, están: decomisos de 2 motocicletas reportadas como  
26 robadas, los dos sujetos fueron pasados al Ministerio Público; un aparente militante de las Maras  
27 Salvatruchas, remitido ante la Policía de Migración; varias personas que poseen ordenes de  
28 captura; e identificación de banda roba carros principalmente en el sector de la Ruta 32.

29 **Tabla 21. Impacto de la Policía Municipal en el Cantón**

30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Carga Delictiva	Cantidad en 2017-2018	Cantidad en 2018-2019
Asalto	74	41
Hurto	45	39
Robo	30	44
Robo de Vehículo	17	21
Tacha de Vehículo	11	6
Homicidio	3	1
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>152</b>

En total, se han investigado 505 personas en el año. Es válido aclarar que durante cinco meses uno de los oficiales por motivo de su capacitación como Oficial de Tránsito, implicó que en labores normales sólo se contara con un oficial trabajando al 100%. -----

**Tabla 22. Total de personas Investigadas por la Policía Municipal**

Personas Investigadas	Cantidad
Diciembre	23
Enero	63
Febrero	75
Marzo	52
Abril	29
Mayo	43
Junio	32
Julio	38
Agosto	35
Septiembre	42
Octubre	27
Noviembre	21
Diciembre	25
<b>Total</b>	<b>505</b>

Esta labor de la Policía Municipal ha sido posible gracias a dos funcionarios municipales, que partieron de cero, pioneros, quienes presentaron una labor superlativa, digna de alabar, pues estos resultados bien podrían pertenecer a una Policía Municipal integrada por más recursos humanos y de equipo, y con mayor tiempo operando.-----

Para finalizar este apartado, como se mencionaba antes, en el 2019 se capacita uno de los Oficiales respecto al Código de Tránsito e inicia recién sus nuevas funciones como Oficial Municipal de Tránsito al finalizar el año. Por lo tanto, los resultados de esta parte de la labor Policial se estarán brindando en el siguiente informe de labores 2020.

-----



1  
2  
3  
4  
5  
6

### 6.3.8. Gestión Ambiental

El servicio de Gestión Ambiental se desarrolla en las actividades realizadas en el Área Estratégica de Gestión Ambiental, en lo referente al servicio, en el presente título se registra la relación de gasto real a Ingresos Reales, según la ejecución presupuestaria, para el año 2019.

Con el propósito de alcanzar la aplicación operativa del lineamiento estratégico contemplado dentro del Plan Estratégico Municipal se encuentran los siguientes temas centrales donde se evoca el accionar del área estratégica de Gestión Ambiental: -----

**Figura 8. Servicios de Gestión Ambiental**



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

La mayoría de las actividades comunales y de gestión participativa se logran gracias al apoyo del personal de la cuadrilla municipal, el cual se involucra en la intervención, en labores que desarrollan en fines de semana y en tiempo extraordinario. -----

28  
29  
30

1 **Gestión del Recurso Hídrico**

2 Para el abordaje del tema hídrico, se realizan acciones desde la participación en:

3  La Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles: se asiste al 80% de  
 4 las convocatorias. Además, al 90% de las reuniones de la Subcomisión de Heredia, que se  
 5 realizan mensualmente.-----

6  Corredor Biológico interurbano del Río Pará - Toyopán, en San Isidro: se realiza la Asamblea  
 7 general en el mes de marzo del 2019, se elige al Concejo Local, y la UTGA de San Isidro ostenta  
 8 la vicepresidencia. Así mismo, se participa y apoya el Primer Conteo de Aves del Corredor.

9 **Tabla 23. Primer Conteo de Aves CBI Río Pará – Toyopán**

10

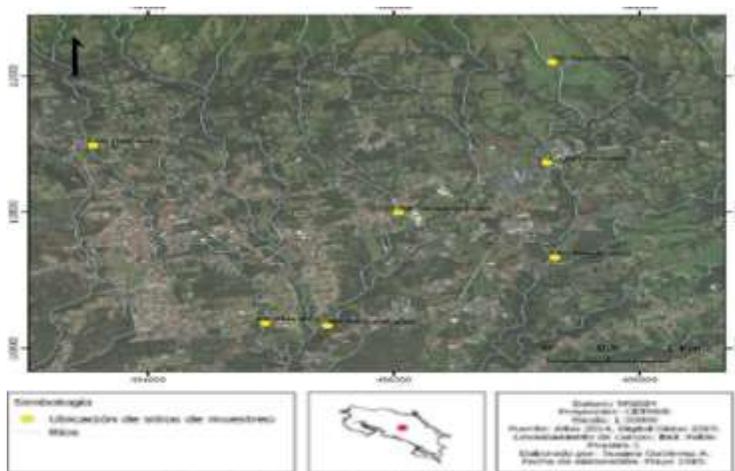
11

Primer Conteo de Aves CBI Río Pará – Toyopán					
Fecha	Actividad	Descripción	Lugar	Responsables	Cantidad de participantes
19/12/2019	Conteo de Aves	Conteo de Aves del Corredor Biológico Interurbano del Río- <u>Toyopán</u>	Corredor Biológico Interurbano del Río- <u>Toyopán</u>	Municipalidad San Isidro //Corredor Biológico Interurbano del Río- <u>Toyopán</u> // <u>Rò Brù Conservation Fund</u>	34

17

18 Mediante el estudio de evaluación y clasificación de la calidad de cuerpos de agua superficiales  
 19 en San Isidro de Heredia se realiza monitoreo de 7 puntos de muestreo para reflejar las  
 20 condiciones de la calidad del agua en algunos de los cuerpos de agua superficial.

21 **Figura 9. Figura de Ubicación de los Sitios de Muestreo.**



**Tabla 24. Resultados del Índice BMWP-CR en Época seca y Época Lluviosa**

Sitio	Puntaje época lluviosa	Interpretación	Puntaje época seca	Interpretación
Paracito medio	91	Calidad regular, contaminación moderada	17	Calidad mala, muy contaminadas
Paracito abajo	51	Calidad mala, contaminadas	47	Calidad mala, contaminadas
Tranqueras medio	74	Calidad regular, contaminación moderada	54	Calidad mala, contaminadas
Tranqueras abajo	45	Calidad mala, contaminadas	26	Calidad mala, muy contaminadas
Tibás arriba	101	Calidad buena, no contaminadas	39	Calidad mala, contaminadas
Tibás abajo	48	Calidad mala, contaminadas	47	Calidad mala, contaminadas

Fuente: Estudio de evaluación y clasificación de la calidad de cuerpos de agua superficiales en San Isidro de Heredia, Biol. Pablo Morales J. 2019.

**Tabla 25. Resultados del Índice Holandés en Época Seca y Época Lluviosa**

Sitio	Puntaje época lluviosa	Interpretación	Puntaje época seca	Interpretación
Paracito medio	6	Contaminación incipiente	8	Contaminación moderada
Paracito abajo	8	Contaminación moderada	7	Contaminación moderada
Tranqueras medio	8	Contaminación moderada	7	Contaminación moderada
Tranqueras bajo	8	Contaminación moderada	7	Contaminación moderada
Tibás arriba	6	Contaminación incipiente	6	Contaminación incipiente
Tibás abajo	9	Contaminación moderada	9	Contaminación moderada

Fuente: Estudio de evaluación y clasificación de la calidad de cuerpos de agua superficiales en San Isidro de Heredia, Biol. Pablo Morales J. 2019.-----

Mediante esta información se logra identificar que los sitios ubicados en los puntos más bajos (Tranqueras abajo y Tibás abajo) presentaron las valoraciones más bajas tanto en el análisis fisicoquímico como en el biológico. Posiblemente se deba a que, en estos sectores, los cuerpos de agua han recogido agentes contaminantes y además, el uso de suelo en las partes bajas es más denso y con construcciones cerca o dentro de las zonas de protección de los ríos. -----

Con la educación ambiental, se requiere reforzar la estrategia de concientización en los vecinos del lugar sobre la gestión de los residuos ordinarios, y montar estrategias de actuación sobre los

1 sitios en donde se obtenga resultados preocupantes. Además, reforzar la conservación en los  
2 sectores en donde actualmente se cuenta con una buena calidad del recurso hídrico.

3 **Educación Ambiental**



10 A nivel de educación ambiental se realizan esfuerzos para brindar la información que permita  
11 mejorar los hábitos y acciones dentro del cantón. Se trabajó con capacitación en los centros  
12 educativos, a nivel comunal y de instituciones públicas, tal cual se registra en la tabla 36 en la  
13 sección 6.5.1.-----

14 Para la participación en las actividades comunales, se realiza la divulgación de afiches a nivel de  
15 Facebook, de la página web oficial, de correos electrónicos y de una lista de difusión de  
16 WhatsApp, mediante la cual líderes comunales, y personas interesadas del cantón contribuyen a  
17 la difusión de la información. -----

18 Para la capacitación en centros educativos e instituciones públicas respecto a los puntos de  
19 selección donados, su uso y manejo, se realizaron capacitaciones mediante la modalidad de  
20 teatro con la puesta en escena de "Eco Héroe Ambientales" y Teatro foro Año 2030. A su vez,  
21 en los siguientes espacios, se realiza la entrega de un volante informativo alusivo al tema:  
22 Escuela de Santa Cruz, Esc. Santa Cecilia, Esc. San Josecito, CTP San Isidro, Liceo San Isidro,  
23 Jardín de Niños José Martí, Esc. Colonia Isidreña, Esc. San Francisco, Esc. José Martí, Esc.  
24 Santa Elena, Red de Cuido, Clínica de Salud, CENCINAI San Isidro, CENCINAI San  
25 Francisco, Municipalidad de San Isidro y en el Bulevar.



1 **Figura 10. Afiche Entregado a cada participante de la**  
2 **actividad de teatro en las Instituciones Públicas y Centros**  
3 **Educativos**



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11 Las campañas de limpieza realizadas con el apoyo de la población, se efectúan en dos  
12 modalidades: la primera mediante la recolección casa por casa de residuos No tradicionales y la  
13 segunda mediante el voluntariado y la intervención de vías y sitios públicos, incluyendo cauces  
14 de ríos y quebradas.



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 Además, resulta fundamental la participación del personal de cuadrilla municipal, quienes  
23 participan de las acciones conjuntas con la comunidad y permiten la recolección de no  
24 tradicionales en el cantón. -----



25  
26  
27  
28  
29  
30

1 **Mantenimiento y Limpieza de Zonas Verdes y Lotes Municipales**

2 Se procede con la ejecución de la contratación para lo correspondiente a la chapia y limpieza  
3 conforme al inventario de lotes municipales, zonas verdes y parques.

4 **Tabla 26. Mantenimiento y Limpieza de Zonas Verdes y Lotes Municipales**

Mantenimiento Programado 2019	Chapea y limpieza	Chapea	Total Área
San Isidro 2019	31.996,86	275,00	32.271,86
San Josecito 2019	21.949,63	14.000,33	35.949,96
Concepción 2019	1354,14	532,39	1.886,53
San Francisco 2019	6.922,86	0	6.922,86
<b>Total Año 2019</b>	<b>61.923,49</b>	<b>14.807,72</b>	<b>77.031,21</b>

10

11 La intervención se realiza en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, setiembre,  
12 octubre, noviembre y diciembre, para un total de 10 intervenciones.-----

13 Además, se realizan podas de intervención conforme a la siguiente información:

14

15 **Tabla 27. Podas de intervención**

Actividad	San Isidro	San Josecito	Concepción	San Francisco
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Poda de arbustos de menos de 1 metro de altura	238	20	0	10
Poda de árboles y arbusto de entre 1 metro a 2,5 metros de altura	5	3	0	4
Poda de árboles entre 2,5 m y 5 m de altura	75	12	0	31
Poda de árboles de entre 5,1 m a 10 m altura	65	30	7	33
Poda de árboles de más de 10 m de altura	50	25	5	3
<b>Total árboles</b>	<b>195</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>71</b>
<b>Total arbustos</b>	<b>238</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

24

25 **Plan de Arborización (Distrito De San Josecito)**

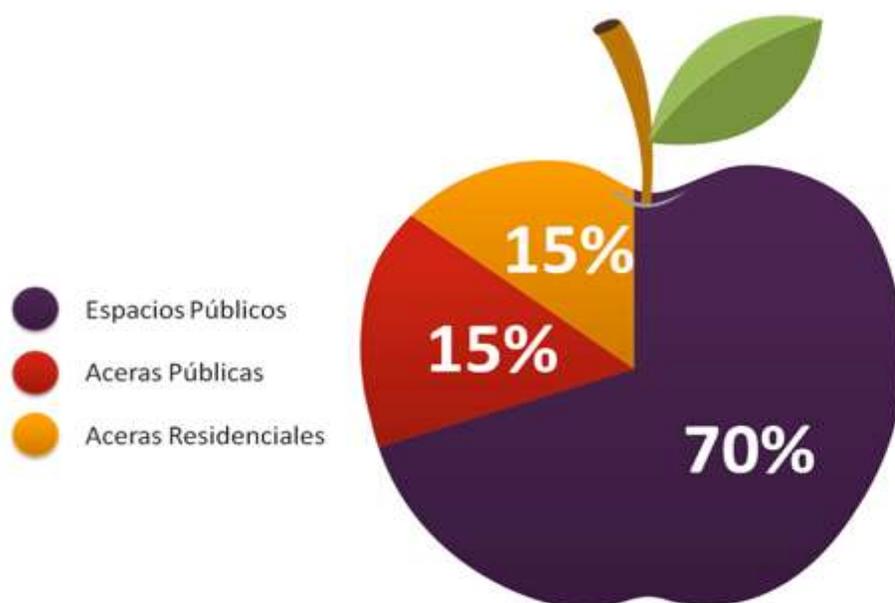
26 Se procede con el estudio de arborización para el distrito de San Josecito, en el cual se logran  
27 obtener los siguientes datos: se encontraron un total de 236 plantas, compuestas por 122 árboles,  
28 50 arbustos, 63 palmas. Del total de estos individuos, únicamente el 26.69% son nativos, pero  
29 del total de especies encontradas, el 73.30% (22) son nativas, se mantiene una dominancia de las  
30 especies exóticas, lo cual reduce significativamente los aportes eco sistémicos que pueda brindar

1 la arborización ya establecida (la mayor concentración es en la zona conocida como Lomas del  
2 Zurquí).-----

3 En el análisis se divide el espacio urbano en tres estratos que se diferencian como aceras en zona  
4 pública, aceras residenciales y espacios verdes municipales, para lo cual se obtuvo un total de  
5 75.403 Kg de Dióxido de carbono almacenado, siendo los espacios verdes municipales los que  
6 dan un mayor aporte, representando un 70% del total.



17  
18 **Gráfico 17. Espacios Urbanos de Almacenamiento de Dióxido**  
19 **de Carbono**



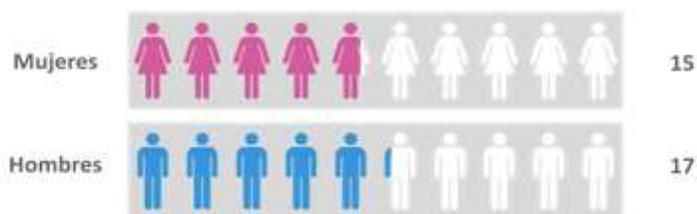
1 Fuente: Servicio de asesoría para diseño del plan de arborización del distrito de San Josecito, de  
 2 San Isidro de Heredia. Ing. Oscar Benavides Mora e Ing. Esteban Solano León

3 **Levantamiento de Parques en el Cantón** -----

4 Se realizó un instrumento virtual en Google Forms publicado por 22 días, más un sondeo en la  
 5 Feria del Agricultor el domingo 23 de junio del 2019, para conocer la percepción que tiene las  
 6 personas con respecto a los parques del cantón; con esto se logró visualizar los siguientes  
 7 resultados. Datos que fueron sistematizados por estudiantes de Bachillerato de Salud Ambiental  
 8 de la Universidad de Costa Rica, como parte de su práctica profesional. -----

10 **Gráfico 18. Composición Etárea del Sondeo, según Sexo y**  
 11 **Distrito de Pertenencia**

12 **Se sondearon 32 personas:**



25 Como parte de las preguntas realizadas, se cuestionó sobre las facilidades que pueden encontrar  
 26 en los parques que se encuentran en los distritos; en este caso, la mayoría de los participantes  
 27 respondieron que los juegos infantiles, máquinas de hacer ejercicio, recipientes para los residuos,  
 28 bancas, mesas, sombra e iluminación. Sin embargo, no todos los encuestados coinciden con las  
 29 mismas facilidades, y sí se denota la falta de seguridad, señalización e iluminación percibida por  
 30 ellos. -----

1 Se ilustran las recomendaciones de mejora que fueron recibidas y aplicadas durante el 2019,

2 **Figura 11. Recomendaciones recibidas del sondeo y aplicadas** ---  
3 **Figura 11. Recomendaciones recibidas del sondeo y aplicadas**  
4 **durante el 2019**



14 **Fiscalización y Control Ambiental**

15 Se realiza el aviso y comunicación de correcciones ante faltas generadas en la comunicación por  
16 inadecuado manejo de residuos sólidos, líquidos, por incumplimientos del código municipal en  
17 la atención de lotes enmontados, entre otros. -----

18 Se recibieron 207 solicitudes de denuncias por causas diversas de las cuales solo se logran  
19 gestionar 150 en tiempo y forma. Otras quedan pendientes de resolución por la dificultad de  
20 tiempo y capacidad de atención de la unidad. Algunas quedaron pendientes para el año 2020.

21 **Asesoría y Participación del Ordenamiento Territorial**

22 Se acompaña el proceso de inserción de la variable ambiental y del estudio de vulnerabilidad  
23 hidrogeológica, se participa de los 6 talleres comunales. Aparte de, se participa de la Comisión  
24 técnica que trabaja un día a la semana con lo asesores y consultores contratados para la  
25 formulación de la propuesta de modificación. -----

26 **6.3.9 Atención de Emergencias Cantonales**

27 El servicio de Atención de Emergencias Cantonales tiene una asignación presupuestaria de  
28 fondos anual, a efectos de ocurrir eventos, que lo ameriten, tener una asignación suficiente para  
29 enfrentarlos. -----

30 En el año 2019, aunque ocurrieron eventos de fuertes lluvias producidas por fenómenos

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 climáticos, estos se pudieron enfrentar con los recursos ordinarios de la Municipalidad de San  
2 Isidro y en un caso con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias, una vez accionada la  
3 coordinación con dicho órgano. -----

#### 4 **6.3.10 Servicios Sociales y Complementarios**

5 En este servicio Municipal se encuentran las secciones de: Igualdad de Género y Desarrollo  
6 Social y el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, además del financiamiento a Comisiones del  
7 Concejo Municipal y la Persona Joven. -----

##### 8 **6.3.10.1 Igualdad de Género y Desarrollo Social**

9 Por mandato incluido en el Código Municipal, las municipalidades deben garantizar el  
10 cumplimiento de una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación  
11 existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de  
12 la equidad e igualdad entre los géneros. A lo anterior debe sumarse que la acción de la  
13 Municipalidad no debe ser solamente la prestación de servicios y el desarrollo de obra pública,  
14 ya que es imperativo que se ocupe también en lo social, de aquellas poblaciones más vulnerables,  
15 menos favorecidas, bajo el principio de ejercer un gobierno cantonal que asista el desarrollo de  
16 un estado social de derecho, como lo manda la Constitución Política.-----

##### 17 **Atención individual**

18 La Atención a usuarias/os se da en casos de Violencia Intrafamiliar y de Género, orientación por  
19 experiencias y lectura en cuanto a Pensiones Alimentarias y referencias e información sobre  
20 búsqueda e intermediación de empleo, principalmente. De esta forma, se puede apreciar en el  
21 gráfico 19 que para el año 2019 se atendieron en total a 105 personas solo en casos relacionados  
22 con el tema de Violencia: Género, Intrafamiliar, Laboral, entre otros. -----



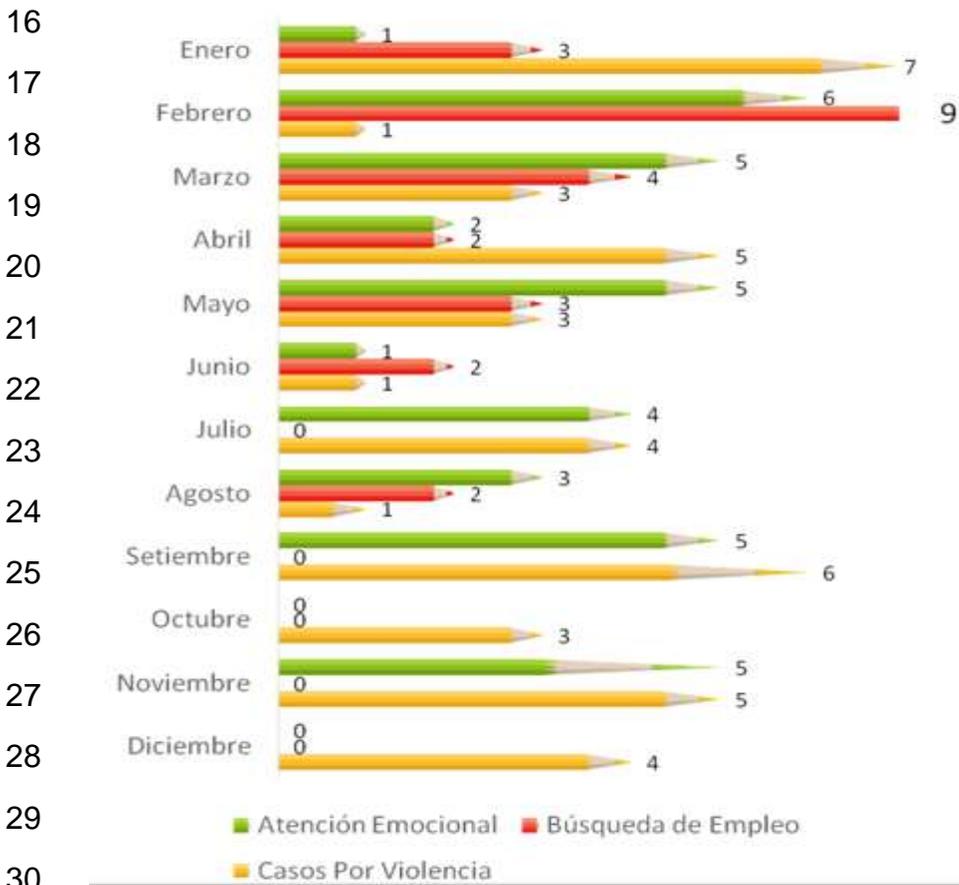
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



Gráfico 19. Atención Individual DIGDS, 2019



29  
30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Se evidencia una baja en la Atención Individual por Violencia que se ha producido año con año.  
 2 Sin embargo, es un tema que está vigente y requiere seguir siendo atendido y tener programas de  
 3 prevención adaptados a la comunidad. Todos los 8 programas sociales actuales tienen como eje  
 4 transversal las temáticas de Violencia por género, Derechos Humanos, Inclusión, Diversidad,  
 5 principalmente. Por lo que todas las personas atendidas individualmente se les invitan a  
 6 participar.



7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13 En la siguiente tabla, realizada por la Profesional en Trabajo Social de este Departamento, resalta  
 14 de forma general, que el promedio de personas atendidas con cita previamente establecida es de  
 15 16 personas. En estos datos no se contemplan las personas que se acercaron ante alguna consulta  
 16 presencial, mediante teléfono o WhatsApp. Por lo cual, se considera que la cantidad de personas  
 17 atendidas es mayor. -----

18  
 19 La atención de Trabajo Social se enmarca en el Convenio IMAS- MSIH, el cual venció en la  
 20 primera semana de Setiembre 2019.-----

21 **Tabla 28. Trabajo Social - Municipalidad de San Isidro**  
 22 **Heredia 2019**

Mes	Personas atendidas en la Oficina	Visitas Domiciliare s	FIS Aplicada s	FIS digitada s	Informes Técnico s	Expediente s Abiertos	Resolucione s Solicitadas	Referencia s Realizadas
Enero	15	11	110	105	104	4	0	0
Febrero	14	4				6	3	0
Marzo	15	4				2	15	0
Abril	24	0				3	10	1
Mayo	36	3				12	22	1
Junio	9	22				0	5	0
Julio	21	26				0	7	0
Agosto	14	8				0	12	0
Septiembre	5	0				0	5	5
Octubre	19	0	0	0	0	19		
Noviembre	13	0	0	0	0	13		
Diciembre	6	2	2	5	0	0	3	
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>80</b>	<b>112</b>	<b>110</b>	<b>104</b>	<b>27</b>	<b>79</b>	<b>42</b>

30

1 Se puede concluir que el Servicio brindado por Trabajo Social de este Departamento es y ha sido  
2 totalmente requerido para la atención al público, con un total aproximado de 191 personas  
3 atendidas en el 2019. Específicamente, los datos del convenio con el Instituto Mixto de Ayuda  
4 Social (IMAS) se ubican de la columna 3 a la 8 y estos datos fueron brindados también en el  
5 informe final entregado al IMAS. El cual, concluyó en la segunda semana de setiembre 2019,  
6 por esta razón se refleja una disminución de estas acciones en el periodo de setiembre a  
7 diciembre. Debido a lo anterior, la realización de referencias al IMAS aumentó a partir de  
8 setiembre. Es importante recalcar que el IMAS tiene un convenio con la UNED para la  
9 realización de visitas y aplicación de Fichas de Información Social (FIS) y ante solicitud de la  
10 UIPER Heredia, en el mes de abril se les asignaron las visitas de San Isidro a estas personas,  
11 razón por la cual no se realizaron visitas. Sin embargo, a partir de mayo se debió retomar las  
12 visitas por parte de Trabajo Social, pues la UNED no presentó un servicio oportuno. -----  
13 Los datos de diciembre corresponden a la atención en el departamento; digitación de  
14 algunas FIS pendientes; la visita y aplicación de FIS en atención de la emergencia por  
15 incendio en el sector de Lourdes. -----



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1 **Características poblacionales identificadas.**

2 Dentro de la atención a la población, sea de manera individual o mediante los espacios  
3 facilitados en los programas, se reconoce que la pobreza y pobreza extrema es parte de la  
4 realidad de las personas que habitan en el cantón, es importante recalcar que muchas  
5 personas se acercaron por primera vez al servicio de Trabajo Social, lo cual quiere decir  
6 que había un subregistro de las personas en pobreza en el cantón. -----

7 Muchas personas en pobreza se encuentran en condiciones de vivienda inadecuadas, sea a nivel  
8 de salubridad, hacinamiento y condiciones estructurales. Así mismo, presentan altos niveles de  
9 empleos informales, sin derechos laborales ni estabilidad económica. -----

10 La mayoría de personas atendidas son mujeres, jefas de hogar y con personas dependientes a  
11 cargo. Aunado a lo anterior, existe un importante grupo de mujeres jóvenes madres que no han  
12 concluido sus estudios y el apoyo del padre de sus hijos e hijas es meramente económico, en las  
13 que lo reciben. Se ha encontrado que el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes les  
14 afecta en diversas áreas de la vida, como a nivel educativo, siendo las condiciones de  
15 vulnerabilidad una importante razón de exclusión escolar. En muchas ocasiones el consumo está  
16 vinculado a deseos de pertenencia al grupo de pares y carencias afectivas a nivel familiar.



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26 En el ámbito educativo, se naturalizan prácticas sexualizadas que se identifican como violencia  
27 de género; así mismo, se encuentra un importante desconocimiento de diversos temas vinculados  
28 con la sexualidad en adolescentes de séptimo y octavo nivel de secundaria, lo que les coloca en  
29 riesgo, pues no conocen sus derechos, carecen de herramientas de autoconocimiento y valoración  
30 propia, han naturalizado expresiones de violencia de género. -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



A nivel familiar, se denota que padres y madres de personas menores de edad requieren apoyo para vincularse con sus hijos e hijas en edades adolescentes, así mismo, carecen de herramientas para implementar una disciplina positiva con límites claros y respetuosos a la autonomía y proceso de desarrollo de las personas menores de edad. -----

**Coordinaciones Interinstitucionales**

Estas coordinaciones se dan específicamente con la Profesional en Trabajo Social (PTS), donde instituciones del Estado o locales requirieron ciertas atenciones específicas, que sí fueron posibles llevarlas a cabo por parte de PTS, ya que como todos los servicios brindados, tienen un alcance específico.

-----  
-----  
-----  
-----

1 **Tabla 29. Coordinaciones Institucionales**

Institución	Acciones Realizadas		
Liceo de San Isidro de Heredia	27 personas convocadas por referencia, pero sólo 15 personas atendidas para solicitud de becas.	10 visitas y valoraciones realizadas.	08 informes realizados de personas que calificaron
Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia	01 referencia realizada hacia el IMAS para valorar situación de estudiante adolescente madre.		
Área de Salud San Isidro de Heredia	04 referencias desde Trabajo Social de la CCSS atendidas.	03 visitas e informes realizados	
Comisión Cantonal de Emergencias	06 solicitudes atendidas	4 visitas realizadas. 02 revisión documental y entrevistas (FIS actualizada)	06 informes realizados.
Comisión Cantonal de Emergencias- Repartición de donativos de ropa recibida ante incendio en <u>Sta Cruz</u>	130 personas en pobreza convocadas para recibir donativos	118 personas adultas y 113 PME recibieron los donativos, lo cual equivale a 58 familias.	
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humano	Capacitación sobre el convenio.	Recolección de información sobre datos del cantón. Contacto con ATAP San Isidro <u>Hda</u> , IMAS, Comisión Cantonal de Emergencias y el <u>Dpto</u> de Catastro de la Municipalidad de San Isidro <u>Hda</u>	01 informe realizado.
Posible convenio con el PANI	36 personas entrevistadas por Trabajo Social.	24 visitas realizadas. .	
Créditos para emprendimientos UPYMES- FIDEIMAS	6 personas interesadas.		
<u>ADE</u> <u>Tovopán</u>	Se realizó coordinación con funcionaria del IMAS para la atención de sus consultas sobre proyectos comunales.		

17 Además de las anteriores acciones, en los momentos que se consideró oportuno, se refería a las  
 18 personas atendidas a los grupos de mujeres y/o de hombres, así como a los diversos programas y  
 19 actividades desarrolladas por el DIGDS.-----

20 Aunque algunas de las anteriores acciones no requieren la intervención de Trabajo Social como  
 21 disciplina, a manera de formalismo, respalda los procedimientos llevados a cabo por un filtro  
 22 técnico, que brindan transparencia de los procesos. La supervisión de las acciones llevadas a  
 23 cabo por el DIGDS siempre está vigente desde la coordinación y la Alcaldía. -----

24 Se cumple con todas las metas llevadas a cabo para el año 2019, inclusive algunas de las  
 25 acciones se logran hacer más frondosas por la participación de Comisiones del Concejo o de  
 26 otras instituciones como el PANI, CCSS, Liceo San Isidro, CTPSI, u otras dependencias  
 27 Municipales como el CECUDI, UTGV, UTGA, principalmente. A continuación el detalle:

28 **Tabla 30. Análisis de Gestión Dpto. Igualdad de Género y Desarrollo Social, según el Plan**  
 29 **Anual Operativo 2019 (I y II Semestre)**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 La mayoría de metas no alcanzadas tienen que ver con el primer recorte de presupuesto y se
- 2 decide sacar de la planificación regular del DIGDS, para priorizar en otras actividades o
- 3 programas

Actividades	Nº Metas alcanzadas	Detalle	Personas Participantes	Período de ejecución	Responsable
Conmemoraciones	8	3 actividades en el Día Internacional de la Mujer (8 marzo) -1 actividad Día Contra la Homofobia y Transfobia (17 mayo) -1 actividad Día de la Familia (15 Mayo) -2 actividades Día del Padre (junio) -3 actividades Día de la Madre (15 Agosto) -3 actividades Día No Violencia Contra las Mujeres (25 Noviembre) -1 actividad Día del Hombre (19 Noviembre) -1 actividad Día Personas con Discapacidad (03 Diciembre) *** La actividad del Día de las Personas con Discapacidad no se encontraba en el PAO 2019, fue una actividad aparte.	Más de 1500 personas entre todas las metas	I y II Semestre	Evelyn Arroyo Villalobos y apoyo profesional y logístico de Carolina Solís Arroyo y Tatiana Hernández León (pasante)
Grupo Crecimiento y Apoyo para Hombres	1	40 Sesiones semanales y 5 talleres comunales	Promedio 16 hombres por sesión, durante I y II Semestre. 5 Talleres, y en promedio de 25 personas por taller	I y II Semestre	Evelyn Arroyo Villalobos
Grupo de Crecimiento para Mujeres	1	53 Sesiones semanales para grupo de mujeres (mañana y noche) y 7 talleres	Promedio de 16 mujeres por sesión. 7 talleres durante el año, promedio de personas 20.	I y II Semestre	Evelyn Arroyo Villalobos
Programas y Proyectos	2	Programa Sexualidad para Jóvenes	20 Talleres BPB 36 personas participante	I y II Semestre	Carolina Solís Arroyo con apoyo de Tatiana Hernández León (pasante) y la CCSS
		Programa Grupo Fortalecimiento Integral a Mujeres	15 talleres Fortalecimiento Integral Mujeres con		Carolina Solís Arroyo y Tatiana Hernández León (pasante) y

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Actividades	Nº Metas alcanzadas	Detalle	Personas Participantes	Período de ejecución	Responsable
			aprox. 12 participantes		CCSS
		Programa Conociendo Mi Interior	8 Talleres con aprox. 23 participantes		Evelyn Arroyo Villalobos
		Programa Amor por la Vida	2 Talleres con aprox. 26 participantes		Carolina Solís Arroyo y PANI-Heredia Norte
		Programa Huellas de Oro	200 participantes en actividad Red Cuido PAM (artículo promocional)		Evelyn Arroyo Villalobos y Alcaldía
		Programa Una Oportunidad para Elegir	6 Talleres con aprox. 8 participantes		Evelyn Arroyo Villalobos, Grupo Jóvenes La Cazuela, Santa Cecilia
		Programa Siento, pienso, Elijo. Retardo en la escalada de adicciones a jóvenes	8 Talleres con aprox. 10 participantes		Carolina Solís Arroyo y Iglesia Misionera Jesucristo es el Señor
		Capacitación Personal Municipal	3 talleres Con aprox. 25 participantes.		Carolina Solís Arroyo
Atención Individual	1	Atención y Prevención de la Violencia - Referencias Socioeconómicas (IMAS) - Atención en crisis, fortalecimiento individual -Inclusión currículum en MTSS -Atención a Personas Menores de Edad	Alrededor de 200 personas han sido atendidas en oficina o visitadas en sus casas		Carolina Solís Arroyo y Carolina Solís Arroyo
Mantenimiento Bebés Simuladores	1	Limpieza y Diagnóstico de 8 Bebés Simuladores		II Semestre	Carolina Solís Arroyo

1 **Tabla 31. Análisis de Gestión Dpto. Igualdad de Género y Desarrollo Social, según el Plan**  
 2 **Anual Operativo 2019 (I Semestre)**

Meta alcanzada	Nº Metas alcanzadas	Razones por las que no se ha realizado
Compra Libros BPB	1	No se requirió la compra de libros. Se utilizaron otras formas didácticas para las clases y tareas.
Publicidad “Mi Triple Compromiso”, es Contra el Acoso Sexual Callejero en los Medios de Transporte Público Apoyo Emprendimientos en Centro Acopio Municipal 1 Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades. Ferias Salud Integral 1 Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades. Prevención Abuso Sexual Personas Menores de Edad 1 Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades.	1	Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades.
Capacitación a lideresas y líderes político partidarias sobre Democracia Paritaria	1	Se dio una consulta por parte de una estudiante de Maestría, que tangencialmente tocaba el tema político partidario; sin embargo, no era expresamente una capacitación a líderes y lideresas, sino a la Comisión de Asuntos de la Mujer. Se esperaba conseguir apoyo técnico del INAMU, sin embargo, no acudieron al llamado cuando fue solicitado. Se requiere de apoyo especializado en género y política para esta capacitación.
Apoyo Emprendimientos en Centro Acopio Municipal	1	Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades.
Ferias Salud Integral	1	Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades.
Prevención Abuso Sexual Personas Menores de Edad	1	Se recortó presupuesto DIGDS y se eliminó del PAO en la primera revisión del mismo de manera conjunta con las autoridades.

6.3.10.2 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil

Los CECUDI (Centros de Cuido y Desarrollo Infantil), son un servicio municipal de cuidado y desarrollo infantil temprano con énfasis educativo, que además de ofrecer cuidado a los niños y niñas de las familias más pobres del cantón, mientras sus padres trabajan, se les brinda alimentación bajo supervisión de nutricionista y promueve en los niños y las niñas el placer por aprender, a fin de lograr un desarrollo de sus capacidades y habilidades.

La Municipalidad financia este servicio con transferencia mensual del IMAS y con recursos libres.

¿Qué hace el CECUDI?



Desarrollar en los niños y niñas valores de creatividad, solidaridad, autonomía y capacidad crítica, así como destrezas sensoriales, perceptuales y atención especializada, en sus cuatro áreas de desarrollo:

- Cognitiva Motriz Socio afectiva Lenguaje

Situación actual

En la actualidad se atiende una población de 38 niños y niñas en edades de 0 a 6 años, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 32. Población CECUDI 2019

Table with 4 columns: Grupo, Edad, Cantidad de niños y niñas, Personal a cargo. Rows include Sala cuna, Materno, and Interactivo.

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Los menores se atienden en un horario de 6:30 a.m. a 5:00 p.m de lunes a viernes.

2 Además del personal a cargo de los grupos, se cuenta con una cocinera y una conserje  
3 encargadas de la alimentación y limpieza del CECUDI.

4 Se les ofrecen clases especiales de: -----

5  Inglés  Educación física  Agricultura  Música  Terapia de lenguaje.



22 **Actos Cívicos**



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1 Se realizan celebraciones de todas las efemérides propuestas en el calendario escolar, con la  
2 participación de toda la comunidad estudiantil y con el apoyo de los padres y madres quienes  
3 acompañan en los actos cívicos, donde se fomentan valores cívicos, amor a la Patria, así como la  
4 participación en los desfiles cívicos y culturales de la comunidad. -----

5 **Participación en los desfiles de la Comunidad**



19 **Visita del Presidente de la República de Costa Rica**

20 En el mes de marzo se recibe la visita del presidente de la República, señor Carlos Alvarado. Fue  
21 elegido el CECUDI de San Isidro de Heredia entre todos los Centros de la provincia de Heredia,  
22 para firmar del decreto número 41584 – MTSS- MCD – MCND sobre la paternidad responsable  
23 y participativa. En dicha actividad se tuvo la visita de varios ministros y jefes del gobierno de  
24 Costa Rica. -----



25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Fiesta del Día Del Niño y La Niña y Fiesta de Navidad**

Como parte de las actividades propias como CECUDI, se realizan de dos a una fiesta anual en el mes de setiembre para Celebrar el día Del Niño y La Niña, y la otra en el mes de diciembre para celebrar la navidad. Siempre se busca propuestas diferentes, dinámicas y divertidas para el disfrute de la comunidad estudiantil-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**Celebración Día del Padre y de La Madre**



Es importante destacar que, si las familias están bien, se va a tener una población infantil más sana y feliz, por lo que es de suma importancia invertir en capacitaciones y tiempos especiales con sus hijos e hijas. Razón por la cual durante el año se organizan varias actividades con el apoyo de la oficina de igualdad de género y servicio social, desde donde se brindan herramientas en diversos temas de cuidado personal, límites en los niños y niñas.



**Recursos Invertidos en Infraestructura**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Con el fin de cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud, se realizaron modificaciones  
2 en la infraestructura del edificio, como la ampliación de la acera en la parte trasera del edificio y  
3 la rampa para el ingreso al planché, la colocación de mayas en las barandas para tener mayor  
4 seguridad con los niños y niñas y así cumplir con la ley 7600. -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

Dentro de los cambios, se separa el área de limpieza (cuarto de pilas) de la cocina, se colocó un brazo hidráulico para la puerta de la cocina para brindar mayor seguridad, y así mantener esta área segura evitando el ingreso de los niños y niñas.



Se cerró con vidrio la ventana anexa al comedor para evitar cualquier contaminación cruzada.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



**24 Recursos Invertidos en Alimentación**

25 Durante el 2019 brindamos el servicio de alimentación a todos los niños y niñas que asisten al  
26 centro, brindando cuatro tiempos de alimentación: Desayuno, Merienda de la mañana, Almuerzo  
27 y Merienda de la tarde. -----

**28 Visita de la UNED**

29 Este año nuestro CECUDI fue seleccionado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 como CECUDI modelo para las nuevas generaciones de estudiantes de la carrera de Educación  
 2 Preescolar, donde conocieron el modelo de atención y trabajo realizado en la comunidad de San  
 3 Isidro de Heredia.



### 18 **Actividad Día de Las Personas Con Discapacidad**

19 Es muy importante trabajar en valores de  
 20 tolerancia, igualdad y apoyo con las personas  
 21 discapacitadas, por esto, este 2019 se tuvo el  
 22 primer convivio con personas discapacitadas  
 23 de la comunidad, quienes trabajaron e  
 24 interactuaron con los estudiantes, dando un  
 25 valor agregado de poder vivenciar y trabajar  
 26 los valores.



27 Esto en conjunto con el Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social.

### 28 **Acreditación del CECUDI Municipal de San Isidro Bajo El Arcoíris**

29 Gracias al trabajo desarrollado por las instancias de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,  
 30 se logra la Certificación y Acreditación por parte del Ministerio de Educación Pública, para

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 reconocer el estudio de Interactivo I y Transición a los niños y niñas que asisten al CECUDI  
 2 Municipal de San Isidro Bajo el Arcoíris. -----  
 3 Este Certificado de Acreditación fue brindado a los 30 días del mes de octubre del año 2019.  
 4 Expresamente menciona que *el CECUDI ha cumplido con todos los requisitos para la*  
 5 *oficialización, reconocimiento, equiparación, certificación y acreditación de los niveles de*  
 6 *Educación Preescolar (I Ciclo Materno Infantil Interactivo II y Ciclo Transición).*



19 **6.4 Política Social**

20 Se detalla el objetivo estratégico del Área Estratégica de Política Social, contenido en el Plan de  
 21 Desarrollo Municipal vigente: -----

22 **Tabla 33. Objetivo Área Estratégica Política Social**

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
<p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p><b>Política Social</b></p>	<p>Incluye estrategias, políticas, prestación de servicios, proyectos y acciones a nivel local, dirigida a las familias de escasos recursos e instituciones, que les permitan acceder a servicios públicos, transferencias directas del municipio y en especie, a fin de llenar la atención de sus necesidades básicas, de educación, salud, seguridad ciudadana y de empleo.</p> <p>En esta área se registra los servicios de Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Seguridad y Vigilancia, Atención de Emergencias Cantonales, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios, Transferencias para el Deporte, recreación y becas.</p>

1 La política social se desarrolla mediante la prestación de los siguientes servicios públicos por la  
 2 Municipalidad de San Isidro de Heredia: -----

3 **Educativos, Culturales y Deportivos**

4 ➤ La Escuela Municipal de Música, los aspectos financieros y el informe de labores  
 5 para el 2019, se registra en el título 6.3.6 Servicios Educativos y Culturales.

6 **Servicios Sociales y Complementarios**

7 ➤ Departamento de Equidad de Género y Desarrollo Social. Los aspectos financieros y el  
 8 informe de labores se registran en el título 6.3.10 Servicios Sociales y Complementarios.

9 ➤ Centro de Cuido y Desarrollo Infantil. Los aspectos financieros y el informe de labores se  
 10 registran en el título 6.3.10.2. -----

11 **6.5 Medio Ambiente**

12 Se detalla el objetivo del Área Estratégica de Medio Ambiente, contenido en el Plan de  
 13 Desarrollo Municipal vigente:

14 **Tabla 34. Objetivo Área Estratégica Medio Ambiente**

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
<p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p><b>Medio Ambiente</b></p>	<p>La Gestión Ambiental es un eje transversal de la gestión municipal.</p> <p>La municipalidad, impulsará el desarrollo de estrategias, políticas, acciones que contribuyan a promover el proceso sostenible y la protección efectiva del medio ambiente en el cantón. El proceso de Gestión Ambiental gestionará e implementará proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el tratamiento adecuado de los residuos producidos por las familias y actividades económicas.</p>

24 **6.5.1 Departamento de Gestión Ambiental**

25 El departamento de Gestión Ambiental, además de las acciones incluidas en el presente título,  
 26 gestiona los servicios de sanidad que presta la Municipalidad de San Isidro: Recolección de  
 27 Desechos Ordinarios y Valorizables, Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de  
 28 Ornato, que se incluyen en el Título de Servicios Públicos en el presente documento de Informe  
 29 de Labores. -----

30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 En las tablas 35, 36 y 37 siguientes, se detallan las metas que el Departamento de Gestión
- 2 Ambiental determinó para el año 2019, el porcentaje de ejecución y las correspondientes
- 3 observaciones; las actividades de educación y promoción ambiental; y las distintas
- 4 intervenciones y campañas de limpieza. -----

5 **Tabla 35. Metas y % de ejecución del Departamento de Gestión Ambiental**

Descripción	Metas alcanzadas	% de ejecución	Unidades de medida	Observaciones
Gestión de los programas y acciones que se llevan a cabo en el aula ecológica, así como el tema de sensibilización y educación ambiental para la Gestión Integral de residuos sólidos establecido en el PMGIRS 2018-2022 para el desarrollo.	Participación de 50% de la población-meta, en particular de los grupos de población más vulnerables en razón de ingresos, escolaridad y discapacidad.	100%	4 actividades de capacitación ejecutadas en el Aula Ecológica RZV.	Eje de educación ambiental.
Registro de la estrategia comunicativa que permita sensibilizar a la población en el tema de Gestión Integral de Residuos Sólidos para reproducirlos al inicio de cualquier actividad masiva realizada en el cantón.	1 registro con la cantidad y tipo de medios de comunicación utilizados para la GIRS: tipos de medios.	100%	1	Registro de comunicación con 13 publicaciones en medios digitales (Anexo 4), lista de difusión de Whats app de la UTGA, y los comunicados o avisos que se entregaron casa a casa: en total se entregaron 343 volantes.
Medición de la calidad de los cuerpos de agua superficial para el proceso de Corredores Interurbanos Río Tibás y el Río Pará Estudio de calidad de los ríos Pará, Río Tibás, Río Tures, mediante muestreo de las aguas.	1 estudio de calidad en época lluviosa.	100%	1	Eje Recurso hídrico.
Se finaliza el proceso de publicación y entrada en vigor del reglamento para la GIRS a nivel municipal	1 reglamento cantonal de gestión integral de residuos sólidos.	30%	1	Pendiente revisión final, en trámite ante la comisión de asuntos jurídicos.
Diseño y ponderación de material didáctico en formato digital para el uso de la formación de los estudiantes de centros educativos en el cantón de San Isidro	1 material didáctico y taller con docentes de un centro educativo.	100%	0	A través de la obra de teatro EcoHéroes
Capacitación mediante programa estandarizado en todas las instituciones y centros educativos del cantón.	1 programa educativo cantonal en centros educativos, instituciones públicas y/o otros para capacitación en GIRS	100%		A través del programa de teatro Ecohéroes, a fin de nivelar conceptos y procurar el uso adecuado de las estaciones de selección donadas por la Municipalidad.
Realizar un manejo adecuado de las cuencas hidrográficas del cantón de San Isidro de Heredia	Arborización y reforestación cantonal.	100%	250 árboles y 145 plantas ornamentales	

1 **Tabla 36. Actividades de Educación y Promoción Ambiental 2019, Departamento Gestión**  
 2 **Ambiental**

Fecha	Actividad	Descripción	Lugar	Cantidad de participantes
19/2/2019	Taller	Manejo de Residuos orgánicos.	Sala de Sesiones Municipales	53
27/02/2019 al 23/06/2019	Capacitación al Carta de la Tierra	Obra de teatro infantil "Eco héroes Ambientales" y Teatro foro "Año 2030"	Centros Educativos, instituciones públicas	4000
19/3/2019	Charla	Zona Libre de Plástico.	Sala de Sesiones Municipales	15
10/4/2019	Capacitación	Capacitación sobre Residuos Sólido- Carta de la Tierra. Se brindó la capacitación para el Centro Educativo José Martí	Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.	86
9/5/2019	Obra de teatro y charla	Obra de teatro: Concientización sobre la generación de los residuos sólidos. Charla: ¿Qué tipo de plástico se deben reciclar?	Clínica de Salud (trabajadores)	40
12/5/2019	Caminata Educativa	Caminata Educativa hacia la sostenibilidad.	Caminata al mojón de Cooper, Parque Nacional Braulio Carrillo.	31
25/5/2019	Taller de Compostaje	Taller de Compostaje Método Takakura.	Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.	17
26/5/2019	Proyecto Huerta Comunal	Huerta Comunal en el Aula Ecológica	Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.	8

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Fecha	Actividad	Descripción	Lugar	Cantidad de participantes
31/5/2019	Asamblea Anual, Corredor Biológico.	Asamblea Anual para la rendición de cuentas del Corredor Biológico del Río-Toyopan	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	22
23/6/2019	Feria Ambiental	Feria con stands y charlas informativas tema ambiental	Bulevar de San Isidro	450
*/8/2019	Gira	Celebración Parques Nacionales	Parque Nacional Volcán Barva	32
19/9/2019	Taller	Política Ambiental San Isidro, Heredia 2020-2030 Taller de construcción del escenario "Centros educativos"	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	6
8/10/2019	Taller	Política Ambiental San Isidro, Heredia 2020-2030 Taller de construcción del escenario "Instituciones"	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	2
8/10/2019	Taller	Política Ambiental San Isidro, Heredia 2020-2030 Taller de construcción del escenario "Comercial y Empresarial"	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	3
11/10/2019	Taller	Política Ambiental San Isidro, Heredia 2020-2030. Taller de construcción del escenario "Ciudadano"	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	1
19/10/2019	Campaña	Campaña de Reforestación en la propiedad colindando con el Río Tibás	Lomas Verdes, puente Tibás por el Vilaseca	10

Fecha	Actividad	Descripción	Lugar	Cantidad de participantes
25/10/2019	Taller	Política Ambiental San Isidro, Heredia 2020-2030. Taller de verificación, revisión y análisis de la propuesta construida a través de los aportes de los diferentes sectores	Sala de Sesiones Municipalidad de San Isidro de Heredia	12
26/10/2019	Campaña	Arborización El Portillo	Residencial El Portillo	9
26/10/2019	Charla	Charla sobre trabajos voluntarios para el cuidado de nuestros parques nacionales (SINAC-MINAE)	Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.	13
26/10/2019 al 7/12/2019	Campaña	Campaña Economía Conductual	Calle Bin y Calle Quebradas	—
9/11/2019	Taller	Compostaje	Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.	15
23/11/2019	Curso	Compostaje Takakura con desechos hogareños	Parque del Polideportivo	15
<b>Total</b>				<b>4840</b>

1 **Tabla 37. Campañas de Limpieza 2019**

Fecha	Lugar a intervenir	Tipo de actividad	Población beneficiada	Cantidad de participantes	Tipos de residuos recolectados	Peso en Kilogramos de residuos recolectados
9/3/2019	Tributario Río Tranqueras	Limpieza de Río Tranqueras	San Josecito	22	Ordinarios no valorizables y residuos especiales	1500

Fecha	Lugar a intervenir	Tipo de actividad	Población beneficiada	Cantidad de participantes	Tipos de residuos recolectados	Peso en Kilogramos de residuos recolectados
11/5/2019	Río Tures// La Saca, San Isidro	Limpieza de Río Tures// La Saca, San Isidro	San Francisco	17	Ordinarios no valorizables y residuos especiales	1750
2/2/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Isidro Sector San Martín	–	Residuos No Tradicionales	7150
2/3/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Isidro Sector Norte	–	Residuos No Tradicionales	4300
16/3/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Francisco	–	Residuos No Tradicionales	7690
6/4/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	Concepción	–	Residuos No Tradicionales	5540
1/6/2019	Campaña de Recolección	Recolección de Residuos	San Josecito	–	Residuos No Tradicionales	7480

Fecha	Lugar a intervenir	Tipo de actividad	Población beneficiada	Cantidad de participantes	Tipos de residuos recolectados	Peso en Kilogramos de residuos recolectados
	de Residuos No Tradicionales	No Tradicionales				
27/7/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Isidro	–	Residuos No Tradicionales	7030
31/8/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Francisco	–	Residuos No Tradicionales	5200
28/9/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	Concepción	–	Residuos No Tradicionales	17350
19/10/2019	Campaña de Recolección de Residuos No Tradicionales	Recolección de Residuos No Tradicionales	San Josecito	–	Residuos No Tradicionales	5270
30/11/2019	Campaña de Recolección de Colillas de Cigarro	Recolección de Colillas de Cigarro	San Isidro	3	Ordinarios no valorizables	–

Fecha	Lugar a intervenir	Tipo de actividad	Población beneficiada	Cantidad de participantes	Tipos de residuos recolectados	Peso en Kilogramos de residuos recolectados
	Cigarro					
1/12/2019	Quebrada Chacón, San Isidro	Limpieza de Quebrada Chacón	San Isidro	13	Ordinarios no valorizables y residuos especiales	2670
<b>Total</b>						<b>72.930</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



**6.6. Equipamiento Cantonal**

Se detalla el objetivo del Área Estratégica de Equipamiento Cantonal, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente: -----

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
<b>Equipamiento Cantonal</b>	Incluye la construcción de obras urbanas, para la educación, salud, cultura, deporte y otras, no incluidas en el Área de Infraestructura Vial, que potencien el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del cantón.

### 6.6.1 Proyectos Ejecutados y en Compromisos 2019

En el desarrollo de las obras de equipamiento urbano, se destaca la acción de los Concejo de Distrito: Síndicos, Suplentes y Concejales de Distrito, en el direccionamiento, elaboración de perfiles de proyecto y el seguimiento y control de los proyectos; de los fondos que se les asigna a cada distrito del Presupuesto Municipal, aproximadamente 36 millones de colones, para un total de 144 millones de colones, que una vez realizadas las consultadas a los Grupos Organizados de cada Distrito, se aplican a aquellos proyectos, que se determinan como los de mayor relevancia e impacto en el desarrollo social, cultural, educativo y económico de los distritos, un tema de prioridad. -----

Existen adicional a los proyectos propuestos por los Concejos de Distritos, algunos proyectos incluidos en el Equipamiento Urbano, que surgen de requerimientos de Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal y de la inversión del 10% de utilidad para el desarrollo de los servicios que presta la Municipalidad: Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerio y Parques y Obras de Ornato. Una vez aprobados por la Contraloría General de la República, en el Presupuesto 2019, se asignaron como responsabilidad de la Dirección de Urbanismo.

#### **Proyectos Ejecutados**-----

Se asignaron en el 2019, para gestión de la Dirección de Desarrollo Urbano (DDU) 20 proyectos, de los cuales se lograron concluir, al 31 de diciembre, 18 proyectos al 100%, y 2 proyectos que quedaron en compromisos presupuestarios, es decir, un balance general del 93,13% de proyectos ejecutados al 31 de diciembre. -----

Los dos proyectos en compromiso ya se concluyeron en los primeros dos meses del 2020, utilizando la figura de compromisos presupuestarios. -----

Con respecto a los dos proyectos que no se ejecutaron al 100%, se indica que por razones de liquidez presupuestaria, la programación de algunos proyectos se registró en el último trimestre, lo que evita una ejecución del 100%.-----

Se adjunta el detalle en la tabla siguiente, donde se pueden notar la cantidad de proyectos ejecutados y que estaban en proceso de concluir, a inicios del período 2020.

#### **Tabla 2. Proyectos de Dirección de Desarrollo Urbano 2019**

-----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

Nombre del Proyecto y Descripción	Modalidad	Responsable	Ejecucion Semestre		condicion	% EJECTADO PROYECTO
<b>PROYECTOS DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 2019</b>						
Proyecto III-6-18 Reconstrucción del techo del edificio municipal (cambio de cubierta y estructura) I etapa.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas	I	II	ejecutado	100%
Proyecto III-1-5 Mejora ebais de San Josecito.	materiales	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-1-7 Ampliación de zona de recepción de la escuela Santa Cecilia.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-1-2 Mejoras en la infraestructura del aula ecológica.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Construccion del centro de recuperacion Movil II etapa	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-1-6 Mejoras a clínica de cuidados paliativos de San Isidro de Heredia.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-1-9 Mejoras en el salón comunal de la urbanización San Martín.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-1-8 Mejoras ebais Concepción.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-6-4 Mantenimiento de lotes, parques y áreas municipales.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-6-9 Construcción de la primera etapa del gimnasio multiuso en Santa Cecilia.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	en proceso	0%
Proyecto III-6-11 Construcción de cancha multiuso de San Martín.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-6-12 Mejoras en el cementerio municipal.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas	I	II	ejecutado	100%
Proyecto III-1-4 Mejoras en la escuela José Martí (patrimonio histórico) Ley 7555.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		I	ejecutado	100%
Proyecto III-6-3 Mejoras y embellecimiento de áreas públicas del cantón (parques y obras de ornato).	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	ejecutado	100%
Proyecto III-6-10 Embellecimiento del boulevard San Isidro.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas	II	I	en proceso	95%
Mejoras en el plantel municipal donde se alberga maquinaria del servicio de recolección de basura.	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	en proceso	95%
mejoras Escuela de Musica	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	ejecutado	100%
Salon Comunal Santa Elena ( Malla)	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	ejecutado	100%
Mejoras Edificio del Cecudi	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	ejecutado	100%
Malla Perimetral Parque Santa Cruz	contrato	Luis Alejandro Villalobos Salas		II	ejecutado	100%
<b>20 proyectos</b>						93,13%

1 Los fondos que financian los proyectos de equipamiento urbano se originan principalmente del  
 2 Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes y Construcciones o los servicios a los que corresponden.  
 3 No obstante, tras la importante inversión durante el año 2019 en proyectos de equipamiento  
 4 urbano, es evidente por las solicitudes de los Concejo de Distrito y grupos organizados de la  
 5 comunidad, que se necesitan fondos adicionales para incluir proyectos, que año con año quedan  
 6 fuera. -----

7 **6.7. Ordenamiento Territorial**

8 Se detalla el objetivo del Área Estratégica de Ordenamiento Territorial, contenido en el Plan de  
 9 Desarrollo Municipal vigente:

Área Estratégica	Objetivo Estratégico
Ordenamiento Territorial	El ordenamiento territorial es estratégico para el desarrollo ambiental, económico y para el asentamiento y crecimiento de las áreas urbanas. El Ordenamiento Territorial incluye el requerimiento de la actualización permanente del Plan Regulador y una correcta aplicación de la reglamentación en la aprobación de permisos de construcción, licencias comerciales y de licores y todos los trámites asociados.

18  
 19 **6.7.1 Modificación Plan Regulador Urbano**

20 Como se ha mencionado en secciones anteriores, en el camino hacia las modificaciones al Plan  
 21 regulador se encuentra pendiente: -----

- 22 ➤ Segundos talleres comunales.
- 23 ➤ Presentación de informe final ante el Concejo Municipal.
- 24 ➤ Audiencia pública coordinada por el Concejo Municipal.
- 25 ➤ Remisión de informe final al INVU.
- 26 ➤ Aprobación por parte del INVU.
- 27 ➤ Publicación en Diario Oficial la Gaceta.
- 28 ➤ Implementación de modificaciones.

29 En términos globales, el avance se puede representar en un 89%.

30 **6.7.2 Dirección de Desarrollo y Control Urbano (DDU)**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Es el órgano administrativo de la Municipalidad, encargado de aplicar la normativa contenida en  
 2 el Plan Regulador Urbano, norma prima en el Área de Ordenamiento Territorial; del texto: “[...]”  
 3 *Esta dirección será responsable de la aplicación del presente plan. La DDU asistirá en las*  
 4 *decisiones al Alcalde y al Concejo Municipal en lo que se refiera al Plan Regulador; las*  
 5 *funciones de la DDU serán establecidas dentro de este mismo reglamento y sus actividades o*  
 6 *proyectos serán establecidos o programados anualmente en el Plan Anual Operativo*  
 7 *Municipal.”* Artículo 4 del Plan Regulador. -----

### 8 **Comportamiento Constructivo**-----

9 Como se expresará en el contenido de este informe del periodo 2019, la cantidad de permisos  
 10 constructivos aprobados fueron un poco inferior al periodo 2018; sin embargo, esto significó que  
 11 los ingresos fueran inferiores. La recaudación del impuesto de construcción disminuyó en 6%, es  
 12 decir, pasamos de recaudar poco más de 69 millones de colones en el 2018, a recaudar 65,5  
 13 millones de colones en el 2019 (datos exactos en el gráfico de cumplimiento de metas), lo cual  
 14 representó un cumplimiento del 72% de la meta establecida.

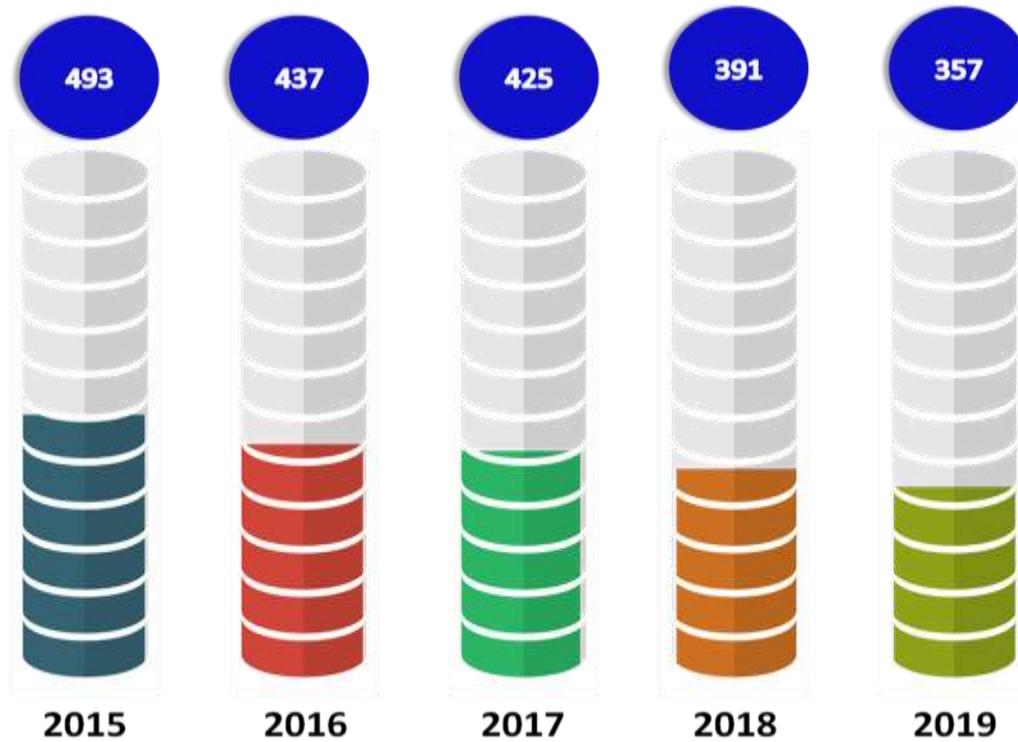
15 A nivel nacional, la evolución del IMAE construcción depende del comportamiento de la  
 16 construcción privada; este índice muestra una desaceleración de la construcción a partir del año  
 17 2017, recuperándose en un breve periodo del año 2018 llegando a posicionarse por encima del  
 18 14%; sin embargo, para el año 2019 mostró un decrecimiento del -10.7% de forma interanual  
 19 (17.5% un año antes); igualmente la construcción Pública según este índice muestra un  
 20 decrecimiento del -3% de forma interanual, un -10% un año antes.

21 Si bien es cierto, estos datos son a nivel macro país según la Cámara Costarricense de la  
 22 Construcción, sin duda se viene dando un decrecimiento en el sector constructivo tanto privado  
 23 como público y esto se nota en los índices locales, ya que muestra una tendencia a la  
 24 disminución en los Ingresos Municipales a partir del 2018 (-7%) y en el 2019 (-6%).

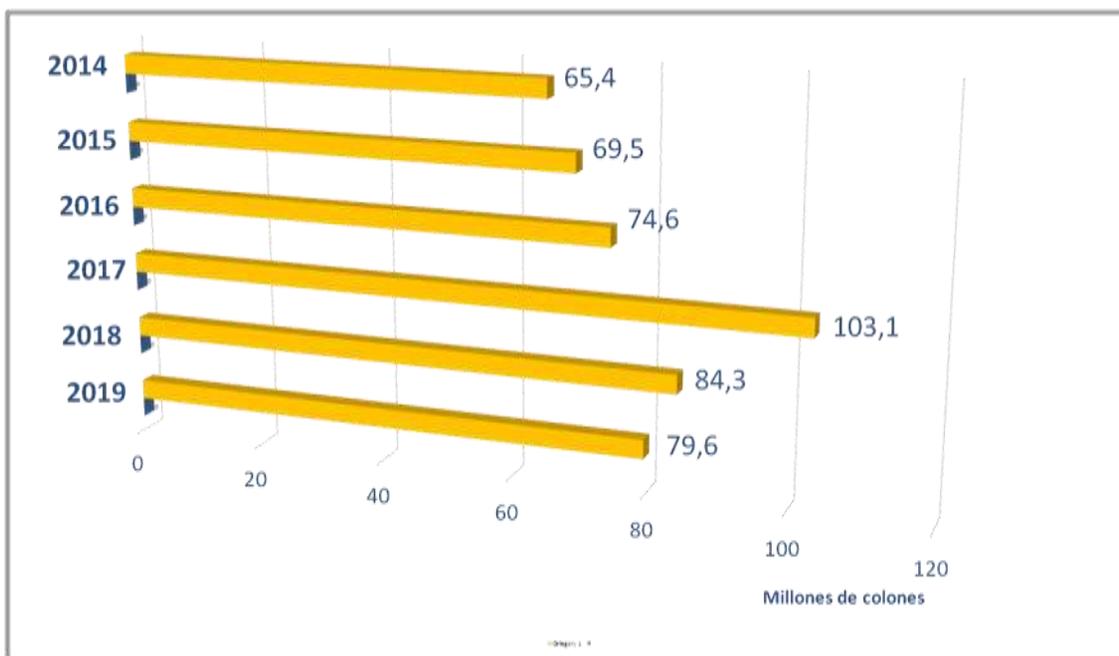
25 A pesar de lo anterior, según la estadística por este rubro, al menos en los últimos 7 años, lo  
 26 posiciona nuevamente en la media por Ingresos de los 78 millones de colones anuales; aquí es  
 27 donde hay que analizar los métodos o parámetros que se toman para definir una meta más  
 28 razonada y real, haciendo la excepción del periodo del 2016, donde se sobrepasó la meta de 100  
 29 millones de colones. -----

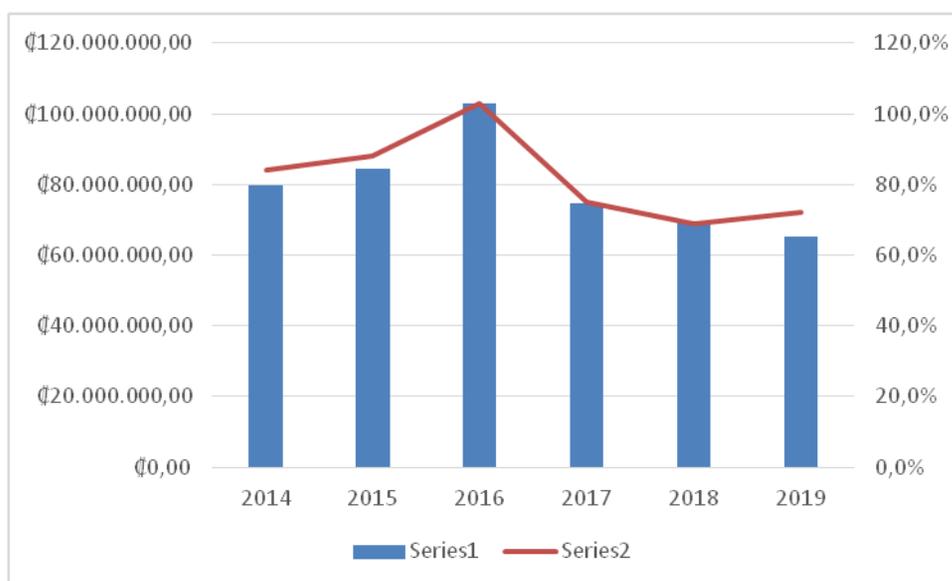
1 A continuación, la gráfica demuestra el trabajo realizado durante el 2019 por parte de la DDU,  
 2 en contexto. -----

3 **Tabla 39. Permisos de Construcción Aprobados por la DDU, del 2015 al 2019**



17 **Tabla 40. Ingresos por Concepto de Licencia Constructivas, del 2014 al 2019, en millones**  
 18 **de colones**



1 **Tabla 41. Cumplimiento de Metas por Ingresos Anuales**2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
1314 **Impuesto por licencias constructivas en términos económicos 2015 al 2019**

15 Es oportuno aclarar y se rescata de la labor realizada en el apartado de análisis y emisión de  
 16 licencias constructivas que el departamento trabajó y aprobó los 357 permisos hasta el mes de  
 17 diciembre, proyectando un ingreso que no se refleja en el periodo del 2019, sino, hasta el periodo  
 18 de los meses siguientes del año 2020, cuando se consoliden o se formalicen dichas licencias. El  
 19 monto aproximado a recaudar es de 1.5 millones de colones que representa un pendiente de  
 20 ingreso, monto que vendría a incrementar el cumplimiento de la meta económica hasta un 74%.

21 **Proceso de aprobación de Usos de Ubicación Comerciales**22 **Tabla 42. Cantidad de usos de ubicación de patentes tramitadas desde el 2015 al 2019**23  
24  
25  
26

Proceso	2015	2016	2017	2018	2019
Uso de Ubicación de patentes comerciales	142	146	147	127	141

27 **Planeamiento- dirección de obras y servicios**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 En este sentido, la DDU es la responsable directa de la planificación y desarrollo de las  
 2 diferentes obras y servicios que presta la Municipalidad, por lo cual debe asegurar la efectiva  
 3 prestación de esos servicios y el desarrollo de las obras, mediante la evaluación constante de la  
 4 oportunidad, diligencia, calidad y eficiencia en el desarrollo y gestión de las actividades que  
 5 involucran la realización de las obras y servicios. Asimismo, es competencia la definición de las  
 6 políticas generales sobre las cuales deberá desarrollarse el cantón, por las obras que realizarán y  
 7 por los servicios que presta. Como resultado deberá incorporar la evaluación de los resultados  
 8 de la aplicación de esas políticas y en general el plan operativo del proceso. -----  
 9 Es responsable además de informar frecuentemente a las autoridades municipales el rendimiento  
 10 en las actividades a su cargo y el costo beneficio alcanzado.  
 11 En resumen, se muestra la siguiente tabla, donde la DDU es participe de la generación de  
 12 ingresos y que ayuda en el accionar continuo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

13 **Tabla 43. Cumplimiento de metas en términos económicos año 2019**

14 <b>Items</b>	<b>Monto Meta</b>	<b>Medida</b>	<b>Monto Ejecución</b>	<b>%</b>	<b>Concisión Alcanzada</b>
15 <b>Ingresos por Permisos de Construcción</b>	90.000.000,00	colones	65.417.566,00	72,69%	NO
16 <b>Multas por Infracción a Permisos de Construcción</b>	25.000.000,00	colones	26.267.587,44	105,07%	SI

17 Fuente Departamento financiero **MSIH-AM-PEP-007-2020 / MSIH-AM-DCU-004**

### 18 **6.7.3. Catastro Municipal**

#### 19 **Modelo Catastral y Topografía**

##### 20 **Modelo Catastral:**

21 El catastro multifinalitario, es definido por muchos autores como una actividad sistemática  
 22 orientada fundamentalmente hacia un registro e inventario, tanto descriptivo como cartográfico  
 23 de la propiedad inmobiliaria de los munícipes; está sustentado en una serie de procedimientos o  
 24 pautas que deben seguirse con la finalidad de conocer la situación física, jurídica y económica de  
 25 las propiedades. -----

26 La cartografía se lleva en sistemas de información geográficos, y es materia prima para otras  
 27 áreas como el Departamento de Bienes Inmuebles principal generador de fondos de la  
 28 Municipalidad, construcciones, inspecciones y para la aplicación del Plan Regulador del Cantón,  
 29 piedra angular del Ordenamiento Territorial. -----

30 Dentro de las acciones desarrolladas diariamente en el proceso de catastro multifinalitario:

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1       ➤ Recepción de planos por parte del Registro Inmobiliario y/o contribuyentes.
- 2       ➤ Verificación de las fincas generadas por parte de los planos recibidos, en el Sistema de  
3       Certificaciones e Informes Digitales en línea del Registro Nacional.
- 4       ➤ Archivar digitalmente los planos. -----
- 5       ➤ Digitalización de los planos de catastro que hayan generado finca, en el mapa catastral y  
6       mapa con zonificación, ambos en formato .dwg, mediante el sistema de dibujo asistido por  
7       computadora (CAD). -----
- 8       ➤ Exportación del dibujo en formato .dwg a shape, para ser incluido en el mapa del SIG  
9       (sistema de información geográfica QGIS).
- 10      ➤ Enlace de los nuevos predios incluidos al SIG con cada uno de los expedientes digitales  
11      de cada finca. -----
- 12      ➤ Exportación las capas geográficas del SIG a formato. json para el manejo de la  
13      información en lenguaje HTML. -----
- 14      ➤ Mejoramiento e incluir herramientas y capas exportadas, al mapa web, mediante la  
15      programación en HTML, para que pueda ser visualizada en el mapa web.
- 16      ➤ Elaboración de mapa del distrito de San José, para unidad técnica de Gestión Ambiental.
- 17      **Otras tareas:** -----
- 18      ➤ Recepción y revisión de solicitudes de uso del suelo, por parte de los contribuyentes.
- 19      ➤ Actualización la base de datos de usos de suelo con las solicitudes recibidas.
- 20      ➤ Envío de las solicitudes al departamento de Bienes Inmuebles.
- 21      ➤ Recepción nuevamente de los usos de suelo, con su respectivo informe de  
22      construcciones, emitido por el departamento de Bienes Inmuebles.
- 23      ➤ Confección y llenado del machote de cada uso de suelo; para ser enviado al  
24      coordinador del departamento de catastro vía correo electrónico.
- 25      **Emisión de Usos de Suelo** -----

1 Sobre los certificados de uso de suelo y su importancia, indica el Plan Regulador vigente: “[...]”  
 2 Documento oficial emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y avalado por la  
 3 Municipalidad de San Isidro de Heredia, en el cual se establece si el uso existente, solicitado o  
 4 propuesto en un inmueble se ajusta o no a la zonificación establecida en el Plan Regulador, para  
 5 cuyos efectos se utilizan como instrumentos indispensables el Mapa de Zonificación del cantón  
 6 de San Isidro, el Plano Catastrado del inmueble en cuestión y los alineamientos que establezcan  
 7 las instituciones competentes, éstos últimos sólo en caso necesario que así determine la DDU”  
 8 **Artículo 3 de las definiciones, inciso d.** En la tabla siguiente, se resume lo actuado por el  
 9 Departamento de Catastro Municipal, en lo referente a los trámites de uso de suelo, realizados  
 10 por los interesados en la Municipalidad de San Isidro de Heredia durante el 2019.

11 **Tabla 44. Trámites de Uso de Suelo, 2019**

Solicitudes	698	100.00 %
Permitidos	586	83.95 %
Denegados	86	12.32 %
Suspense	15	02.15 %
Prohibidos	1	00.14%
No Conforme	5	00.73 %
Nulos	4	00.57 %
No tramite	1	00.14 %

19 No obstante, todos los trámites de uso de suelo deben y son resueltos por el Departamento de  
 20 Catastro, un porcentaje importante cercano al 24% no son retirados por los solicitantes, como se  
 21 detalla en la siguiente tabla:

22 **Tabla 45. Usos de Suelo Retirados y No Retirados por el Contribuyente**

Retirados por el Contribuyente	530	75.93%
No retirados	168	24.07%

25 En la tabla siguiente, se muestra por los últimos tres años, la cantidad de usos de suelo  
 26 solicitados y las principales variables de resultados asociados al trámite. Los datos muestran un  
 27 promedio en el periodo de 693 solicitudes de uso de suelo tramitados por los interesados.

28 -----  
 29 -----  
 30 -----

1 **Comparativo año 2017 al 2019 Usos de Suelo**

2

Trámite	2017	2018	2019
Solicitudes	736	687	698
Permitidos	592	553	586
Denegados	44	84	86
Suspenso	82	31	15
Prohibidos	30	1	1
Retirados	595	550	530
No retirados	141	137	168

3  
4  
5  
6  
7  
8

9 **Visado de Planos**

10 La jurisprudencia administrativa, emitida por la Procuraduría General de la República, indica en  
 11 cuanto a los visados Municipales: “[...] *el visado es el acto por el cual la administración da un*  
 12 *visto bueno de carácter técnico-jurídico, a las divisiones realizadas a la finca madre por parte*  
 13 *de su propietario, y su conformidad respecto de las normas del plan regulador.*” Dictamen C-  
 14 014-2013, 08 de febrero de 2013; tiene su legalidad en el contenido de los artículos 33 y 34 de la  
 15 Ley de Planificación Urbana. -----

16 Para el año 2019, se realizaron las siguientes gestiones de visado de planos:

17 **Visados de Planos Catastrados:** 112. -----

18 En la tabla siguiente, se presentan los datos de los visados de planos, tramitados para el periodo  
 19 2016 al 2019, donde se determina un promedio por año de 51 visados de planos.

20 **Tabla 46. Comparativo Visado de Planos Aprobados año 2016 al 2019**

21

Años	2016	2017	2018	2019
Aprobados	47	61	43	112

22

23 **Inspección Municipal**

24 Las inspecciones son elemento fundamental en el control urbano, control de licencias  
 25 comerciales y de licores, a fin de constatar el cumplimiento de la normativa urbana y de las  
 26 normas que regulan las actividades comerciales y de patentes de licores en el cantón, en la tabla  
 27 siguiente se resume lo actuado durante el año 2019, por los funcionarios de Inspecciones de la  
 28 Dirección Desarrollo y Control Urbano -----

29 **Tabla 47. Inspecciones de la Dirección Desarrollo y Control Urbano 2019**

30

Datos de Resumen De Gestión de Labores	
1	Visitas a construcciones 177
2	Notificaciones 212
3	Inspecciones Uso Suelo Patentes 164
4	Notificaciones Patentes Atraso de pago 221
5	Notificación Actas de Cierre Patentados 6
6	Actas de Cierre 51
7	Actas violación a sellos municipales 6
8	Inspecciones Patentes 41
9	Boletas de Inspecciones 136
10	Oficios de respuesta 258
11	Elaboración y notificación apertura procesos demolición 2

**6.8. Infraestructura Vial**

Se detalla el objetivo del Área Estratégica de Infraestructura Vial, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente:

**Tabla 48. Objetivo del Área Estratégica de Infraestructura Vial**

Área estratégica	Objetivo estratégico
Infraestructura Vial	<p>Incluye la construcción de obras en el derecho de vía: la construcción y mantenimiento de aceras para tránsito peatonal, la construcción y mantenimiento de infraestructura de pluviales, construcción y mantenimiento de calzadas para tránsito vehicular, obras para la seguridad vial y todas aquellas requeridas por la población en el derecho de vía.</p> <p>En esta área se registran los servicios de mantenimiento de calles y caminos, seguridad vial, los fondos para la operación de la Junta Vial Cantonal, mantenimiento de calles y caminos y los determinados para proyectos de infraestructura vial propios y de partidas específicas.</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**6.8.1 Unidad Técnica de Gestión Vial**

**CALLES CANTONALES**



**Recursos Ingresados para Ejecución 2019:**

Para el año 2019 se tuvo un ingreso de capital por un monto de ¢405.817.436,00 por concepto de Ley 8114; a su vez, se incluyó un monto de Superávit del año 2018 por un monto de ¢16.662.830,51, obteniendo un monto total de presupuesto ordinario de **¢422.480.266,51**.

Por otra parte, la Administración Municipal destinó a la atención de Red Vial un monto de **¢106.816.532,19** (monto contemplando modificaciones presupuestarias), el cual se distribuyó de manera participativa entre los Concejos de Distrito. -----

Asimismo, se presentó un presupuesto de partida específica por un monto de **¢5.705.809,00**.

De esta forma, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal tuvo a su cargo proyectos por un monto **TOTAL de ¢535.002.607,70**. -----

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2019 Y SU EJECUCIÓN**

A continuación se encuentra un desglose de los proyectos realizados en 2019:

**1) Administración de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

Presupuesto: ¢ 63.549.834,23-----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Pagado al 31/12/2019: ¢ 44.684.528,58 (70 %)

2 Compromiso: ¢ 4.284.096,64 (7 %)

3 Pagado + Compromiso: ¢ 48.968.625,22 (77 %)

4 Cumplimiento de objetivos: 100 %

5 Descripción: Sueldos fijos y gastos administrativos de la UTGVM, además de contrataciones de  
6 especialistas de apoyo a los proyectos. El compromiso corresponde a la orden de compra  
7 disponible de combustible, así como el saldo en la OC de ensayos de laboratorio (por demanda)  
8 y la OC de Servicios de Ingeniería. -----

9 **2) Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón (Ley 8114)**

10 Presupuesto: ¢ 40.000.000,00

11 Pagado al 31/12/2019: ¢ 34.051.045,92 (85 %)

12 Compromiso: ¢ 5.948.954,08 (15 %)

13 Pagado + Compromiso: ¢ 40.000.000 (100 %)

14 Cumplimiento de objetivos: 100 %

15 Descripción: El proyecto consistió en la reparación de vías mediante la corrección de baches y  
16 deterioros puntuales en las vías del Cantón. El compromiso es parte de una adenda que se realizó  
17 al contrato, la cual fue ejecutada en la primera quincena del mes de enero.-----



30 **3) Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Presupuesto: ¢ 22.500.000,00

2 Pagado al 31/12/2019: ¢ 0,00 (0 %)

3 Compromiso: ¢ 22.000.000,00 (98 %)

4 Pagado + Compromiso: ¢ 22.000.000,00 (98 %)

5 Cumplimiento de objetivos: 0 %

6 Descripción: Dado que no se cuenta con un adecuado plantel Municipal para acumular los  
7 materiales, se decidió realizar la adquisición bajo la modalidad por demanda, de manera que se  
8 realizará la solicitud de los mismos una vez que se vaya a realizar cada proyecto, o en su defecto,  
9 durante el primer semestre. -----

10 **4) Seguridad Vial en el Cantón (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 7.617.436,00

12 Pagado al 31/12/2019: ¢ 6.532.275,00 (86 %)

13 Compromiso: ¢ 1.085.161,00 (14 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 7.617.436,00 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

16 Descripción: Se realizaron importantes labores en favor del mantenimiento de la señalización  
17 vertical y la demarcación horizontal en la RVC de San Isidro.



25 **5) Proyecto Fotogrametría Aérea del Cantón de San Isidro de Heredia (Ley 8114)**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Descripción: El proyecto consistía en una contratación conjunta de varios servicios de la  
 2 Municipalidad, con el fin de lograr adquirir un levantamiento de fotografías aéreas de alta  
 3 precisión por medio de vuelos con Dron. El proyecto presentaba varias dificultades y un alcance  
 4 muy limitado, por lo cual se optó por adquirir (en conjunto) un equipo de GPS de alta precisión,  
 5 el cual tendrá gran aplicación para varios departamentos y servicios que debe brindar la  
 6 Municipalidad, tanto en topografía como en mapeo digital. -----

#### 7 **6) Mantenimiento Periódico de Vía Calle Bin (Ley 8114)**

8 Presupuesto: ¢ 8.887.700,80

9 Pagado al 31/12/2019: ¢ 8.887.700,80 (100 %)

10 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

11 Pagado + Compromiso: ¢ 8.887.700,80 (100 %)

12 Cumplimiento de objetivos: 100 %

13 Descripción: Se realizó un recarpeteo de la vía con sobre capa de asfalto de 5cm.



#### 22 **7) Mantenimiento Periódico de Vía Calle Urbanización San Isidro (Ley 8114)**

23 Presupuesto: ¢ 9.986.585,75

24 Pagado al 31/12/2019: ¢ 9.986.585,75 (100 %)

25 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

26 Pagado + Compromiso: ¢ 9.986.585,75 (100 %)

27 Cumplimiento de objetivos: 100 %

28 Descripción: Se realizó un recarpeteo de la vía con sobre capa de asfalto de 4cm

29

30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020



10 **8) Mantenimiento Periódico de Vía Calle Urbanización La Cooperativa (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 14.972.463,38

12 Pagado al 31/12/2019: ¢ 14.972.463,38 (100 %)

13 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 14.972.463,38 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

16 Descripción: Se realizó un recarpeteo de la vía con sobre capa de asfalto de 4,5cm.



24 **9) Mejoramiento de Vía Calle Hernández (Ley 8114)**

25 Presupuesto: ¢ 9.993.006,02

26 Pagado al 31/12/2019: ¢ 9.993.006,02 (100 %)

27 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

28 Pagado + Compromiso: ¢ 9.993.006,02 (100 %)

29 Cumplimiento de objetivos: 100 %

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 Descripción: Se realizó una ampliación de la superficie de ruedo de la vía en varios tramos para  
 2 facilitar las condiciones de tránsito y reducir la peligrosidad en la misma.



10 **10) Mejoramiento de Vía Calle Tila (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 4.977.983,66

12 Pagado al 31/12/2019: ¢ 4.977.983,66 (100 %)

13 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 4.977.983,66 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

- 16 Descripción: Se realizó una ampliación de la superficie de ruedo de la vía en varios tramos para  
 17 facilitar las condiciones de tránsito y reducir la peligrosidad de la misma.



25 **11) Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena 2 (Ley 8114)**

26 Presupuesto: ¢ 19.997.459,59

27 Pagado al 31/12/2019: ¢ 19.997.459,59 (100 %)

28 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

29 Pagado + Compromiso: ¢ 19.997.459,59 (100 %)

30 Cumplimiento de objetivos: 100 %

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 Descripción: Se realizó un mejoramiento de los sistemas de aguas pluviales con tubería C-14 de  
2 60cm, pozos inspección y cuneta revestida tipo IV.



10 **12) Rehabilitación de vía Calle Chávez (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 19.986.000,00

12 Pagado al 31/12/2019: ¢ 19.986.000,00 (100 %)

13 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 19.986.000,00 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

- 16 Descripción: Se realizó un mejoramiento de los sistemas de aguas pluviales con tubería C-14 de  
17 60cm, cabezal de salida, caja de registro y cuneta revestida tipo IV.



25 **13) Rehabilitación de vía Calle Tierra Blanca (Ley 8114)**

26 Presupuesto: ¢ 20.000.000,00

27 Pagado al 31/12/2018: ¢ 2.364.313,88 (12 %)

28 Compromiso: ¢ 17.628.701,51 (88 %)

29 Pagado + Compromiso: ¢ 19.993.015,39 (100 %)

30 Cumplimiento de objetivos: 100 %

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 Descripción: Se realizó colocación de tubería de concreto para alcantarillado pluvial, pozos,  
2 cabezales de salida, cuneta y reconstrucción de alentó del puente sobre el Río Tures.



17 **14) Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena (Ley 8114)**

18 Presupuesto: ¢ 14.951.000,00

19 Pagado al 31/12/2019: ¢ 14.951.000,00 (100 %)

20 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

21 Pagado + Compromiso: ¢ 14.951.000,00 (100 %)

22 Cumplimiento de objetivos: 100 %

23 Descripción: Se realizó un mejoramiento de los sistemas de aguas pluviales con tubería C-14 de  
24 60cm, pozos de inspección, cabezal de salida (tramo 1) y cuneta revestida tipo IV (tramo 2

25 **15) Rehabilitación de vía Calle Zurquí (Ley 8114)**

26 Presupuesto: ¢ 24.996.340,88

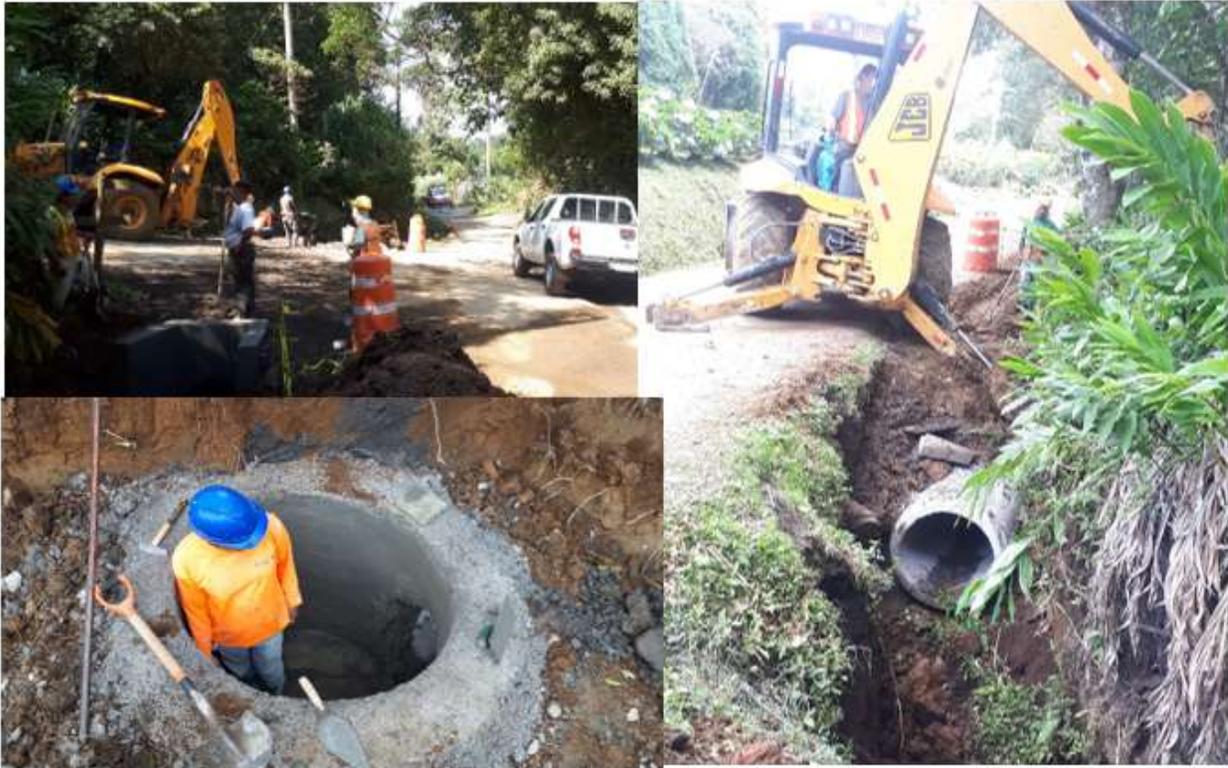
27 Pagado al 31/12/2019: ¢ 24.996.340,77 (100 %)

28 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

29 Pagado + Compromiso: ¢ 24.996.340,77 (100 %)

30 Cumplimiento de objetivos: 100 %

1 Descripción: Se realizó una colocación de tubería C-14 de 80cm y 60cm (según necesidad) en  
 2 los sistemas de agua pluvial, con sus pozos de inspecciones, cabezal CA-1 de entrada y salida,  
 3 así como el paso de aguas al ingreso de Calle Bombacho.



17 **16) Rehabilitación de vía Calle Urbanización el Arroyo (Ley 8114)**

18 Presupuesto: ¢ 4.981.566,30

19 Pagado al 31/12/2019: ¢ 4.981.566,30 (100 %)

20 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

21 Pagado + Compromiso: ¢ 4.981.566,30 (100 %)

22 Cumplimiento de objetivos: 100 %

23 Descripción: Se realizó una escollera de concreto ciclópeo para ambos bastiones del puente sobre  
 24 la Quebrada Turú. -----

25 -----UL-----

26  
 27  
 28  
 29  
 30

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



9 **17) Rehabilitación de vía Calle Urbanización Municipal (Ley 8114)**

10 Presupuesto: ¢ 10.000.000,00

11 Pagado al 31/12/2019: ¢ 767.977,77 (8 %)

12 Compromiso: ¢ 9.205.699,40 (92 %)

13 Pagado + Compromiso: ¢ 9.973.676,47 (100 %)

14 Cumplimiento de objetivos: 100 %

15 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de aguas pluviales, con un canal de concreto  
16 especial, cajas de registro y un paso de agua con una parrilla.

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



25 **18) Rehabilitación de vía Calle el Itabo (Ley 8114)**

26 Presupuesto: ¢ 11.949.000,00

27 Pagado al 31/12/2019: ¢ 11.949.000,00 (100 %)

28 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

29 Pagado + Compromiso: ¢ 11.949.000,00 (100 %)

30 Cumplimiento de objetivos: 100 %

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de drenaje superficiales con cordón de caño,  
2 se realizaron mejoras en las cajas de registro y se colocó tubería C-14 de 60cm.



11 **19) Rehabilitación de vía Calle la Fortaleza (Ley 8114)**

12 Presupuesto: ¢ 19.983.456,29

13 Pagado al 31/12/2019: ¢ 19.983.456,29 (100 %)

14 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

15 Pagado + Compromiso: ¢ 19.983.456,29 (100 %)

16 Cumplimiento de objetivos: 100 %

17 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de drenaje con cuneta revestida tipo IV,  
18 cordón de caño, cuneta cuadrada de concreto, tubería C-14 de 60cm, rejillas metálica y cajas de  
19 registro, además de un cabezal con muro para evitar deslizamiento de la calle.



27 **20) Rehabilitación de vía Calle la Navidad (Ley 8114)**

28 Presupuesto: ¢ 9.999.983,02

29 Pagado al 31/12/2019: ¢ 9.999.983,02 (100 %)

30 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Pagado + Compromiso: ¢ 9.999.983,02 (100 %)

2 Cumplimiento de objetivos: 100 %

3 Descripción: Se realizó un recarpeteo de la vía con sobre capa de asfalto de 5cm, colocación de  
4 bolardos y cuneta de concreto 14”.



12 **21) Rehabilitación de vía Calle Rosa Linda (Ley 8114)**

13 Presupuesto: ¢ 9.968.000,00

14 Pagado al 31/12/2019: ¢ ¢ 9.968.000,00 (100 %)

15 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

16 Pagado + Compromiso: ¢ ¢ 9.968.000,00 (100 %)

17 Cumplimiento de objetivos: 100 %

18 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de drenaje con tubería C-14 de 60 cm, cuneta  
19 revestida tipo IV y pozo de inspección en tramo 1, así como cajas de registro- tragante y  
20 conexión a pozos de tubería pluvial en tramo 2.

21 **22) Rehabilitación de vía Calle Juano Carballo (Ley 8114)**

22 Presupuesto: ¢ 9.980.000,00

23 Pagado al 31/12/2019: ¢ ¢ 9.980.000,00 (100 %)

24 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

25 Pagado + Compromiso: ¢ ¢ 9.980.000,00 (100 %)

26 Cumplimiento de objetivos: 100 %

27 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de drenaje con tubería C-76 de 130cm, una  
28 caja de registro y un cabezal de salida, dada la situación solicitada por la Comisión Municipal de  
29 Emergencias. -----

30 -----

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020



10 **23) Rehabilitación de vía Calle Barracones (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 26.312.830,51

12 Pagado al 31/12/2019: ¢ ¢ 23.555.856,25 (90 %)

13 Compromiso: ¢ 2.728.025,54 (10 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 26.283.881,79 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

16 Descripción: Se realizó una mejora de los sistemas de drenaje superficiales con tubería C-14 de  
17 80cm, cuneta revestida tipo IV, pozos tragante, vado de concreto y cordón de caño.



26 **24) Rehabilitación de vía Calle Cuadrante de San Isidro (Ley 8114)**

27 Presupuesto: ¢ 33.889.620,08

28 Pagado al 31/12/2019: ¢ ¢ 28.673.427,69 (85 %)

29 Compromiso: ¢ 5.195.767,05 (15 %)

30 Pagado + Compromiso: ¢ ¢ 33.869.194,74 (100 %)

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Cumplimiento de objetivos: 100 %

2 Descripción: Se realizó una sustitución de los sistemas de drenaje superficiales con tubería C-14  
3 de 60cm, pozos tragantes y la reconstrucción de la estructura de pavimento de la cuadra frente a  
4 la iglesia.



20 **25) Compra de equipo de posicionamiento global (Sist. Global de Navegación por**  
21 **Satélite (Ley 8114 y 9329)**

22 Presupuesto: ¢ 33.889.620,08

23 Pagado al 31/12/2019: ¢ ¢ 28.673.427,69 (85 %)

24 Compromiso: ¢ 5.195.767,05 (15 %)

25 Pagado + Compromiso: ¢ ¢ 33.869.194,74 (100 %)

26 Cumplimiento de objetivos: 100 %

27 Descripción: Se realizó una compra de equipo de precisión para los levantamientos topográficos  
28 de campo y la recolección de información mapeada tipo shape. -----

29 -----

30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**26) Mejoras Accesibilidad peatonal en el Cantón Cumpliendo Ley 7600**

Presupuesto: ¢ 83.500.000,00

Pagado al 31/12/2019: ¢ 64.191.750,57 (77%)

Compromiso: ¢ 16.987.718,15 (20 %)

Pagado + Compromiso: ¢ 81.179.468,72 (97%)

Cumplimiento de objetivos: 100 %

Descripción: Se realizaron mejoras a las condiciones de accesibilidad peatonal en varios sectores del Cantón, a saber:



- II Etapa reconstrucción del acceso peatonal en Tierra Blanca.

-----  
-----  
-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



- Corredor de accesibilidad, reconstrucción acceso peatonal plaza de deporte San Francisco.

- Reconstrucción del acceso peatonal en el lote N1 de la reserva municipal Calle los Villalobos.



- Reconstrucción del acceso peatonal Barrio Lourdes.



1 - Reconstrucción del acceso peatonal Las Mercedes.

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



9 - Accesibilidad en cumplimiento a la Ley 7600 en Calle Solís.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18



19 - Accesibilidad en cumplimiento a la Ley 7600 en costado norte plaza de fútbol San Josecito.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Accesibilidad en cumplimiento a la Ley 7600 en cuesta los Chizos hacia San  
2 Josecito.



11 Accesibilidad en cumplimiento a la Ley 7600 en Calle Itabos.



22 Acceso peatonal frente a Taller Aguilar sobre cunetón existente en el lugar.



S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1

2 - Reconstrucción de acceso peatonal y cordón de caño del plantel de FERKAFA hacia la  
3 entrada de la Urbanización la Isidreña.

4 - Acceso peatonal Urbanización Las Tejas, Lote Salón Comunal.

5



6

7

8

9

10

11

12

13 - Accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en cuesta y puente Mariquita Madrigal en

14



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 **27) Entubados de agua en el Cantón (Ley 8114)**

26 Presupuesto: ¢ 15.500.000,00

27 Pagado al 31/12/2019: ¢ 15.425.500,00 (100 %)

28 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

29 Pagado + Compromiso: ¢ 15.425.500,00 (100 %)

30 Cumplimiento de objetivos: 100 %

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1 Descripción: Se realizaron importantes trabajos para el Cantón en cuanto a mejoras en sistemas  
2 de aguas pluviales muy deteriorados, con colocación de tubería C-14 de 60cm, Cabezal CA-1,  
3 cajas de registro, cuneta revestida tipo IV y pozo de registro especial. Sectores de Calle  
4 Aguacate, Calle Linda Vista y Calle Leones



14 **28) Construcción y mejoras en las casetas de paradas de autobús en el Cantón de San**  
15 **Isidro de Heredia.**

16 Presupuesto: ¢ 7.816.532,19

17 Pagado al 31/12/2019: ¢ 7.040.000,00 (90 %)

18 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

19 Pagado + Compromiso: ¢ 7.040.000,00 (90 %)

20 Cumplimiento de objetivos: 100 %

21 Descripción: Consistió en cambio de acrílico, mantenimiento y construcción de casetas en



1 **29) Accesibilidad según Ley 7600 en Calle San Luis, Distrito de San José Ley 7755**

2 Presupuesto: ¢ 5.705.809,00

3 Pagado al 31/12/2019: ¢ 5.698.000,00 (100 %)

4 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

5 Pagado + Compromiso: ¢ 5.698.000,00 (100 %)

6 Cumplimiento de objetivos: 100 %

7 Descripción: Se realizaron mejoras a las condiciones de accesibilidad peatonal en Calle  
8 Trapiche. -----

9 **7. Infografía del Cantón de San Isidro de Heredia, contexto de la Gestión Municipal**

10 Existen diversos mecanismos que evalúan o miden y ponen en contexto nacional la evolución de  
11 todos los cantones del país. Son realizados por instituciones públicas, y privadas, nacionales e  
12 internacionales. Razón por la cual, la información ilustrada mediante la infografía siguiente,  
13 pretende resumir estos datos de acceso público que reflejan gran parte del periodo 2016-2020.

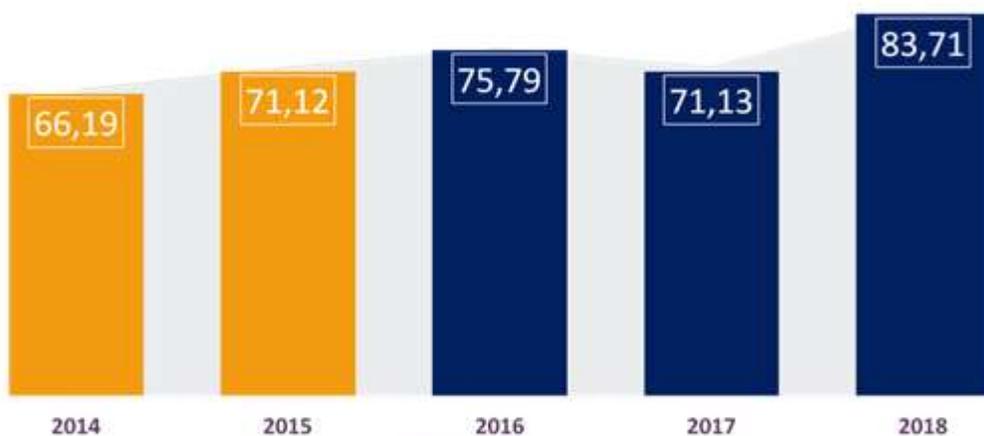
14 Fuente: Contraloría General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de  
15 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Centro Latinoamericano para la  
16 Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) del INCAE, Social Progress Imperative,  
17 Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Universidad  
18 de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia.

19 **GESTION MUNICIPAL EN NÚMEROS**

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## INDICE DE GESTION MUNICIPAL

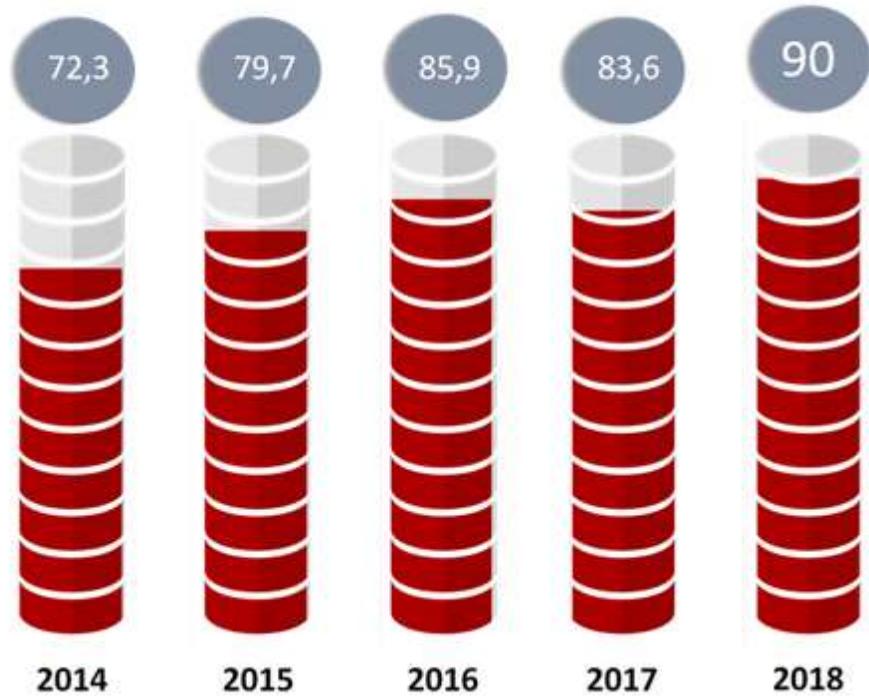


## EVOLUCION

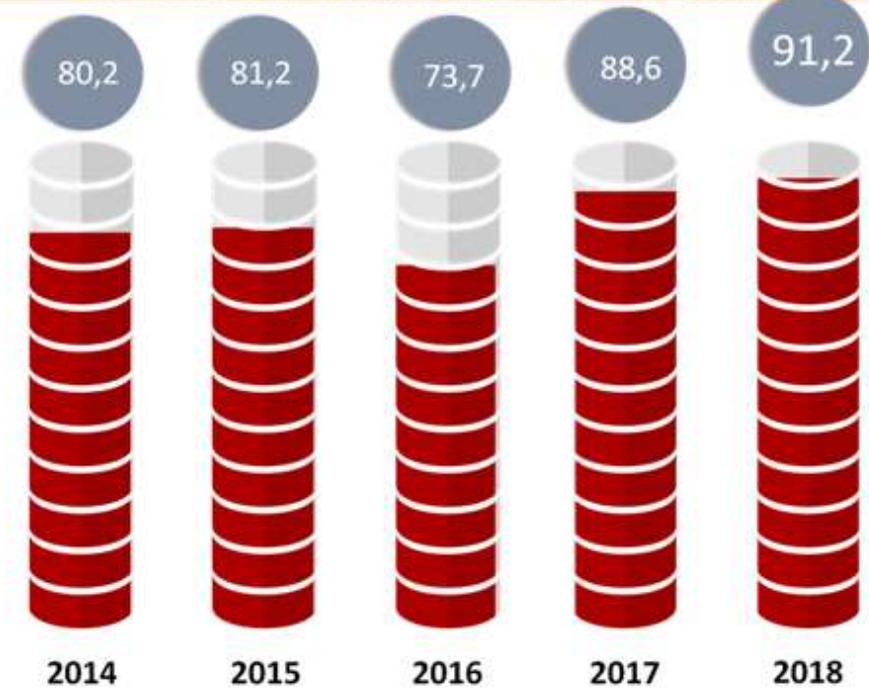
- El Índice de Gestión Municipal destaca una variación positiva de 12,58 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.
- Acontinuación, se muestra las principales áreas que componen este índice:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**A** DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL

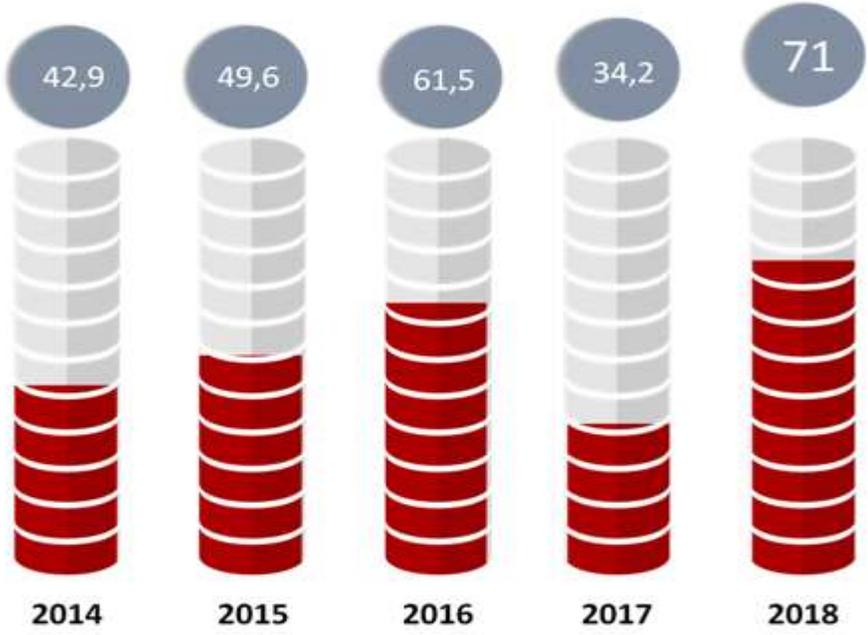


**B** PLANIFICACION, PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS

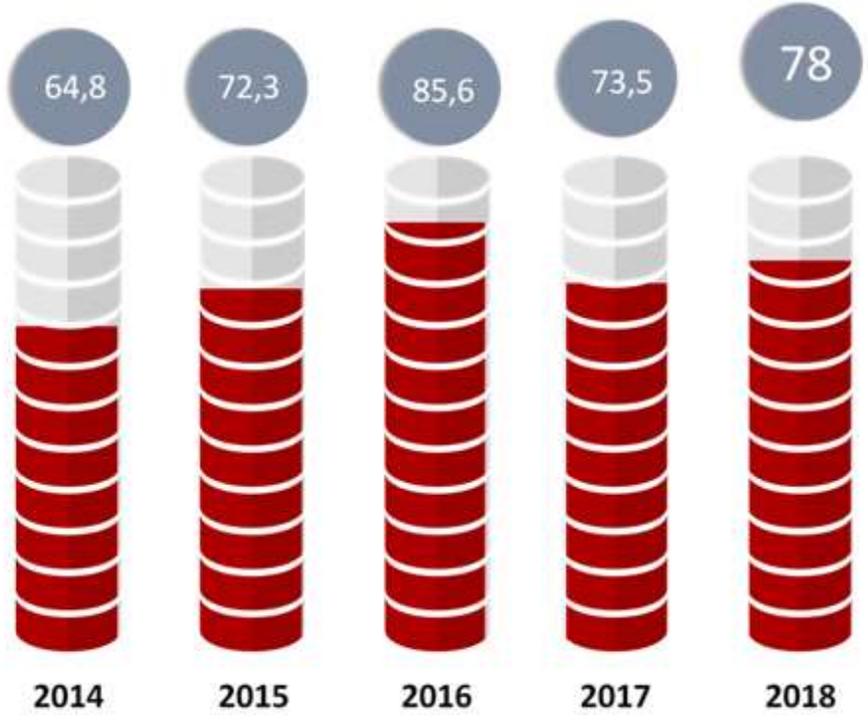


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**C** **GESTION DE DESARROLLO AMBIENTAL**

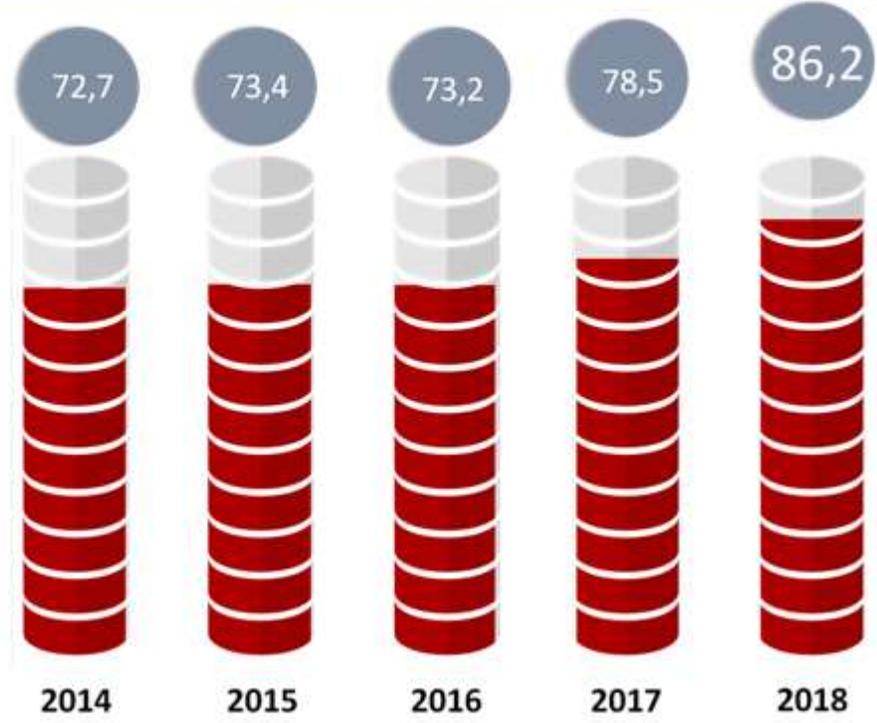


**D** **GESTION DE SERVICIOS SOCIALES**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## E DESARROLLO DE SERVICIOS ECONOMICOS

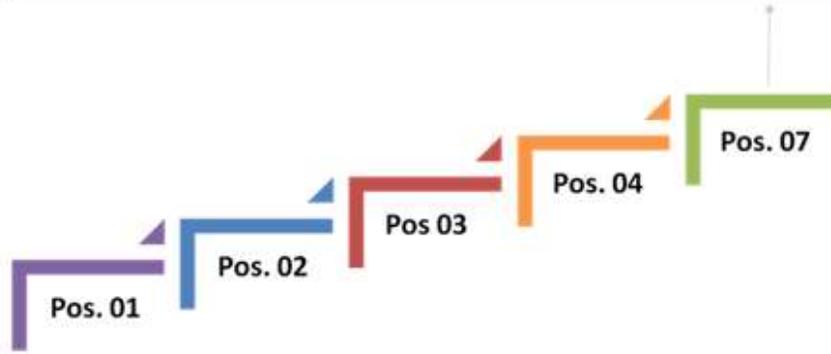


+ MÁS DATOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Estrés de Recurso Hídrico:**  
San Isidro es el cantón #07 a nivel nacional con Más Bajo Estrés de Recurso Hídrico



A 3D block diagram with a white ladder leaning against it. The diagram is composed of five horizontal blocks, each representing a project or initiative. Each block contains text, an icon, and a plus sign. The blocks are stacked vertically, and the ladder is positioned on the right side, suggesting a path of progress or achievement.

Project/Initiative	Description	Icon	Symbol
<b>GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, CANCHAS MULTIUSO</b>	La mayoría de los que existen en el cantón.	Stadium icon	+
<b>COMPOST TAKAKURA</b>	Inicia en 2020.	Recycling icon	+
<b>CECUDI</b>	Se pone en operación el CECUDI que se encontraba cerrado desde el año 2015.	Cat icon	+
<b>CEMENTERIO</b>	Embellecimiento y mejoras del Cementerio Municipal	Plus icon	+
<b>NUEVA Y MODERNA CLÍNICA</b>	Inversión de \$14 Millones, en construcción.	Hospital icon	+

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 **ANEXOS**
- 2 ANEXO 1: RELACIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
- 3 **ÓRGANOS POLÍTICOS Y DE DIRECCIÓN**
- 4• **CONCEJO MUNICIPAL**
- 5❖ Manuel Rodríguez Segura
- 6❖ Elvira Yglesias Mora
- 7❖ Tatiana Contreras Castillo
- 8❖ Luisa Fonseca González
- 9❖ Freddy Vargas Venegas
- 10 **Regidores suplentes:**
- 11 ❖ María Felicia Valerio
- 12 ❖ Kenner Arrieta Zamora
- 13 ❖ Shierleny Chaves Chaves
- 14 ❖ Andrés Chaves Zamora
- 15 ❖ Kattia Villalobos Zamora
- 16• **CONSEJOS DE DISTRITO**
- 17❖ Aura Acosta Montero, Consejo de Distrito San Isidro
- 18❖ Norma Paniagua Sánchez, Consejo de Distrito San Josecito
- 19❖ Randall Sánchez González, Consejo de Distrito San Francisco
- 20❖ Francisco Madrigal Madrigal, Consejo de Distrito Concepción
- 21• **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- 22❖ Marta Vega Carballo, Secretaria ai
- 23 **ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN**
- 24 **AUDITORIA INTERNA**
- 25❖ Sra. Sheirys Villalobos Campos
- 26❖ Sta. Hazell Carvajal Campos, Asistente
- 27 **ORGANOS ADMINISTRATIVOS**
- 28 **ALCALDÍA MUNICIPAL**
- 29❖ Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal
- 30❖ Sr. Marvin Chaves Villalobos, Vice-Alcalde

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 ❖ Sr. Mauricio Moreira Arce, Vice-Alcalde Segundo
- 2 ❖ Sra. Zeidy Aguilar Vindas, Auxiliar Alcaldía
- 3 **ASESORÍA JURÍDICA**
- 4 ❖ Lic. Daniel Pérez Pérez
- 5 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**
- 6 ❖ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar
- 7 ❖ Kevin Salazar Zamora, Asistente
- 8 **EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL**
- 9 ❖ Lic. Evelyn Arroyo Villalobos
- 10 ❖ Carolina Solís, Trabajadora Social
- 11 **ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**
- 12 ❖ Miriam Padilla, Directora
- 13 ❖ Flor Valerio, Miscelánea
- 14 **CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)**
- 15 ❖ Teresita Méndez, Directora
- 16 ❖ Andrea Valverde, Docente
- 17 ❖ Silvia Duarte, Docente
- 18 ❖ Ivannia Enriquez, Asistente de Cuido
- 19 ❖ Saray Méndez, Asistente de Cuido
- 20 ❖ Vanesa Ramírez, Cocinera
- 21 ❖ Ana Virginia Torres Flores, Miscelánea
- 22 **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
- 23 ❖ Lic. Carlo Salas Thompson
- 24 **UNIDAD TECNICA DE GESTION AMBIENTAL**
- 25 ❖ Lic. Kendy Villalobos Rodríguez
- 26 **HACIENDA MUNICIPAL**
- 27 ❖ Lic. Claribel Chaves Zamora
- 28 **Departamentos Dependientes**
- 29 ❖ Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal
- 30 ❖ Ana Graciela Peñaranda, Auxiliar de tesorería

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 ❖ Grisel Jiménez Zúñiga, Cajera
- 2 **Departamento de Bienes Inmuebles**
- 3 ➤ Edgar Brenes Brenes, Coordinador.
- 4 ➤ Francine González Ramírez, Auxiliar
- 5 ➤ Yeorllanela Molina Chaves
- 6 **Departamento de Contabilidad**
- 7 ❖ Marianella Villalobos Vega, Contadora
- 8 ❖ Priscila Paniagua Villalobos, Auxiliar de Contabilidad
- 9 **Departamento de Rentas Y Cobranzas:**
- 10 ➤ Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora.
- 11 ➤ Gerald Hall Hernández
- 12 **PROVEEDURÍA MUNICIPAL**
- 13 ➤ Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora.
- 14 ➤ Karen Madrigal Madrigal, Asistente.
- 15 ➤ Alvaro Fuentes
- 16 **RECURSOS HUMANOS**
- 17 ❖ Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora
- 18 ❖ Anders Salazar, Salud Ocupacional
- 19 **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**
- 20 ❖ Luis Alejandro Villalobos, Director
- 21 ❖ Juan González Román, Rodolfo Bolaños, Inspector
- 22 ❖ Luis Alonso Conejo, Inspector
- 23 ❖ Rodolfo Bolaños Bermúdez, Inspector
- 24 ❖ Guiselle Villalobos, Asistente
- 25 **CATASTRO**
- 26 ❖ Ronald Arce Villalobos, Coordinador
- 27 ❖ Humberto Garita, Asistente
- 28 **DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN P**
- 29 **RESUPUESTARIA**

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

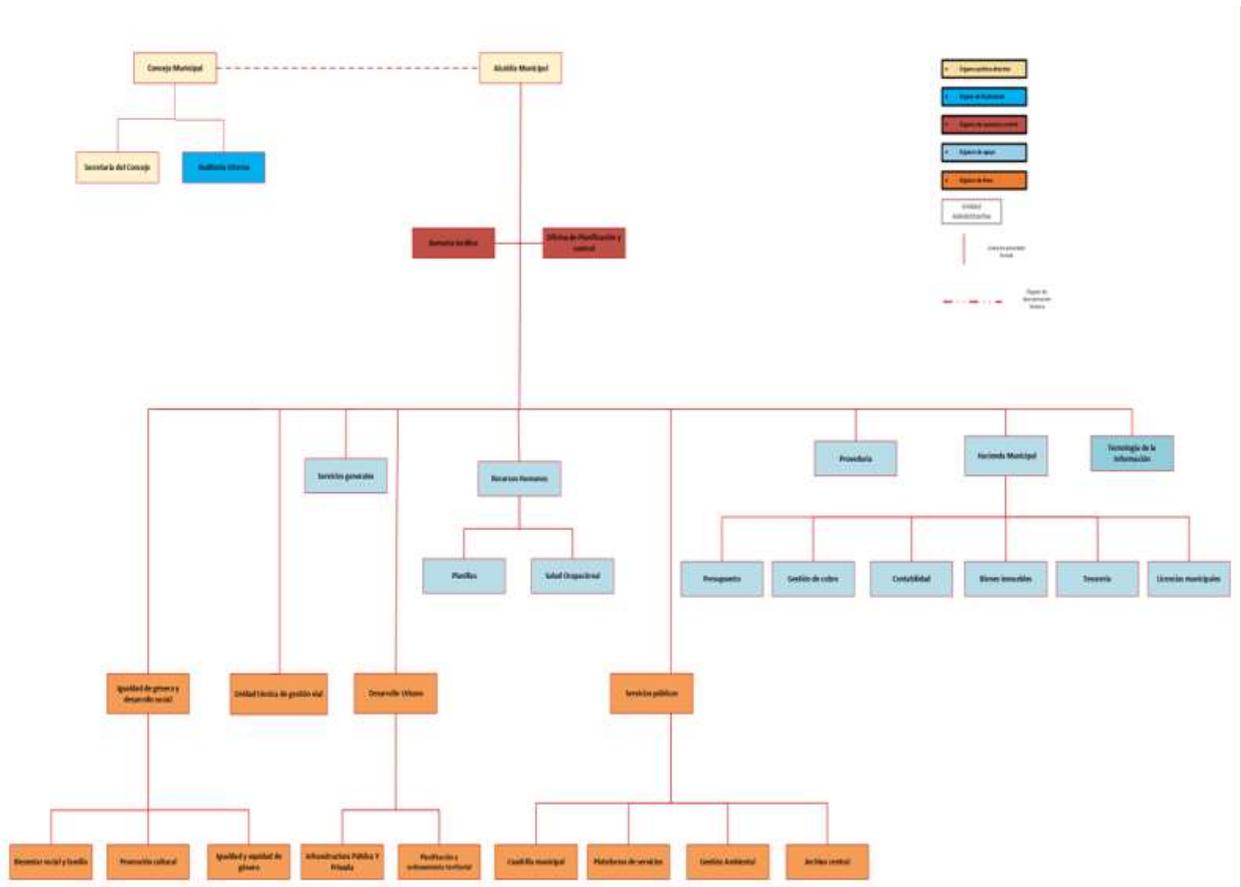
- 1 ❖ Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora
- 2           **SEGURIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL**
- 3 ❖ José Romero, Guarda de Seguridad
- 4           **POLICÍAS MUNICIPALES**
- 5 ❖ Giovanni Brenes
- 6 ❖ Kenneth Jiménez
- 7           **PERSONAL DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO MUNICIPAL**
- 8 ❖ Antonieta Benavidez Campos
- 9 ❖ Melissa Badilla
- 10          **MENSAJERO MUNICIPAL**
- 11 ❖ Erixon Medina
- 12          **CHOFER MUNICIPAL**
- 13 ❖ Sr. Francisco Gutiérrez Aoki
- 14          **CUADRILLA MUNICIPAL**
- 15 ➤ Eric Granda Vargas, Coordinador.
- 16 ➤ Alejandra Hernández Valerio.
- 17 ➤ Alexander Carballo García.
- 18 ➤ Andrés Campos Hidalgo.
- 19 ➤ Bernal Rodríguez Chaves.
- 20 ➤ Brian Fonseca Arguedas.
- 21 ➤ Cristian Montero Miranda.
- 22 ➤ Gilberth Artavia Fernández.
- 23 ➤ Jason Hernández Avalos.
- 24 ➤ Jesús Ramírez Chacón.
- 25 ➤ Jorge León Madrigal.
- 26 ➤ Jorge Venegas Madrigal.
- 27 ➤ Jorge Serrano Araya.
- 28 ➤ Julio Rodríguez León.
- 29 ➤ Luis Fallas Arias.
- 30 ➤ Luis Gerardo Fonseca Valerio.

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

- 1 ➤ Mauricio Ramírez Chavarría.
- 2 ➤ Oscar Madrigal Valerio.
- 3 ➤ Rafael Carballo Arguedas.
- 4 ➤ Rodrigo Villalobos Barquero.
- 5 ➤ Rolando Bolaños Villalobos.
- 6 ➤ Walter Rubí González.
- 7 ➤ Walter Cordero León.
- 8 ➤ Milton Hernández Campos

9 **Anexo 2: Organigrama de la Municipalidad de San Isidro de Heredia**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30




---



---



---

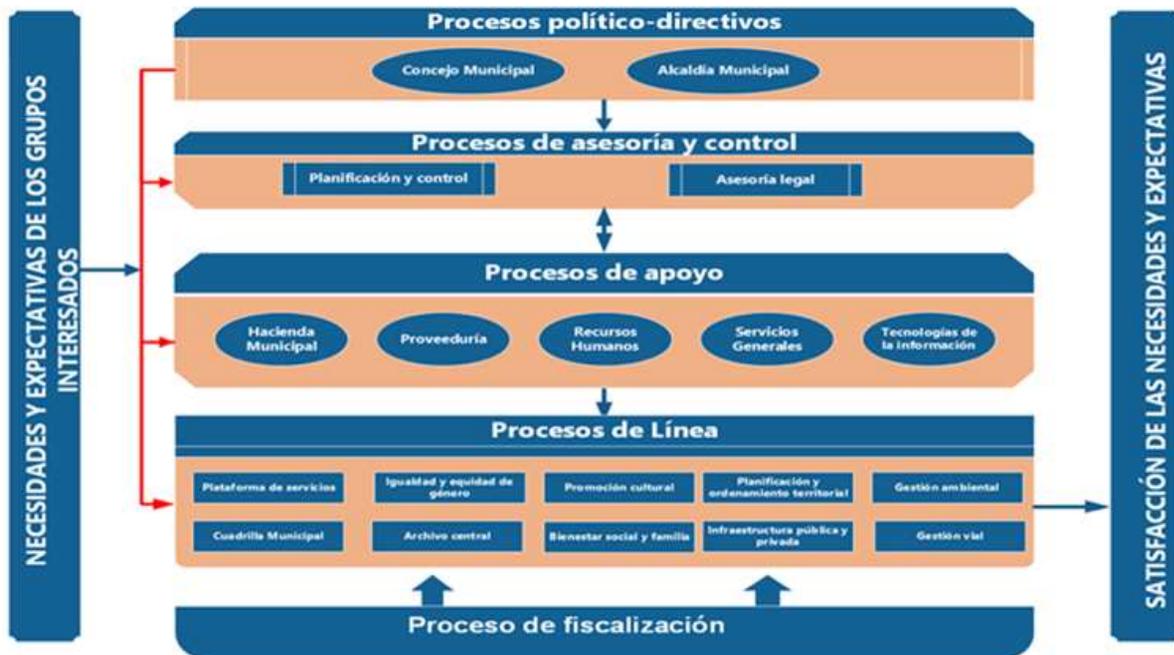


---



---

Anexo 3: Mapa de Procesos de la Municipalidad



Anexo 4: Registro de publicaciones y comunicaciones de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental 2019

Actividad	Afiche	Fecha y medios de publicación	Imagen de publicación página web
Asamblea CBI Rio Pará Toyapan		Facebook: 20/5/2019 Página web: 20/5/2019 Whatsapp:	
Charla zona libre de plástico		Facebook: 15/3/2019 Página web: 15/3/2019 Whatsapp:	
Modificación del plan regulador (San Isidro)		Facebook: 4/6/2019 Página web: 4/6/2019 Whatsapp:	
Feria ambiental		Facebook: 2/1/2019 Página web: 2/1/2019 Whatsapp:	
Caminata de sostenibilidad		Facebook: 6/5/2019 Página web: 6/5/2019 Whatsapp: 6/5/2019	
Taller de compostaje takakura		Facebook: 20/5/2019 Página web: 20/5/2019 Whatsapp:	

S.E. 15-2020, 12 de marzo de 2020

1			13/5/2019	13/5/2019	3/4/2019	
2	Recolección selectiva de reciclaje		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
3					3/4/2019	
4	Día Mundial del Reciclaje		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
5						
6						
7	Huerta comunal aula ecológica		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
8			20/5/2019	20/5/2019		
9	Limpieza de Rio Tures		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
10			29/4/2019	29/4/2019		
11	Limpieza de Rio Tranqueras		Facebook :	Página web:	Whatsapp:	
12			5/3/2019	5/3/2019		
13	Feria ambiental en el bulevar		Facebook:	Página web:	Whatspp:	
14			2/1/2019	2/1/2019		
15	Campaña de recolección de residuos NO tradicionales		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
16						
17	Modificación del plan regulador (Santa elena primer taller)		Facebook:	Página web:	Whatsapp:	
18						
19						

22 **ACUERDO N. 164-2020**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a  
 23 votación: -----

24 **Considerando**-----

25 I.- Que el Código Municipal en su artículo 17, inciso g) indica que corresponde a la persona  
 26 titular de la Alcaldía “Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores  
 27 ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de  
 28 cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la  
 29 igualdad y la equidad de género”-----

